

208723
32
29
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ESCUELA DE PEDAGOGIA

**INCORPORADA A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**



**ANALISIS EPISTEMOLOGICO DE LA PEDAGOGIA
COMPARADA Y LA EDUCACION COMPARADA,
COMO ESTUDIO DE CASO EN EL
NIVEL MEDIO SUPERIOR DE
MEXICO Y FRANCIA**

**TESIS PROFESIONAL QUE PRESENTA
ESMERALDA SANCHEZ CORTES**

**PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGIA**

**DIRECTOR DE TESIS:
DRA. MARVEYA VILLALOBOS PEREZ-CORTES**

MEXICO, D.F. 1991

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

Introducción.....	1
I. <u>CONCEPTUALIZACION DE LA PEDAGOGIA</u>	3
I.1 Conceptualización.....	5
I.1.1 Definición etimológica.....	10
I.1.2 Definición científica.....	11
I.2 Contenido de la Pedagogía.....	16
I.2.1 Objeto de estudio.....	17
I.3 Clasificación de la Pedagogía.....	23
I.3.1 Pedagogía General.....	26
I.3.2 Pedagogía Diferencial.....	28
I.4 La ruptura epistemológica dada por el concepto de Ciencias de la Educación.....	29
I.4.1 Clasificación.....	33
II. <u>CONCEPTUALIZACION DEL HECHO EDUCATIVO</u>	51
II.1 Conceptualización.....	51
II.1.1 Definición etimológica.....	55
II.1.2 Definición científica.....	56
II.2 El hombre como ser perfectible a través de la educación60	
II.2.1 Educador.....	65
II.2.2 Educando.....	71
II.3 Instituciones educativas.....	73
II.3.1 La familia.....	78
II.3.2 La escuela.....	81
II.3.3 La comunidad.....	83
II.3.4 La iglesia.....	84
II.4 Factores que inciden en la Educación.....	85

II.4.1 Factores geográficos.....	86
II.4.2 Factores sociales.....	88
II.4.3 Factores culturales.....	89
II.4.4 Factores económicos.....	91
II.4.5 Factores religiosos.....	93
III. DIFERENCIACION ENTRE LA PEDAGOGIA COMPARADA Y LA EDUCACION COMPARADA.....	95
III.1 Breve resena histórica.....	95
III.1.1 Etapa actual.....	103
III.2 Conceptualización.....	107
III.2.1 Definición y concepto.....	107
III.2.2 Objeto de estudio.....	111
III.2.3 Finalidad.....	115
III.3 Metodología.....	117
III.4 La ruptura epistemológica dada por el concepto de Educación Comparada.....	125
III.4.1 Cientificidad y epistemología de la Pedagogía Comparada.....	125
III.4.2 Elementos de todo sistema educativo.....	129
IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE MEXICO Y FRANCIA.....	138
IV.1 Análisis de Pedagogía Comparada en dos modalidades del nivel medio superior mexicano.....	139
IV.1.1 Finalidades, metas y objetivos.....	139
IV.1.2 Organización administrativa.....	164
IV.1.3 Estructura pedagógica.....	197
IV.1.4 Contenidos educativos.....	207
IV.1.5 Métodos, técnicas y procedimientos.....	216
IV.1.6 Actores de la enseñanza.....	219

IV.2 Análisis de Pedagogía Comparada del nivel medio superior francés.....	222
IV.2.1 Finalidades, metas y objetivos.....	222
IV.2.2 Organización administrativa.....	229
IV.2.3 Estructura pedagógica.....	244
IV.2.4 Contenidos educativos.....	250
IV.2.5 Métodos, técnicas y procedimientos.....	257
IV.2.6 Actores de la enseñanza.....	258
Conclusiones.....	266
Bibliografía.....	270
Glosario.....	273

INTRODUCCION

Resulta interesante el conocer la vida de otros lugares, el conocer sus costumbres e ideas y compararlas con las propias. En el ámbito de la Educación se han realizado investigaciones en diferentes naciones acerca del quehacer educativo.

Este tipo de comparaciones se han venido dando en el transcurso de la historia, al principio en una forma empírica y posteriormente tomando una estructura científica, brindándole así su valor como ciencia a la Pedagogía Comparada o Educación Comparada.

Cierto es, que existe una diferencia entre ambas la cual se tratará de esclarecer en la presente investigación dando las igualdades y las diferencias. Para tal efecto se procederá a analizar los conceptos de Pedagogía y de Educación.

En primer plano se debe atender a la Pedagogía como ciencia, especificando su objeto de estudio. Es necesario que se esclarezca el concepto de la misma haciendo la reflexión a partir de las definiciones etimológica y científicas que se han efectuado, y el concepto de las Ciencias de la Educación.

Este último da una ruptura epistemológica respecto de la Pedagogía, cuestionando la posición de la misma como ciencia de la educación, como ciencia autónoma.

Siendo la postura tomada en esta investigación, la siguiente: Pedagogía es la ciencia de la educación autónoma e independiente que se enriquece con los conocimientos obtenidos en las diferentes Ciencias de la Educación, y que ésta las unifica con el enfoque que proporciona su objeto de estudio .i. la educación.

Las Ciencias de la Educación son ciencias autónomas que proporcionan un estudio especializado de los factores que

intervienen en el proceso educativo.

Con el objeto de proporcionar una visión más amplia de las conceptualizaciones que se dan al respecto, se consideraron algunas clasificaciones de Pedagogía o de Ciencias de la Educación según el enfoque de los autores, entre ellos se identifican a Mialaret, García Hoz, Ferrández/Sarramona, Nassif, R. Suarez y Fernández Huerta.

Habiendo establecido esta distinción, se analiza precisamente el objeto de estudio de la Pedagogía: el Hecho Educativo o Educación.

Su concepto se estudia a través de sus definiciones etimológica y científicas.

Otro aspecto que se retoma en este capítulo es precisamente el del sujeto de la Educación, nos referimos al ser humano. No sólo se considera su participación individual en este proceso (como educador o como educando), sino también en un ámbito social dado en comunidades o instituciones educativas, tales como la familia, la escuela, la comunidad, la Iglesia. En este tópico se considero una clasificación y unas representaciones diagramáticas de G. Mialaret, las cuales plasman con exactitud los cambios que se presentan en la relación de estas y el educando.

En este punto de vista social de la Educación, es inevitable el no considerar los factores incidentales de ésta, respecto del ambiente en donde se realiza. Es así que se presta atención a los factores geográficos, sociales, culturales, económicos y religiosos.

Dado las bases conceptuales proporcionadas en los dos primeros capítulos, se inicia el tratamiento del tema principal de la

investigación: la Pedagogía Comparada.

Se realiza una breve reseña histórica sobre los principios y la evolución de la Pedagogía Comparada, en donde se puede apreciar la forma en que fueron surgiendo las diversas conceptualizaciones sobre ella desde Jenofonte, Cicerón, Marc-Antoine Jullien, Cousin, Sadler, Schneider, Bereday, Vexliard, Mialaret, Debesse, etc.

La Pedagogía Comparada como toda ciencia joven ha pasado por un proceso de reconocimiento como tal, de la especificación de su objeto y metodología de estudio, hasta de su denominación.

Otro concepto que aumenta la problemática es el de la Educación Comparada, el cual (según algunos autores) excluye el concepto anterior de Pedagogía Comparada, en otros casos se identifica como el sinónimo de la Pedagogía Comparada a causa de no poderse traducir el término "Pedagogía" a idiomas anglosajones, es así que se utiliza en cambio "Educación".

En este capítulo se tuvo la intención de presentar una visión amplia de la mayoría de las diversas opiniones, enfoques sobre el tema, para de allí basarse en una versión propia.

Es así que teniendo en cuenta las diversas corrientes existentes, el punto de vista de esta investigación es que la Pedagogía Comparada se encarga de estudiar los hechos educativos de los sistemas educacionales como procesos educativos.

En cambio la Educación Comparada analiza esos mismos hechos educativos pero en su relación con la sociedad en donde se desenvuelven, es decir, en relación al contexto en donde emerge el sistema educativo.

Para finalizar, se expone la metodología de Lê Thánh Khôi para realizar estudios sobre los hechos educativos de los sistemas

educacionales, que comprende seis elementos:

- Finalidades, metas y objetivos
- Organización administrativa
- Estructura pedagógica
- Contenidos educativos
- Métodos, técnicas y procedimientos
- Actores de la enseñanza

En el último capítulo se realiza un estudio de Pedagogía Comparada en los niveles medio superior de México y Francia utilizando la metodología de los seis elementos, mediante la cual se aprecian las semejanzas y las diferencias de este nivel educativo en ambos países.

Puesto que el nivel medio superior mexicano tiene gran influencia, en su estructura, del francés, se compara el desenvolvimiento que se le ha dado.

Se presenta en concreto la interrogante de la necesidad de una preparación profesional exclusiva para los docentes de ese nivel, la cual no existe en el sistema educativo mexicano.

CAPITULO I: CONCEPTUALIZACION DE LA PEDAGOGIA

El concepto de la Pedagogía será el punto de partida para nuestra investigación, pues proporciona una base científica sobre nuestro tema central que es la Pedagogía Comparada en relación con la Educación Comparada.

Se dará una visión general de la Pedagogía como ciencia que estudia a la Educación, en cuanto a su definición, objeto de estudio, metodología empleada y por último, la epistemología de la Pedagogía y las Ciencias de la Educación. Este último punto, como veremos, proporcionará las bases para el posterior desarrollo del análisis diferencial de la Pedagogía Comparada y la Educación Comparada.

I.1 Conceptualización

Actualmente el concepto de Pedagogía sigue teniendo diferentes interpretaciones; en la mayoría de las ocasiones se le asocia con la Educación de la niñez, siendo esta una concepción bastante reduccionista.

De acuerdo con E. Kriek, "... la Ciencia de la Educación trata de comprender a la educación como elemento necesario de la vida en comunidad, como efecto del espíritu de la humanidad, que es ... diferente en sus miembros y en sus fases de desarrollo y que, sin embargo, es en todas partes y en todos momentos la misma en su ser, sus formas y funciones básicas..." (1)

Este autor nos señala con categórica seguridad y determinación sobre lo que es la Pedagogía o la Ciencia de la Educación en el

(1) KRIECK, Ernesto: Bosquejo de la ciencia de la educación:
p. 25

sentido más pleno. La describe como una ciencia que estudia a la Educación, la cual varía accidentalmente, pero en su esencia es la misma. Aunque no hay que perder de vista que la Pedagogía guarda una posición muy peculiar respecto a otras ciencias. (2)

"... Mientras que éstas parten de una definición concreta y poseen un carácter definido, la pedagogía es discutida tanto respecto a su carácter como de su valor científico. La pedagogía como tal comienza por ser un problema." (3)

El autor menciona esta problemática debido a la ambigüedad que se había hecho notar al principio, respecto al significado que se le da a la Pedagogía. No sólo en cuanto a su definición, sino además en su consideración como una ciencia autónoma.

La Pedagogía se encuentra con la dificultad de que se reconozca al fenómeno educativo como objeto de estudio científico. (4) Además de contar con otro obstáculo importante, que es su significado.

Al consultar el significado de los términos "Pedagogía" o "Educación", se observa la gran confusión y ambigüedad que existe en sus definiciones. (5)

"¿Acaso la pedagogía se opone al saber? ¿Existirán por un lado los conocimientos que deben transmitirse, y por otro, las modalidades de esa transmisión...? ¿Es el pedagogo el esclavo que encamina a los niños hacia el preceptor y el conocimiento, o ... el ser humano ... que reflexiona sobre la condición de la infancia y el saber de la humanidad... ?" (6)

(2) cfr. LUZURIAGA, Lorenzo; Pedagogía; p.13

(3) idem

(4) cfr. SARRAMONA, Jaime; et. al., ¿Qué es la pedagogía?; p.30

(5) cfr. BEST, Francine; "Los avatares de la palabra pedagogía", in PERSPECTIVAS; vol.XVIII, no.2,1988., p.163-172

(6) idem

Estas son algunas preguntas que se plantean al respecto, y hacen referencia a lo señalado anteriormente: la cientificidad de la Pedagogía y la amplitud de su estudio.

Con todo esto, podemos preguntarnos, ¿qué ha ocurrido con el concepto de la Pedagogía? Y también preguntarnos si todavía es necesario contar con un término en el cual se englobe el estudio de los fenómenos educativos, el dominio de la realidad de la escuela y las clases, un saber que aclare y mejore las decisiones y acciones educativas. (7)

De acuerdo con F. Best, el estudio de los fenómenos de la Educación no pueden quedar al margen de las situaciones educativas, sino que debe ser la Pedagogía el dominio de la realidad de la clase y la escuela.

Este autor estudia el problema de la validez del término y del concepto de Pedagogía desde una perspectiva de traducción, debido a que la Epistemología de la investigación pedagógica aún no se ha realizado. Es por ello que los términos relacionados a la Educación, tropiezan y se descomponen. (8)

Siguiendo la misma línea en la explicación del problema indicado, se marca que: "El término pedagogía expresa un contenido muy vasto y generalmente bastante confuso." (9) Esto se debe a la gran cantidad de problemas que se presentan en la Educación y a la naturaleza de éstos; aunándose el hecho de que no haya una terminología estable y uniforme en el campo educativo, aumenta el número de interpretaciones erróneas y por consiguiente

(7) cfr. ibidem, p.163-172

(8) idem

(9) PLANCHARD, Emile; La pedagogía contemporánea; p.21

afectan en la práctica de la misma.

De acuerdo a la exposición de sus puntos de vista, estos autores toman como aspecto relevante el que no haya una terminología bien definida para explicar con precisión los fenómenos educativos.

En Francia, se ha usado el concepto de Pedagogía en la controversia entre los que apoyan que la misión exclusiva de la escuela es la transmisión de conocimientos y los que apoyan de que esta misión abarca la instrucción y los aspectos cívicos, sociales y morales de la Educación. (10)

Sobre esta última misión, Mialaret explica que después de 1945 el fenómeno educativo cambió de una dimensión nacional a una internacional, de considerar aspectos exclusivamente pedagógicos, a considerar aspectos históricos, sociológicos, políticos. (11)

Con base en este nuevo enfoque de estudio del hecho educativo, se desprenderá el concepto de las Ciencias de la Educación, que posteriormente se estudiará en este trabajo.

La Educación es una tarea práctica, que se realiza en los hombres, pero esta tarea práctica se puede realizar de dos maneras:

- Intuitivamente
- De acuerdo a leyes y principios (12)

Estas formas de llevar a cabo la Educación, es lo que distingue a la Pedagogía de cualquier práctica educativa sin alguna base o fundamento.

"El educador experimenta el valor de las técnicas en la práctica,

(10) cfr. BEST, Francine; op. cit., p.163-172

(11) cfr. MIALARET, Gaston; Introducción a las ciencias de la educación; p.12

(12) cfr. SARRAMONA, Jaime; et. al., op. cit., p.31

pero las pide a la Ciencia de la Educación. quien a su vez necesita formularlas para ponerse en contacto con la realidad. Las técnicas proceden de la teoría o mejor dicho, la teoría procede de normas y de principios reguladores de la acción educativa." (13)

Esto nos hace ver que la acción educativa si puede llevarse a cabo científicamente a través de técnicas, leyes y principios, indudablemente extraídos a partir de la realidad educativa.

Se puede concluir que la Pedagogía es una teoría científica de la técnica de la Educación e instrucción. Desde un principio se dirige a la consecución de unos fines prácticos, a la obtención de reglas, principios sobre la práctica educativa, y va resolviendo problemas respecto del fin de la Educación y los medios para alcanzarlo.

Puede caber la denominación de tecnología, en tanto que, mediante diversos medios y técnicas la Pedagogía busca que la Educación se vaya transformando para la mejor consecución de sus objetivos.

"... la Pedagogía ... es una ciencia del espíritu o de la cultura que estudia el ser de la educación, sus leyes y normas, así como la aplicación de estas a la vida individual y social, y la evolución que ha sufrido aquella." (14)

De acuerdo con esta frase, el objetivo de la Pedagogía es la esencia de la Educación, y declara su científicidad el hecho de que cuenta con leyes y normas, las cuales sustentan esta cualificación. Además es importante remarcar que se menciona el carácter práctico que tiene la Pedagogía, pues

(13) apud. idem

(14) LUZURIAGA, Lorenzo; op. cit. p.25

todas estas normas y principios se aplican en la realización del hecho educativo.

Otro punto que se visualiza en esta frase, es que estos principios se aplican directamente a la persona, pero sin descuidar el ámbito social en el que interviene la Educación.

Para la obtención de las metas de la Pedagogía, se deben tomar en cuenta la totalidad de los elementos que la componen; Si ésta toma en cuenta el proceso educativo como algo que afecta únicamente al educador o al educando separadamente, se aleja de la necesidad que tiene de una sustancia espiritual objetiva. (15)

La Pedagogía por tanto, debe estudiar tanto el papel del educador como el papel del educando y su interrelación, pues si faltara la consideración de cualquiera de estos elementos, no se podría llegar a la realidad del proceso educativo y a la eficacia de éste.

A pesar de las diversas opiniones que existen respecto a la Pedagogía, se puede concluir que es una ciencia que estudia el proceso educativo, obteniendo normas, principios que ayudan y dirigen este mismo proceso para conseguir los fines de la educación.

I.1.1 Definición etimológica

Se puede aclarar que una de las causas de la errónea conceptualización que se tiene de la Pedagogía, se debe a sus raíces etimológicas.

El concepto de Pedagogía proviene del griego "paidagogia", arte de educar a los niños. (16)

(15) cfr. KRIECK, Ernesto; op. cit., p.21

(16) SANTILLANA; Diccionario de las ciencias de la educación; p.1076

El término "paideia" designaba al proceso integral de Educación entre los griegos. el cual comenzó a utilizarse en el siglo V antes de nuestra Era.

En sus inicial uso. la palabra "paideia", se mantuvo en su origen filológico. significaba Educación de los niños. Más adelante obtuvo el sentido de una formación cultural en general.

De la palabra "paidagogia", se derivaba "paidagogos", que así se les llamaban a los esclavos que se encargaban de conducir a los niños a la escuela. (17)

De acuerdo a las raíces etimológicas del concepto "Pedagogía", y a los primeros usos que se le dieron, tanto a ésta como a sus derivaciones, son la causa de que todavía en la actualidad casi no se tengan nociones sobre el contenido de la Pedagogía, o se relacione exclusivamente con la Educación de niños.

1.1.2 Definición científica

Generalmente a la Pedagogía se le define como la ciencia y el arte de la Educación, pero para que esta definición tenga sentido, hay que analizarla.

Ciencia en sentido estricto, es el conocimiento cierto por causas, adquirido por medio de la demostración. (18)

Pero la ciencia tiene un concepto más amplio. en el cual se exigen varios elementos para que un saber sea considerado realmente como ciencia:

- Un objeto propio de estudio
- Métodos adecuados para el estudio de su objeto

(17) cfr. LARROYO. Francisco; La ciencia de la educación: p.25

(18) cfr. MILLAN PUELLES, Antonio; Fundamentos de filosofía: p.173

- Conjunto de leyes, principios o conclusiones agrupados en un todo coherente y unitario. (19)

Asimismo E. Planchard considera a la ciencia como un conjunto sistemático de conocimientos relativos a un objeto determinado, por lo cual es necesario la delimitación de su campo de estudio, los métodos que se van a utilizar en el análisis de su objeto y la elaboración de los resultados expresados en leyes. (20)

La constitución de la Pedagogía demuestra que es una ciencia, debido a que cuenta con un objeto propio de estudio, que es la Educación; resuelve sus problemas con varios métodos y organiza los resultados de sus investigaciones sistemáticamente y con unidad. (21)

Más adelante, se retomarán tanto el objeto como los métodos que utiliza la Pedagogía. En cuanto al objeto de estudio de ésta, debido a su importancia para esta investigación, se dedicará un capítulo para su exposición.

El arte en su sentido más amplio, es la aplicación de unos conocimientos para la realización de una acción determinada. En este sentido, la Pedagogía es un arte pues pretende utilizar una serie de nociones para realizar mejor la acción específica de educar. (22) Es decir que estamos abarcando el aspecto práctico de la Pedagogía; en la realización se encuentra lo artístico.

Las expresiones "ciencia práctica" y "arte" son afines, toda ciencia práctica es un arte, y toda persona que practica, es un artista (en el sentido etimológico de la palabra).

(19) cfr. MANGANIELLO, Ethel M.: Introducción a las ciencias de la educación: p.189-190

(20) cfr. PLANCHARD, Emile: op. cit., p.22-23

(21) cfr. LUZURIAGA, Lorenzo: op. cit., p.20

(22) cfr. PLANCHARD, Emile: op. cit., p.36

En el arte siempre hay una parte espontánea y una parte de conocimientos precisos, y ésta va progresando a la par con la ciencia que se relaciona con el dominio al cual se le aplica el arte. Por ejemplo, se tiene el arte médico, que ha ido evolucionando y mejorando, porque la ciencia experimental que estudia a las enfermedades se ha perfeccionado. (23)

Con esto se da a entender que a la Pedagogía se le considera arte en cuanto que es práctica y aplica todos sus principios con cierta espontaneidad, de acuerdo a como se amerite con determinadas circunstancias. Además, es importante hacer notar que al principio la Educación se realizó de una forma empírica y a medida del paso del tiempo se fue estudiando este fenómeno con un enfoque científico dando como resultado, la Pedagogía.

En resumen se puede enfatizar que tanto la ciencia como el arte de la Educación, se deben apoyar en ambas direcciones para que la ciencia tenga un desarrollo efectivo y el arte empírico se transmita a la mayoría de los educadores. (24)

Luzuriaga manifiesta que sobre la Pedagogía se ha expuesto que es un arte, una técnica, una ciencia o una filosofía. Y es factible, tanto que sea una de éstas o todas a la vez.

También se ha expuesto que la Pedagogía tiene un carácter descriptivo (estudio del fenómeno o realidad educativa), y en otras ocasiones, se acoge con un carácter normativo (el deber ser de la Educación). Pero, hay que tener en cuenta que la interpretación pedagógica dependerá de la corriente filosófica en la que se base (pedagogía realista, idealista, naturalista, etc.).

(23) cfr. ibidem, p.36-37

(24) cfr. ibidem, p.41

y en las tendencias políticas y confesiones religiosas que se manifiesten en el pueblo (pedagogía liberal, conservadora, marxista, católica, etc.). (25)

La reflexión que nosotros hacemos de estas características que se le apropian a la Pedagogía, sería la siguiente.

Empezaremos por el carácter descriptivo; éste define los fenómenos educativos: cómo se llevan a cabo, en qué circunstancias se dan. En pocas palabras, explica lo que se está haciendo en el campo educativo, lo "que es".

En cuanto a su carácter normativo, como se había expuesto, realiza principios y normas que muestran un ideal a seguir, o sea, un "deber ser" que facilite la consecución de los fines de la Educación.

Un aspecto interesante es el de su interpretación, ya que se puede apreciar que esta depende tanto de la base filosófica, como de las influencias políticas, ideológicas y sociales que se tengan. Nuevamente se hace notar el ámbito social en el que interviene la Educación y por ende, la Pedagogía.

Otra consideración sobre la Pedagogía, es que como ciencia cultural tiene una culminación neológica (científico-espiritual), en tanto que trata de bienes culturales formativos y sus valores específicos; un aspecto psicológico, en tanto que trata de la voluntad formativa del educador y de las condiciones de la educabilidad del alumno; un aspecto normativo, en tanto que critica los ideales de Educación, que presentan su aspiración a la validez; un aspecto sociológico, en tanto que investiga la

(25) cfr. LUZURIAGA, Lorenzo: op. cit., p.13

estructura y la vida de las comunidades educativas. (26)

Recolectando los datos anteriores, se tiene claro que como ciencia descriptiva, la Pedagogía estudia el fenómeno educativo tal y como se presenta en la vida individual y social; contesta a la pregunta: ¿que es la Educación?

Como ciencia normativa, la Pedagogía estudia a la Educación como formación del hombre de acuerdo a normas o fines determinados y contesta a la pregunta: ¿cómo debe ser la Educación?

Como ciencia tecnológica, la Pedagogía estudia la aplicación que se les da a las normas y leyes educativas como parte de la práctica; contesta a la pregunta: ¿cómo debe realizarse la Educación?

Como ciencia histórica, la Pedagogía estudia a la Educación como un producto histórico del hombre y contesta a la pregunta: ¿cómo se ha formado la Educación? (27)

Se deduce entonces, que la Pedagogía trata de lo que "es", de lo que "debe ser" y de lo que "se hace" en Educación. Por lo tanto, es una ciencia descriptiva, teórico normativa y de realización práctica. (28)

El siguiente cuadro sintetiza los campos del "ser", del "deber ser" y del "hacer" de la Pedagogía de manera gráfica. En la primera división se encuentran los hechos educativos concretos dados en un tiempo y en un espacio, y la educación tomada desde su esencia. En el segundo marco se estudian los métodos y reglas que se deben seguir para lograr alcanzar los objetivos de la educación, el perfeccionamiento de la persona. Y por último se

(27) cfr. ibidem. p.25

(28) cfr. PLANCHARD, Emile: op. cit. p.24

se analizar y evaluar conforme a los conceptos anteriores las prácticas educativas que se están efectuando.

Lo que es (realidad)	Lo que debe ser (ideal)	Lo que se hace (fáctico)
Existencial	Métodos pedagógicos. medidas higiénicas	Práctica
Esencial Plano descriptivo. especulativo	Reglas morales Plano normativo	Ética en acción Plano práctico, técnico

Cuadro 1

Fuente: PLANCHARD, Emile; La pedagogía contemporánea; p.26

I.2 Contenido de la Pedagogía

En nuestros días todavía existe una discusión en relación al contenido de la ciencia pedagógica y al grado de su autonomía. Las divergencias que existen al respecto se pueden comprender cuando se piensa que las investigaciones pedagógicas provienen de campos diferentes, como por ejemplo el biológico, el psicológico, el social, etc. Esto trae como consecuencia una complejidad muy grande. (29)

"... la pedagogía como tal está constituida por un conjunto de materiales pedidos prestados a diversas ciencias, y que, sometidos a la exigencia de los problemas educativos, adquieren un nuevo aspecto y una significación especial. Es una intención dominante y la utilización correspondiente lo que asegura a la pedagogía su unidad, así como su autonomía." (30)

(29) cfr. ibidem, p.23

(30) idem

Es así como se forma la Pedagogía, con varios aspectos de la realidad, pero con un enfoque totalmente diferente al de otras ciencias. Es por ello que posee un objeto de estudio propio y así adquiere su autonomía.

Las múltiples formas que se le han dado a la Pedagogía son sólo visiones parciales de un solo objeto, que es la Educación. En este caso, la Pedagogía es la unión de estas interpretaciones de la Educación, lo cual supone su unicidad.

1.2.1 Objeto de estudio

Como se había expuesto anteriormente, el objeto de investigación de la Pedagogía, es la Educación: estudia la realidad educativa, individual y socialmente, de modo desinteresado y especulativo. (31)

La Pedagogía resuelve sus problemas para alcanzar su objeto de estudio por medio de varios métodos como el de observación, comprensión, interpretación, etc. "Los métodos de la Pedagogía son los métodos generales de las ciencias y los particulares de las ciencias del espíritu." (32)

Anteriormente se había visto que la Pedagogía para ser considerada como ciencia, se debía utilizar el concepto amplio de lo que es una ciencia. Esto se debe a que el objeto de estudio de ésta es muy complejo al estar relacionado con el ser humano. Esta es la razón también por la cual, los métodos que utiliza son igualmente diversos; en su desarrollo emplea métodos específicos de las ciencias de humanidades y sociales, como los de otras ciencias.

En cuanto a su metodología, es relevante que no se lleguen a

(31) cfr. LUZURIAGA, Lorenzo; op. cit., p.20

(32) Ibidem. p.20,27

confundir lo que son los métodos para el aprendizaje y los métodos que la Pedagogía emplea para el estudio del proceso educativo.

"... hay que distinguir los métodos propios de la Pedagogía, de los métodos de la educación: aquéllos son los métodos de la ciencia, de la lógica: éstos los de la acción, de la práctica educativa: aquéllos se refieren a las ideas de la educación, éstos a la aplicación de sus ideas." (33)

Los métodos más generales que se utilizan en la Pedagogía son la observación y la experimentación.

La observación consiste en la percepción de los hechos tal y como se presentan en la realidad educativa, es por esto que se limita a la descripción y registro de los diferentes fenómenos.

La observación, dependiendo hacia donde vaya dirigida, puede ser:

- Introspección.- el observador se dirige hacia si mismo (recuerdos o experiencias).

- Heterospección.- el observador se dirige hacia los demás. (34)

El método de la observación es decisivo en el desarrollo del carácter descriptivo de la Pedagogía pues es el paso previo para la realización de cualquier reseña de un hecho educativo.

La experimentación es una observación provocada, esto es que se tiene la intención de estudiar un fenómeno, y lo produce o suscita.

Según Meumann, el experimento pedagógico consiste en "comprobar de un modo comparativo y reducible a cifras la aptitud de los medios y métodos de enseñanza y educación) (sic) y la demostración de las causas de esta aptitud." (35)

(33) idem

(34) idem

(35) apud. idem

Las ventajas del experimento sobre la observación, es que en la experimentación se puede repetir varias veces el mismo fenómeno manipulando las condiciones que se dan y además, los resultados se pueden comprobar objetivamente.

Tanto la observación como la experimentación se realizan con base en una hipótesis que se pretende comprobar.

A través de estos métodos, es como se han comprobado técnicas y métodos de aprendizaje, y se ha llegado al establecimiento de principios.

Otros métodos que utiliza la Pedagogía son el análisis y la síntesis.

El análisis es la descomposición del todo en sus partes. De acuerdo con Wundt, se tienen distintos tipos de análisis:

- Elemental.- consiste en descomponer un fenómeno en los fenómenos que lo forman.
- Causal.- es descomponer un fenómeno en las partes que lo constituyen atendiendo a las relaciones de causa-efecto.
- Lógico.- estudia hechos complejos en relación a su fundamento y consecuencia.

La síntesis es la recomposición de su objeto, es la inversión del análisis. La síntesis puede ser:

- Reproductiva.- cuando es la simple inversión de un análisis previo.
- Constructivo.- cuando se realiza la inversión y además se obtienen nuevos resultados. (36)

Estos métodos ayudan a la comprensión de un fenómeno educativo: por medio del análisis se pueden estudiar los diversos elementos

(36) sfr. ibidem, p.28-29

que lo componen y por medio de la síntesis se llega a una conclusión o solución.

También la Pedagogía utiliza como métodos a la inducción y a la deducción.

La inducción consiste en partir de lo particular y dirigirse hacia lo general, ir de los hechos a la ley. Para que sea eficiente se debe reunir el mayor número de casos y establecer relaciones de semejanza entre ellos para la obtención de una ley de aplicación general.

La deducción consiste en ir de lo general a lo particular, de la causa a su efecto. La deducción no aporta algún conocimiento nuevo, sino simplemente es una modificación de la inducción. En general, se aplica poco en la ciencia, pero en la educación tiene una amplia aplicación. (37)

Los métodos de inducción y deducción se aplican principalmente en la realización y aplicación de normas y leyes del proceso educativo.

El método comparativo consiste en relacionar hechos o fenómenos para establecer semejanzas y diferencias, y así obtener algunas conclusiones al respecto.

Lo que manifiesta Claparède en relación a este método, es que "... la comparación, el método comparativo podrá llevarse a cabo sobre individuos de diferente edad o sexo, nacionalidad o cultura (individuos instruidos o no instruidos, civilizados o salvajes) o de tipo diverso psíquico, o sobre seres de distinta especie (niño o animal) o que pertenezcan a familias diferentes (investigaciones sobre la herencia), o sobre individuos que difieran respecto a la

(37) cfr. ibidem, p.29

salud mental (anormales y enfermos, idiotas y dementes)." (38)

La comparación también puede emplearse con grupos de alumnos de la misma capacidad, con un grupo testigo y uno normal, con diversos sistemas nacionales de Educación. Esta última ha dado origen a una rama importante de la Pedagogía, que es, la Pedagogía Comparada. (39)

Este método es muy valioso para la realización de este estudio como se podrá constatar posteriormente, pues precisamente el tema que se considera es el de la Educación Comparada en relación con la Pedagogía Comparada. Por tanto se expondrá cómo se desarrolla este método en una de sus dimensiones que es la internacional.

El método genético consiste en estudiar los fenómenos educativos en sus desarrollo, mediante las distintas edades de la persona.

El método histórico es una variante de éste, pero estudia el desarrollo del fenómeno educativo a través del tiempo. (40)

Con el método genético se puede investigar con profundidad el desarrollo de un individuo a través de las etapas de su crecimiento y madurez, aunque su inconveniente es que su realización requiere de mucho tiempo para obtener los resultados.

El método histórico también es un instrumento notable, pues se estudia al fenómeno educativo en su antecedente, en su consecuente, y en el contexto en que emergió (en su diacronía y sincronía).

El método estadístico trata de recopilar un gran número de datos sobre un tema determinado y ordenarlos numéricamente.

R. Buyse explica que el método estadístico se encuentra formado

(38) apud. ibidem, p.30

(39) idem

(40) idem

por varias etapas:

- Recolección de datos
- Organización de los datos
- Elaboración matemática de los datos para separar y evaluar factores importantes, medidas de correlación, etc.
- Análisis e interpretación de los resultados. (41)

El método de los tests consiste en producir una reacción o respuesta a un determinado estímulo. Explicado de otra manera, se trata de un examen en el cual se tienen preguntas, actos o sugerencias, previstos y graduados científicamente.

Los puntos más importantes que hay que considerar en los tests son las normas para su aplicación y las escalas para la medida de los resultados. La objetividad con que se obtienen los resultados es la gran ventaja que traen consigo los tests para el campo educativo.

Los tests se pueden clasificar en dos grandes grupos:

- Psicológicos.- tratan sobre edad mental, aptitudes profesionales, desarrollo, intereses, aptitudes específicas.
- Pedagógicos.- tratan sobre la capacidad o aptitud para aprender una determinada materia y también sobre los conocimientos o habilidades adquiridas a través de la enseñanza.

También los tests pueden ser individuales o colectivos, dependiendo del número de individuos a los que se les aplique.

La advertencia para usar este método es que no se debe abusar de él para determinar la vida mental o intelectual de los educandos, ya que ésta es demasiado compleja para medirla por medio de un

(41) cfr. opud. ibidem. p. 11

solo instrumento. (42)

Este método se ha utilizado principalmente en la orientación vocacional, en la clasificación y selección de sujetos para un determinado grupo dentro de una institución educativa o para un puesto de trabajo dentro de una empresa. Así que es trascendental que no se abuse de este método, sino que se le dé el uso adecuado por personal capacitado para ello y siendo utilizado conjuntamente con otros tipos de instrumentos de investigación.

El método de la comprensión se ha adoptado desde Dilthey, como un método esencial de las ciencias del espíritu.

"Las ciencias del espíritu toman los objetos sensibles como algo externo en que se expresa su interioridad. El comprender es el procedimiento mediante el cual llegamos a esa interioridad interpretando sus manifestaciones externas. La ciencia natural pasa de los efectos a las causas, de los todos a las partes; las ciencias del espíritu van del signo a lo significado, de la expresión a la vivencia." (43) Aquí se hace referencia a las manifestaciones anímicas, las cuales tienen una causa capaz de interpretarse o comprenderse. Este método, de acuerdo con Luzuriaga, todavía no se aplica a la Pedagogía, y cree que podrá abrir grandes posibilidades para el trato con los educandos.

Estos son algunos de los métodos de los que se sirve la Pedagogía para investigar su objeto y llegar a conclusiones objetivas sobre éste.

1.3 Clasificación de la Pedagogía

Como se ha venido manifestando anteriormente, la Pedagogía da

(42) cf. ibidem. p.31-32

(43) apud. ibidem. p.32

unidad a varios aspectos de la realidad, los cuales convergen en un sólo punto que es la Educación. Aunque para su facilidad de estudio, la Pedagogía se ha dividido en dos grandes ramas: la Pedagogía General y la Pedagogía Específica.

La Historia de la Pedagogía se encuentra relacionada con la historia de los institutos para la formación del personal docente y las escuelas normales. En el año de 1883 ya se enseñaba Pedagogía, pero se dio la necesidad de dividirla en:

- Pedagogía General.- como la serie ordenada de reflexiones, de índole filosófica, en donde se presentan las diferentes doctrinas pedagógicas.
- Pedagogía Especial o Práctica.- sirve para ayudar a los maestros a enseñar una determinada materia.

Al mismo tiempo, en algunas universidades se abrieron cátedras de Ciencias de la Educación, que estaban a cargo de filósofos o sociólogos.

"... Se produce entonces la escisión: a la nobleza universitaria le incumbe la ciencia de la educación; el aspecto práctico (y sin embargo teórico) ~... la pedagogía- se encomienda a las escuelas normales de magisterio. (44)

Por esta cita, se puede notar que se entendía como Ciencia de la Educación a la teoría que se formaba sobre la Educación, en donde se producen las diferentes normas, reglas, técnicas, métodos. Esta división se efectuaba, debido a la consideración que se hacía de que se necesitaba una formación superior para el dominio de esta rama. Mientras que a la parte práctica, se le consideraba una función exclusiva del magisterio, entonces se trataba de la

(44) BEST, Francine: Op. Cit. p. 163-172

Pedagogía.

F. Hilver divide a la Pedagogía en tres ramas principales:

- Ciencia de la Educación.- es la Pedagogía sistemática o teórica, análoga a la Filosofía.
- Pedagogía Histórica.- análoga a la Historia.
- Pedagogía Comparada.- análoga a la Sociología.

J.M. Quintana considera a esta clasificación como una división sin criterio lógico unitario, pues su apariencia no denota ninguna esquematización. (45)

Otra división más estructurada de la Pedagogía es la que se presenta a continuación, la cual se clasifica de acuerdo a varios elementos que la componen. Se tienen tres partes esenciales:

- Pedagogía Descriptiva
- Pedagogía Normativa
- Pedagogía Tecnológica
- Pedagogía Descriptiva.- estudia los hechos, factores o influencias de la realidad educativa en los aspectos biológico, psicológico y social.

Esta a su vez se subdivide en tres grupos:

- Factores biológicos.- herencia, desarrollo físico, relación con el ambiente, etc.
- Factores psicológicos.- estudia el desarrollo psíquico en su aspecto evolutivo y caracteriológico.
- Factores sociológicos.- estudia diferentes tipos sociales como la familia, pueblo, nación.
- Pedagogía Normativa.- estudia los fines e ideales de la

(45) QUINTANA CABANAS, Josep Maria: "Epistemología de la pedagogía comparada: IN EDUCAR & PEDAGOGIA COMPARADA: p.25-59

Educación, ya sea en su evolución, en su estado actual o en su estructura. Esta se encuentra compuesta por:

- Los ideales de la Educación.- que los pueblos han propuesto.
- Los fines de la Educación.- estructurados por filósofos y pedagogos.
- La estructura de la Educación.- la regulación de las actividades educativas.
- Pedagogía Tecnológica.- estudia los métodos, la organización e instituciones educativas. Esta comprende cuatro partes:
 - Acción educativa.- es la aplicación de la Educación.
 - Métodos de la Educación.- recursos auxiliares del educador.
 - Organización de la Educación.- externa e interna.
 - Instituciones educativas.- centros donde se da la acción educativa. (46)

En resumen, se concluye que esta clasificación está dada por los caracteres de la Pedagogía, los cuales fueron explicados con anterioridad.

Mediante estas clasificaciones se palpa claramente la gran diversidad de opiniones respecto a la Pedagogía y a sus elementos constitutivos.

1.3.1 Pedagogía General

"... todo proceso educativo concreto encuentra su marco referencial en el contexto de los principios generales de la Educación. De este modo, se llega a la Pedagogía General, por una vía sintética, de progresiva generalización, esto es, a partir de la Pedagogía diferencial y, en definitiva, desde la práctica

(46) cf. LUZURIAGA, Lorenzo; op. cit. o.33

pedagógica." (47)

Lo anterior hace alusión a que en la división de la Pedagogía, se le ha dado a la Pedagogía General el carácter de estudio analítico de la Educación. Esto es que realiza un estudio del fenómeno educativo, discriminando todos los elementos que la componen, llegando así a la obtención de conclusiones válidas en cualquier situación educativa.

La insistencia que se tiene en utilizar la metodología analítica en la elaboración de las normas generales de la Pedagogía, corresponde a la consideración que se hace de la Pedagogía General como ciencia especulativa. La asionación de este carácter especulativo tiene su origen en la escuela hervartiana, en la cual, el concepto de general se puede considerar como equivalente a "esencial" o "fundamental". (48)

"... La Pedagogía general es esencialmente analítica, porque estudia de un modo aislado los distintos fenómenos educativos o las distintas formalidades de la educación como elementos de ulteriores aplicaciones; en la Pedagogía general el proceso educativo se analiza en busca de sus componentes y leyes en lo que tienen de comunes a todo tipo de educación ..." (49)

En conclusión, se llega a considerar a la Pedagogía General como aquella que toma al educando como hombre y por ello posee características comunes a todos los hombres.

Aunque actualmente por el desarrollo de las distintas Ciencias de la Educación, la denominación de Pedagogía General se llega a

(47) SARRAMONA, Jaime: et. al. op. cit. p.67

(48) cf. ibidem, p.67-68

(49) GARCIA HOZ, Victor: Principios de la pedagogía sistemática: p.54

considerar como un nombramiento ya superado.

Este es otro punto de vista, basado en la conceptualización de las Ciencias de la Educación, en el que cada ciencia lleva a cabo un estudio analítico sobre el estricto campo educativo al cual se aboca. Por ejemplo, la Sociología de la Educación hará un análisis de la función de la escuela dentro de una sociedad y las relaciones que esto implica; la Historia de la Educación hará un análisis de la evolución o desarrollo de la Educación (expresada en la escuela, en un sistema educativo).

"Lo que ha de distinguir la Pedagogía General de las restantes disciplinas pedagógicas es su objeto formal que, a su vez, no puede ser otro que la Educación General ..." (50)

1.3.2 Pedagogía Diferencial.-

La Educación es una acción concreta que se realiza en sujetos únicos e irrepetibles, por lo cual se convierte en una tarea diferencial. Aunque los seres humanos tenemos más aspectos comunes que diferentes, los primeros son los que permiten ampliar las normativas en la Educación.

Hay algunas dimensiones diferenciadoras como la lengua, la capacidad mental, intereses, sexo, edad, entre otras, sobre las cuales se puede elaborar una normativa diferenciada a la vez que general para los colectivos que las posean. Y este es el objeto de la Pedagogía Diferencial. (51)

Se aprecia en estas palabras que se está considerando a la Pedagogía Diferencial como la aplicación de los principios de la Pedagogía de acuerdo a las características individuales de los

(50) apud. idem

(51) cfr. ibidem, p.64

sujetos.

La Pedagogía Diferencial es sintética al estudiar a los fenómenos pedagógicos en su actuación conjunta en determinado tipo de personas.

Aunque la Pedagogía Diferencial sea lo opuesto a la General, ambas se complementan y coexisten desde Platón. (52)

1.4 La ruptura epistemológica dada por el concepto de Ciencias de la Educación

J. Sarramona opina que una nueva interrogante que se plantea es si existe una sola Ciencia de la Educación (Pedagogía) o se tratan de varias Ciencias de la Educación. Las respuestas a esta pregunta son diversas. Hay autores que defienden a la Pedagogía como única Ciencia de la Educación. (53)

A pesar del carácter tan complejo que posee la Pedagogía, ésta es una ciencia que es unitaria y armónica, ya que estudia los diferentes enfoques de un mismo objeto (el fenómeno educativo), dándoles un sentido único.

Debido a esta complejidad y a la pluralidad de enfoques que manifiesta este objeto de investigación, se han constituido diversas ramas del saber pedagógico que van adquiriendo mayor independencia, pero no dejan de tomar sólo una forma de la realidad educativa. Por lo tanto es necesario mencionar que éstos, no podrán mantener una autonomía total sin que desvirtúen la naturaleza unitaria e integral de la Pedagogía.

Estas ramas de la Pedagogía son las llamadas Ciencias de la Educación, las cuales solamente son enfoques del proceso educativo

(52) cfr. GARCIA HDZ. Victor: op. cit., p.54

(53) cfr. SARRAMONA, Jaime: Et. al. op. cit., p.34

que se integran dentro de la Pedagogía para enriquecerla y esclarecer su contenido. (54)

Con estas afirmaciones se hace una declaración a favor de la Pedagogía como ciencia autónoma y su posición imperante y única dentro del estudio de la Educación.

Hay autores que consideran a la Pedagogía como la Ciencia de la Educación y que abarca a todas las demás. es decir, que aceptan la existencia de otras Ciencias de la Educación, pero siempre dependientes de la primera. Por ejemplo, Nassif considera que "... La palabra Pedagogía, sin agregados ni adjetivaciones, designa, para nosotros, la totalidad de la disciplina educativa, y abarca tanto la teoría o Pedagogía teórica, como la técnica educativa, base de la Pedagogía tecnológica." (55)

Otro autor que puede entrar en este grupo es García Hoz, ya que engloba a las Ciencias de la Educación en lo que es la Pedagogía General y la Pedagogía Diferencial.

En el otro extremo se encuentran los autores que consideran que es un cúmulo de ciencias quienes estudian a la Educación, con lo cual desaparece la unicidad científica de la Pedagogía.

Como representantes de esta postura se pueden citar a Mialaret y Debesse, quienes dan, por decirlo así, muerte a la Pedagogía como Ciencia de la Educación y aparecen en su lugar las Ciencias de la Educación y las Ciencias Pedagógicas. Se refieren al tema así:

"Un análisis profundo ofrecería sin duda otra diferencia, no fundamental, pero una diferencia de matiz entre ciencias de la educación y ciencias pedagógicas. Las primeras insisten en la

(54) *apud. idem*

(55) *apud. ibidem*, p.35

educación como proceso. las segundas en la Pedagogía." Desarrollando su postura. más adelante Mialaret ya no se refiere a las Ciencias Pedagógicas. sino sólo a las Ciencias de la Educación. (56)

Mialaret opina que las preocupaciones educacionales han ido creciendo y en la búsqueda de sus soluciones se ha recurrido a las disciplinas existentes y ha dado origen a las Ciencias de la Educación. Estas han permitido que los nuevos problemas sean abordados de una manera más global y fraccionada. (57)

En resumen, Mialaret aboga por una especialización para abordar los conflictos y problemas educativos que se presentan.

Mialaret y Debesse. acogen el término de Ciencias de la Educación de Suiza "... este préstamo esclarece la cuestión de la condición científica y convierte a la educación en un objeto de conocimientos ..." (58)

Se dice "ciencias". ya que forman parte de las ciencias sociales, de las cuales tenemos como ejemplo la Psicología de la Educación, la Sociología de la Educación. Historia de la Educación.

Aunque el resultado de esto. es que se aleja uno de la definición de la Pedagogía como ciencia de la educación y muestra un tono marginal al termino de Pedagogía.

La ventaja que trae consigo el concepto de Ciencias de la Educación. es el hecho de incorporarse al campo de disciplinas científicas consolidadas: delimitar los métodos y campos de investigación. Además de que estas ciencias adquieren

(56) cfr. ibidem, p.36

(57) cfr. MIALARET, Gaston: op. cit., p.96

(58) REST, Francine: op. cit., p.163-172

autonomía. (59)

Por último se tienen a los autores que admiten la existencia de las Ciencias de la Educación, las cuales estudian a la Educación desde un punto de vista específico. Esto no indica la desaparición de la Pedagogía, sino que ésta se encuentra localizada dentro de las Ciencias de la Educación, ocupándose del carácter normativo o general del fenómeno educativo.

"La Pedagogía es una ciencia de la educación, junto a las demás Ciencias de la educación, aunque distinguiéndose de ellas por su carácter científico y por consiguiente, formando un grupo aparte. Las ciencias de la educación incluyen la Pedagogía pero la Pedagogía no incluye las Ciencias de la Educación.

Con todo tengamos en cuenta que la Pedagogía debe fundamentarse en las Ciencias de la Educación ..." (60)

Habiendo estudiado las diferentes opiniones respecto a la relación de las Ciencias de la Educación y la Pedagogía, la postura que se tomará en este estudio frente a este tópico, será el siguiente:

La Pedagogía es una ciencia autónoma e independiente que estudia a la Educación y es enriquecida por los conocimientos y descubrimientos de las Ciencias de la Educación.

Las Ciencias de la Educación son ciencias autónomas e independientes, como resultado de un estudio especializado de factores que intervienen en el proceso educativo: factores sociológicos, económicos, psicológicos, étnicos, culturales, ideológicos, geográficos.

La Pedagogía y las Ciencias de la Educación siempre mantendrán una

(59) idem

(60) SARRAMONA, Jaime: et. al., op. cit., p.36-37

estrecha relación en tanto que se identifican en el estudio de su objeto material. la Educación.

1.4.1 Clasificación

Con el objeto de que se tenga una mayor conceptualización de las Ciencias de la Educación. a continuación se presentarán varias clasificaciones de diversos autores con algunas apreciaciones de Jaime Sarramona.

- Mialaret.

"Todas estas disciplinas, que a menudo no son más que una parte de una disciplina más general (historia de la educación, psicología de... planificación de...), tienen en común un objetivo muy preciso: el estudio de las situaciones y de los hechos educativos."

"Pero las relaciones entre la disciplina madre y la disciplina aplicada a la educación pueden presentarse bajo dos formas diferentes: o bien el campo de la educación se considera solamente como un campo de aplicación de los métodos y técnicas de la disciplina madre (ejemplo: psicología aplicada a la educación), o bien el campo de la educación, analizado con los instrumentos habituales de la disciplina madre, va a revelar, en función de su especificidad propia, problemas nuevos para el especialista, problemas cuya solución consistirá una aportación original al conjunto de las disciplinas."

"Si bien las Ciencias de la educación constituyen una familia científica que tiene un principio de reagrupación, no constituyen un campo cerrado que viva sólo de sus propios recursos. La colaboración de especialistas de disciplinas diferentes para el análisis de los fenómenos educativos constituye lo que nosotros

llamamos la pluridisciplineriedad externa." (61)

En la clasificación de Mialaret se nota la ausencia de la interrelación de las diferentes ciencias con respecto al acto educativo y entre ellas mismas. También sorprende que en el apartado de las ciencias que estudian las condiciones generales y locales de la institución escolar, se encuentren la Historia y Economía de la Educación, y la Educación Comparada, cuando ellas entran en el campo estricto de la escuela para afrontar la Educación en su sentido más amplio. De esta forma se da la apariencia como si se considerara a la escuela como la única institución digna de un estudio científico.

La novedad que presenta Mialaret, es el presentar a la Filosofía de la Educación. (62) (Ver cuadro 2)

- Reynaldo Suárez.

"La filosofía de la educación nos da la respuesta a los primeros interrogantes: ¿en qué consiste la acción educativa? ¿Cuáles son sus fines y propósitos? ¿Hacia dónde se dirige? ¿Vale la pena educar?"

"La psicología estudia particularmente las características y motivaciones del sujeto del acto educativo: profesor, estudiante, grupo. Pero como la educación se lleva a cabo dentro de un marco social y se sujeta a determinadas estructuras escolares, es preciso recurrir a la sociología con el fin de conocer dicho marco y sus influencias condicionantes sobre las estructuras escolares, y sobre la acción del educador."

"A partir de metas establecidas, dentro de una estructura social

(61) apud. ibidem. p.38-39

(62) cfr. ibidem. p.39-40

Clasificación de las Ciencias de la Educación según Miolaret

1. Ciencias que estudian las condiciones generales y locales de la institución escolar.	2. Ciencias que estudian la relación pedagógica y el propio acto educativo	3. Ciencias de la reflexión y de la evolución
<ul style="list-style-type: none"> - Historia de la educación - Sociología Escolar - Demografía Escolar - Economía de la educación - Educación Comparada 	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencias que estudian las condiciones inmediatas del acto educativo a) Fisiología de la educación b) Psicología de la educación c) Ciencias de la comunicación d) Ciencias de la didáctica de las diferentes disciplinas e) Ciencias de los métodos y técnicas f) Ciencias de la evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - Filosofía de la educación - Planificación de la educación y teoría de los modelos

Cuadro 2

Fuente: SARRADONA, JAIME, ¿Qué es la Pedagogía?, p. 38.

se recogen programas, normas, ideas, conocimientos y habilidades, que habrán de ser objeto del acto educativo, y que constituyen las diversas ciencias ..."

"Es necesario entonces determinar el camino y los medios más adecuados para el logro de las metas propuestas. Tal es la tarea de la metodología de la educación..." (63)

Reynaldo Suárez se preocupó por diseñar un esquema sencillo sobre los conceptos básicos de la teoría y práctica educativa. El autor ha renunciado a incorporar ciertas Ciencias de la Educación, pero se nota la ausencia de la dimensión biológica, la valoración de los recursos disponibles, etc.

De esta clasificación se concluye que se reduce al acto educativo como tarea práctica y no a un análisis científico de éste. (64) (Ver cuadro 3)

- Fernández Huerta.

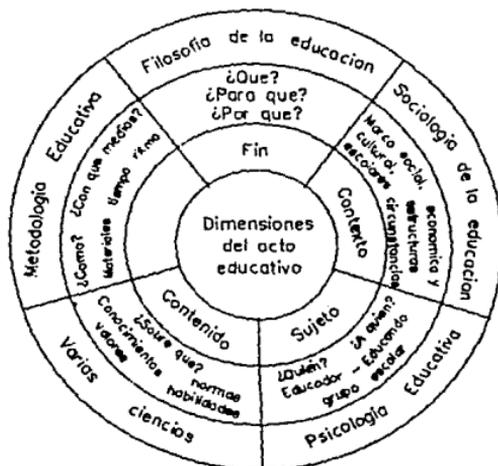
"1) La zona medular, corazón o núcleo normativo del cuerpo de las ciencias, técnicas y artificios de la educación se constituye por: orientación educacional, pedagogía, didáctica y organización escolar..."

"2) La zona plasmática ... la zona del conjunto de saberes y situaciones que proporcionan a los educadores sus sistemas de creencias que le predisponen a orientar, educar, enseñar y organizar... se concretan en los siguientes grupos de diferente "densidad" o "nivel jerárquico": Teología de la educación... Antropología pedagógica... Psicología y sociología pedagógica... Experimentación pedagógica."

(63) apud. ibidem, p.41

(64) idem

Analisis del acto educativo segun R. Suarez



Cuadro 3
Fuente: SARRAMONA, Jaime, ¿Que es la Pedagogía?, p. 40

"3) La zona selectora está llamada a poner en juego la función evaluadora de nuestra mente y actúa como si sus dos grandes filtros actos para separar las "impurezas" transportadas por el "plasma pedagógico"... Historia de la educación y de la pedagogía (y) Pedagogía comparada."

"4) La zona diversificada o distribuidora nace al crecer la circulación de algunos de los "circuitos" normativos realizables dentro de los cuatro distorsales (...) Ahora ya no nos referimos a todos los humanos, sino a un tipo (superdotado, subnormal, etc.), a una instalación (Universidad, etc.), ... Pedagogía diferencial y especial, ... Higiene escolar, ... Tecnología educacional ... Didácticas especiales. ... Supervisión escolar. ... Planeamiento y política pedagógicas, ... Administración y legislación escolares..."

"5) La zona periférica la presentamos en nuestro grafo signado ... subdividida en dos grandes bloques con superficies de contacto. En la zona envolvente se sitúa todo el fenómeno pedagógico, mientras que en la zona resultante.. dinámica o profesional, se instala la postura profesionalmente pedagógica, la educación como profesión o la dedicación humana al quehacer educativo... Nacen así: ecología pedagógica y práctica o ejercicio pedagógico." (65)

En esta clasificación hay una mezcla de ciencias y disciplinas académicas para la formación de profesionales de la Educación, por ello se encuentran a la Práctica pedagógica, la Evaluación y diagnóstico educacional, la Experimentación educacional, entre otras.

Además, no es muy lógica la unificación de la Organización y

(65) apud. ibidem. p.41-42

Administración escolar: se ausentan las ramas de la Educación Comparada, la Legislación escolar, la Orientación educacional. (66) (Ver cuadro 4)

- Nassif.

" Los principios básicos para sistematizar las partes de la pedagogía pueden ser de muy diverso tipo. Ante la imposibilidad de tomarlos todos, nos apoyaremos en el que emerge del doble carácter de la pedagogía como teoría y tecnología o, como también se ha dicho -aunque con alcances más limitados- como disciplina simultáneamente descriptiva y normativa."

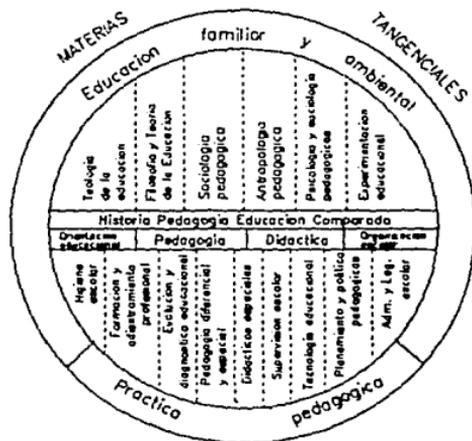
"La pedagogía teórica contiene el conjunto de conocimientos y de reflexiones sobre el hecho y el proceso educativos en su evolución histórica y en su estado presente. A través de ella se busca: 1) la explicación esencial y totalizadora de la educación y el conocimiento y la determinación de los factores parciales que la integran o inciden en ella (pedagogía general o sistemática); 2) la evolución del hecho y de la obra educativos a través del tiempo (pedagogía histórica)."

"La pedagogía general abre en dos direcciones a la pedagogía teórica sistemática: teoría filosófica de la educación (filosofía de la educación) y teoría científica positiva de la educación (Ciencia de la educación)."

"La filosofía de la educación ... busca determinar los principios explicativos y constitutivos de la educación ... su esencia y su significado: ... ahonda en el problema de los fines educativos en su conexión con la totalidad de la vida humana ... proporciona al educador una conciencia."

(66) cf. ibidem, p.43-44

Clasificación y mutuas relaciones de las Ciencias de la Educación según J. Fernández Huerta



Cuadro 4

Fuente: SARRAMONA, Jaime, ¿Qué es la Pedagogía?, p. 43

La filosofía comprende entonces: una ontología o fenomenología de la Educación, una teleología educativa y una axiología pedagógica, una epistemología pedagógica.

"La Ciencia de la educación es el resultado de la investigación positiva del hecho y del proceso educativo, conforme a métodos y a criterios precisos ... su unidad procede de ese objetivo, que ... trasciende la esfera de la ciencia positiva, y de ninguna manera de su contenido, que es previsto por las ciencias auxiliares ... biología de la educación ... la psicología de la educación ... la sociología de la educación ... "

"La pedagogía histórica estudia el hecho educativo en su génesis y evolución..."

La pedagogía tecnológica se presenta dividida en dos ramas: la metodología y la organización educativa. (67)

Ricardo Nassif realizó esta clasificación donde el criterio clasificador es la concepción unitaria de la Pedagogía. Su división es bastante amplia y sistemática, pero reúne conocimientos de muy distinta entidad e importancia. Además de omitir a la Educación Comparada, la Orientación educativa y la rama diferencial de la Educación. (68) (Ver cuadro 5)

- García Hoz.

"Cabe examinar la educación con el fin de descubrir lo que ella sea, es decir, investigar las manifestaciones reales de los procesos educativos sin otra ulterior pretensión que la de hacernos cargo de esa realidad; este modo de reflexionar determina una actitud teórica, puramente especulativa, en la que el

(67) apud. ibidem, p.44-46

(68) cfr. ibidem, p.47-48

Clasificación de las Ciencias Pedagógicas según Nassif

P E D A G O G I A	Pedagogía Teórica	Pedagogía General o Sistemática	Filosofía de la Educación	Ontología pedagógica Axiología pedagógica Teleología educativa Epistemología pedagógica
			Ciencia de la Educación	Biología pedagógica Psicología pedagógica Sociología pedagógica
		Pedagogía Histórica	Historia de la Educación Historia de la Pedagogía	
	Pedagogía Tecnológica	Metodología educativa	Métodos estimulativos Métodos ejercitativos Métodos guidores Métodos instructivos Métodos correctivos	Didáctica
			Aspecto Político	Legislación Escolar Administración Escolar
		Organización educativa	Aspecto pedagógico	Ciclos escolares Instituciones escolares Contenidos formativos Planes y Programas Material de enseñanza, etc.

Cuadro 5

Fuente: SARRADONA, Jaime. ¿Qué es la Pedagogía?, p. 45

intelecto se aquieta en el conocer..."

"Una finalidad ulterior persiguen las investigaciones pedagógicas: llegar a determinar no solamente cómo se realizan los fenómenos educativos, sino cómo deben realizarse, la reflexión pedagógica no proviene en este caso de una actitud puramente especulativa, sino práctica." (69)

Estas dos vertientes que utiliza García Hoz para realizar su clasificación, reflejan claramente la doble concepción de la Pedagogía como especulación, primero como una fundamentación reflexiva y en segundo término, como normativa y práctica. (70)

"Los dos grandes métodos de razonamiento, el analítico y el sintético, se proyectan en la sistematización pedagógica... La primera forma de pensamiento pedagógico da origen a lo que podría llamarse Pedagogía analítica; la segunda origina la Pedagogía sintética... si bien pudieran considerarse sinónimas de Pedagogía general y Pedagogía diferencial."

"La Pedagogía general es esencialmente analítica, porque estudia de un modo aislado los distintos fenómenos educativos o las distintas formalidades de la educación como elementos de ulteriores aplicaciones ... La Pedagogía diferencial... es sintética porque estudia no los fenómenos pedagógicos aislados, sino su actuación conjunta en determinado tipo de sujetos o en determinada situación." (71) (Ver cuadro 6)

García Hoz realiza esta división tomando como base la metodología que se utiliza, y después, conforme a los diferentes elementos que intervienen en el proceso educativo, desarrolla las demás

(69) apud. ibidem, p.48

(70) idem

(71) apud. ibidem, p.48-49

Clasificación de García Hoz

I.- ESTUDIO ANALITICO DE LA EDUCACION (PEDAGOGIA GENERAL)

Análisis Formal	Filosofía de la educación	
	Historia de la Educación	
Análisis Material	Ciencia experimental de la educación	
	Elementos personales: Psicología de la educación	
	Elementos sociales: Sociología de la educación	
	Elementos Técnico-culturales	Didáctica Orientación y Formación Organización escolar

II.- ESTUDIO SINTETICO DE LA EDUCACION (PEDAGOGIA DIFERENCIAL)

Unidades Personales	Sexo	Educación femenina Educación Varonil
	Edad	Educación preescolar Educación primaria Educación media Educación universitaria Educación de edad adulta Educación de la vejez
	Personalidad	Educación individualizada Educación especial
Unidades Sociales	Educación Familiar Educación Institucional Educación Ambiental	Pedagogía Comparada

Cuadro 6

Fuente: SARRADONA, Jaime, *¿Qué es la Pedagogía?*, p. 50

subdivisiones. Así es como surgen la Psicología de la Educación, la Sociología de la Educación, la Didáctica, la Orientación y Formación, la Organización escolar.

La Pedagogía General constituye la síntesis de los conocimientos empíricos y especulativos de la Educación, mientras la Pedagogía Diferencial es la concreción de dicha síntesis de acuerdo a diversas circunstancias (edad, sexo, personalidad, situación social).

- Ferrández/Sarramona.

"... El objeto formal que aparece como el auténtico justificante de la existencia de diversas Ciencias de la educación. La clasificación presentada pretende ser consecuente con esa preocupación. Se apoya en el análisis del proceso educativo, del cual se advierten cada uno de los elementos que lo integran, y las mutuas relaciones que los unen entre sí."

"El proceso educativo se apoya en dos ámbitos iniciales: el primero lo constituyen los fines de la educación y el segundo los condicionantes de la educación... Los primeros, serán objeto de la Filosofía de la educación, de los segundos se encargará la Teología de la educación." (72)

La acción educativa se halla ante la realidad en la cual debe actuar: la primera realidad educativa que existe es el educando, el cual se encuentra dentro de un marco social que condiciona el acontecer del hecho educativo. Estas condicionantes son estudiados por la Psicología de la Educación, la Biología de la Educación, la Sociología de la Educación, la Economía de la Educación y la Antropología de la Educación.

(72) ibidem, p.52,54

Tanto los fines como los condicionantes de la Educación, se sistematizan en el proceso educativo y a la vez se nutren con las aportaciones "ilustrativas" de la Historia de la Educación y la Educación Comparada. Se remarca la denominación "ilustrativas" debido a su carácter de ciencias no-normativas: estas ciencias se refieren al pasado / al presente del campo educativo.

La síntesis del proceso educativo es esencialmente normativa, normativa general o diferencial, según su amplitud. Aquí se encuadran tanto la Pedagogía General, como la Diferencial. En esta última se señalan las diferentes alternativas ambientales y dan como consecuencia a la Pedagogía familiar, la Pedagogía institucional, la Pedagogía social.

Dentro del terreno fáctico se encuentran la Didáctica, la Organización escolar, la Orientación educativa y la Planificación de la educación. (73) (Ver cuadro 7)

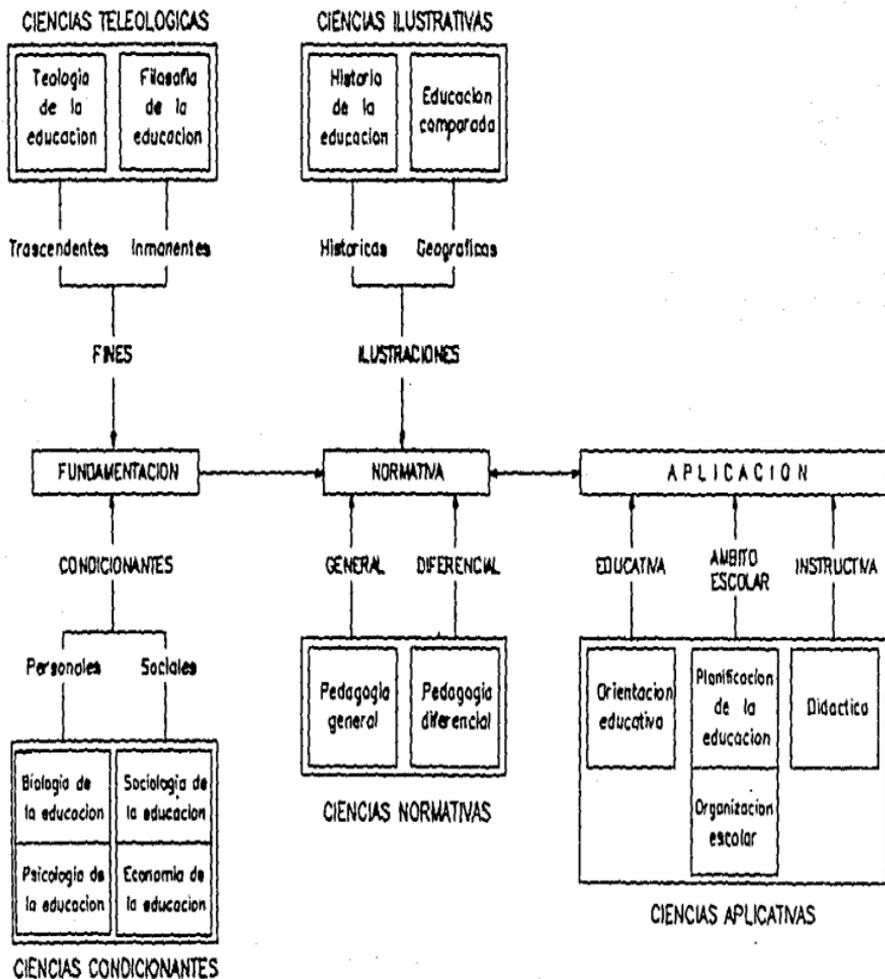
Estas clasificaciones nos permiten adentrarnos en las diferentes corrientes epistemológicas sobre las Ciencias de la Educación. Con el objeto de realizar un análisis comparativo entre dichos autores, se efectuó el cuadro B, en donde se pueden apreciar claramente los puntos en que convergen las diversas posturas, y sus variantes.

La división que se utilizó fue pensada para abarcar todas las posibilidades que muestran las clasificaciones expuestas.

El primer concepto que se maneja es el de los fundamentos educativos en donde entran tanto la Filosofía como la Teología de la educación, exceptuando en el marco ubicado con Nassif, donde se coloca a la Ciencia de la Educación, pues la considera como parte

(73) cfr. ibidem, p.54-55

Clasificación de las Ciencias de la Educación de Fernandez/Sarramona



Cuadro 7

Fuente: SARRAMONA, Jaime, ¿Qué es la Pedagogía?, p. 53

Cuadro Comparativo de clasificaciones de las Ciencias de la Educación

	Rubrica	Familia II. A	I. Subgr	Subcl	Subcl. 12	Subgrupo
Ciencias que estudian las FENÓMENOS EDUCATIVOS						
Filosofía de la educación	Filosofía de la educación	Filosofía de la educación	Filosofía de la educación	Filosofía de la educación	Filosofía de la educación	Filosofía de la educación
Psicología de la educación	Psicología de la educación	Psicología de la educación	Psicología de la educación	Psicología de la educación	Psicología de la educación	Psicología de la educación
Ciencias que estudian las FUNCIONES DEL PROCESO EDUCATIVO						
Psicología de la educación	Psicología de la educación Psicología general educativa	Psicología pedagógica	Psicología de la educación	Psicología pedagógica	Psicología de la educación	Psicología de la educación
Sociología de la educación	Sociología de la educación Ciencia de la comunicación Sociología educativa	Sociología pedagógica	Sociología de la educación	Sociología pedagógica	Sociología de la educación	Sociología de la educación
Ética de la educación	Ética de la educación					Ética de la educación
Legislación educativa		Legislación escolar		Legislación escolar		
Historia de la educación	Historia educativa			Historia pedagógica		Historia de la educación
Ciencias que estudian el DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN POR LA						
Planificación escolar	Planificación de la educación Teoría de los planes	Planeamiento y política pedagógica	Psicología educativa	Teoría y aplicaciones pedagógicas, técnicas, planes y programas, teorías		Planificación de la educación
Organización educativa		Organización educativa			Organización y formación	Organización educativa
Administración educativa		Organización escolar, Super visión, Administración escolar	Psicología educativa	Administración escolar	Organización escolar	Organización escolar
Didáctica	Práctica de varias disciplinas Ciencia de los métodos, técnicas y evaluación	Didáctica, Didáctica me todológica, Evaluación y evaluación educativa	Psicología educativa	Psicología educativa Didáctica	Didáctica	Didáctica
CIENCIAS DE REFERENCIA						
Historia de la educación	Historia de la educación		Historia de la Pedagogía	Historia de la educación Historia pedagógica	Historia de la educación	Historia de la educación
Pedagogía Comparada	Educación Comparada		Educación Comparada		Pedagogía Comparada	Educación Comparada
Ciencias que estudian la EDUCACIÓN CONFORME A SU CAMPO DE INVESTIGACIÓN						
Pedagogía General					Pedagogía General	Pedagogía General
Pedagogía Interdisciplinaria		Pedagogía Interdisciplinaria y Especial			Pedagogía Interdisciplinaria	Pedagogía Interdisciplinaria

Cuadro 8

Fernando GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Coordinador

de la Pedagogía Teórica o fundamental.

El segundo renglón abarca las ciencias que estudian los factores del proceso educativo, en donde se toman en cuenta los elementos psicológicos, sociológicos, legislativos, económicos y biológicos, que influyen en la educación.

Posteriormente, se plasman las ciencias que estudian el desarrollo o desenvolvimiento de la educación formal, en donde se ubica la Organización educativa, la Orientación educativa, la Planificación escolar y la Didáctica.

Es decir, que se toman los aspectos internos al aula, como es la metodología que se utiliza para transmitir los conocimientos, la Orientación que se da al alumno; y aspectos influyentes y determinantes al aula, pero a nivel institucional, como los dados en la Administración escolar.

En cuarto lugar, y con especial énfasis, las ciencias no normativas, en donde intervienen tanto la Historia de la educación como la Pedagogía o Educación Comparadas.

Por último se realizó una división especial para incluir a la Pedagogía general y a la diferencial, es por esto que es en tanto a su campo de investigación.

Dentro de estas clasificaciones, las que se consideran más completas y con un mayor grado de claridad para el desarrollo de nuestra investigación, son las de Mialaret, García Hoz y Ferrández/Sarramona. En primer lugar, porque son las que consideran en su división a la Pedagogía Comparada -objeto de nuestro estudio- y además, porque la sistematización de sus esquemas está planteada de tal forma, que no llega a ser tan general que deje espacios totalmente en blanco, ni tan específica,

que en lugar de explicar, confunda.

Aunque conforme a la postura tomada en este estudio, las clasificaciones más idóneas a considerar, son las de García Hoz y Ferrández/Sarramona, al no dejar de considerar a la Pedagogía como una ciencia unificadora y autónoma del proceso educativo.

CAPITULO II: CONCEPTUALIZACION DEL HECHO EDUCATIVO

En el capítulo anterior, se ha analizado a la Pedagogía en su conceptualización, su clasificación, la ruptura epistemológica de las Ciencias de la Educación, en fin, de toda una serie de información que permite captar una idea de lo que es esta ciencia. En este capítulo se estudiará el objeto de la Pedagogía: el hecho educativo o Educación.

El objetivo particular de incluir en la investigación el concepto de la Educación, es el de proporcionar una base, un pilar para la exposición del tema de la Educación Comparada, del cual nos abocaremos posteriormente en relación a la Pedagogía Comparada.

II.1 Conceptualización

Vulgarmente se utiliza con frecuencia el término de "Educación", pero difícilmente se llega a utilizar con el mismo significado. En ocasiones se confunde instrucción o adiestramiento con Educación, esto implica un reduccionismo en su concepto. Pero antes de pasar a definiciones, se identificará a la Educación como arte.

La Educación ha sido considerada como un arte, ya que se había realizado como un quehacer personal del maestro, por el cual se formaba o modelaba la personalidad del alumno, haciendo así una comparación entre un maestro y un artista, entre el alumno y una obra de arte.

Pero la Educación es más que un arte y por lo tanto, la Pedagogía es más que una teoría del arte en la Educación; para

permanecer y transmitirse en el tiempo y en el espacio, es necesario una técnica y una ciencia (74)

En relación todavía con la Educación como arte, Jacques Maritain expone: "La educación es un arte, y un arte particularmente difícil. No obstante pertenece por su misma naturaleza a los dominios de la moral y de la sabiduría práctica. La educación es un arte moral (o más bien una sabiduría práctica en la que va incorporado un arte determinado)." (75)

Con estos dos enfoques se puede concluir que la Educación se lleva a tomar como arte cuando el educador quiere obtener todo lo bello que puede encontrar en el alumno y que para ello, el educador debe poseer cierta sensibilidad y habilidad para emplear las facultades de su educando y formarlas. Pero esto no implica que la Educación no se pueda llevar a estudiar con un rigor científico, del cual se hace cargo la Pedagogía.

Hasta este momento se ha manifestado que mediante la Educación, el educador obtiene algo bello del educando. Aunque sería bueno preguntarse, ¿cuál es el objeto o el fin que busca la Educación?

El objeto de la Educación es el de dirigir al hombre en su desarrollo dinámico como persona humana. En el cual se va enriqueciendo mediante la herencia espiritual de la nación y de la civilización a la que forma parte.

También la Educación tiene un aspecto utilitario, el cual es el de ganarse la vida a través de la ejecución de un oficio. Mas éste, se puede conseguir de mejor manera si se desarrollan las potencialidades del hombre en toda su amplitud. (76)

(74) cfr. LUZURIAGA, Lorenzo: op. cit., p.14-16

(75) MARITAIN, Jacques: La educación en este momento crucial; p.13

(76) cfr. ibidem, p.25

Con estos datos queda claro que la Educación en primer instancia, va dirigida al hombre y pretende que éste se desarrolle conforme a su naturaleza, y que a la vez la Educación sirve para que el ser humano sea capaz de sobrevivir al realizar un trabajo. Estos puntos son muy importantes, se pueden ver plasmados dos ámbitos en el que interfiere la Educación; uno, individual o personal, en el que se busca la mejora del individuo como persona, y otro social, en el que ese perfeccionamiento adquirido, no sólo le va a ayudar a subsistir dentro de una sociedad, sino además, va a contribuir a la subsistencia de otros.

Emilia Elías de Ballesteros, enfatiza: "... en toda concepción educativa se advierte como característica esencial del proceso ... la idea de perfección ... la educación debe proponerse hacer al hombre perfecto o al menos, lo menos imperfecto posible ..." (77) Con lo que se vuelve a retomar la idea de una mejora exclusivamente personal.

La misma autora hace referencia a que en la época actual, se considera a la Educación como una necesidad no sólo para el hombre, sino para la sociedad en general. Esto se debe a que, para que una sociedad llegue a perpetuar, afianzar, mejorar y elevarse a una mayor perfección, es preciso que los miembros que la forman, sean hombres educados. "Sólo por la educación ... la sociedad supervive, se perpetúa y se perfecciona ..." (78)

La dinámica social que se lleva a cabo por medio de la transmisión de conocimientos, habilidades, sentimientos, etc., de unos grupos a otros, es lo que permite, como se había expuesto, que la

(77) ELIAS DE BALLESTEROS, Emilia: Ciencia de la educación; p.23
(78) ibidem, p.23-24

sociedad se perpetue / avance, lográndose una continuidad de sí misma en los diferentes aspectos que la componen (cultura, técnica, historia).

En esta explicación se identifica claramente el ámbito social del que se hacía referencia anteriormente, el cual también se puede completar con estas palabras: "El sentido de toda educación es llevar a los hombres a la comprensión íntima, a la conciencia común, al mismo género de formación y dirección volitivas, a normas comunes de proceder y de obrar ... incorporarlos como miembros a una comunidad." (79)

Esta acción educativa, de entrelazar a los hombres entre sí, se manifiesta en la semejanza de costumbres, ideas, lenguaje de los miembros de un pueblo, de una raza. La unidad que se logra es gracias a la transmisión y continuidad de la cultura mediante el proceso educativo.

Volviendo al aspecto del desarrollo de las facultades del ser humano, la acción educativa supone una colaboración en el desarrollo de cada individuo, es pues, un proceso para la dirección del desarrollo. De acuerdo con lo anterior, a la Educación se le considera como una acción o influencia directora, que forma al hombre. (80) Aunque no a cualquier influencia ejercida sobre el desarrollo, se le puede llamar propiamente Educación, se le denominará de esta forma, a la que se ejerza con la intención de elevar al educando hasta un fin. (81)

Lo que se hace notar en estas líneas, es que la Educación siempre

(79) FRIECH, Ernesto: op. cit., p.43

(80) cfr. ELIAS DE BALLESTEROS, Emilia: Ciencia de la educación, p.23

(81) cfr. GOTTLER, Josef: Pedagogía sistemática; p.51

sera una acción que influye o interviene en el desenvolvimiento y madurez de cada individuo. Pero hay que realizar una especificación en este punto, porque una influencia puede ser tanto positiva como negativa, y en este caso, se pretende que sean influencias positivas para que se logre el crecimiento de la persona en cuanto tal, de lo contrario no podríamos referirnos a un proceso educativo.

Recojiendo los conceptos anteriores acerca de la Educación, se puede concluir que siendo el hombre un ser bastante complejo en su constitución, la Educación será a su vez un proceso igual de complejo. Debido a que ésta deberá abarcar las dimensiones y aspectos que el hombre posee, tomará al hombre como un ser integral, siendo entonces la Educación, una Educación integral.

Esto se puede ampliar con las palabras del profesor Lay: "Si se dirige el desarrollo del alumno simultáneamente según las leyes de la naturaleza y los valores de la ciencia del espíritu, la educación no es sólo natural, sino también cultural; no sólo individual, sino también social; no sólo intelectual, sino también afectiva o sentimental..." (82)

Habiendo visto de forma amplia el concepto de Educación, pasaremos ahora con algunas definiciones de ésta.

II.1.1 Definición Etimológica

"... etimológicamente la palabra educación tiene un significado y un sentido marcadamente dinámicos como corresponde a una acción que ha de ejercerse sobre el hombre, que ha de realizarse en el seno de la sociedad y que debe ... significar una actitud ante la

(82) LAY, W.A.: op. cit., p.18

vida y el mundo." (83) Esta frase indica la importancia que tiene el investigar las raíces etimológicas, por medio de ellas se logra conocer algunas características del proceso educativo, las cuales son la base para la comprensión del concepto.

De acuerdo a un análisis de estas raíces etimológicas se logra afirmar que la palabra Educación proviene, fonéticamente y morfológicamente, de educare, que quiere decir: conducir, guiar, orientar; pero semánticamente toma la versión de educere, que significa: hacer salir, extraer, dar a luz.

Conforme a la significación de estas dos voces latinas, han existido dos modelos conceptuales básicos acerca de la Educación:

- Un modelo directivo o de intervención (educare)
- Un modelo de extracción o de desarrollo (educere)

Actualmente se ha considerado un tercer modelo conceptual, el cual podría denominarse "eclectico", pues asume ambas consideraciones, tanto a la dirección o intervención y al desarrollo o perfeccionamiento. (84)

Esta investigación etimológica nos proporciona una base para la comprensión de nuestro concepto en estudio, pero se debe ahondar más para delimitar su significado.

II.1.2 Definición Científica

Anteriormente se había enfatizado que la Educación debe abarcar todos los aspectos y dimensiones que el hombre posee, por ende la definición de Educación tendrá que remarcar este punto.

Mialaret expone que la palabra Educación se puede utilizar con cuatro sentidos diferentes:

(83) ELIAS DE BALLESTEROS, Emilia: Ciencia de la educación; p.58

(84) SANTILLANA: Diccionario de las ciencias de la educación; p.475

- Educación/institución.- se refiere al conjunto de estructuras de un país o varios países. que tiene como finalidad la Educación de las personas y funciona de acuerdo a reglas más o menos precisas y muestran en un momento determinado algunas características con cierta estabilidad.
- Educación/acción.- esta integra varios aspectos confundidos. como el de finalidades. métodos. técnicas. procesos psicológicos. Este sentido es el que se utiliza con mayor frecuencia.
- Educación/contenido.- se refiere a lo que se le ha llamado currículo
- Educación/producto.- este sentido pone el acento sobre los resultados de la Educación/acción aplicada a la Educación/contenido, en el marco de la Educación/institución. (85)

Estos sentidos proporcionan un marco más amplio sobre el concepto. pues como se indicó. el sentido que usualmente se le da a la educación es precisamente el de la acción de educar. Mialaret presenta también como educación. los medios próximos y remotos para llevar a cabo esta acción. los conceptos que se transmiten. Teniendo como marco de referencia esta clasificación de los sentidos de la palabra Educación, y siguiendo la base etimológica. a continuación se dará tratamiento a varias definiciones científicas sobre Educación. conforme al sentido de Educación/acción.

Este significado de Educación no se ha escogido arbitrariamente, pues es en éste donde se observan los fines del quehacer

(85) MIALARET, Gaston; op. cit., p.15-16

educativo. los medios de que se vale para lograrlos.

Siendo este sentido el más frecuente. será obvio el hecho de encontrar muchas definiciones al respecto. Por lo que sería imposible dedicarse al estudio de todas ellas. lo que si es admisible. será el análisis de un grupo de éstas. Para su facilidad se agruparán conforme al topico que manejen.

"Otto Willmann la define así: "La educación es el influjo (previsor, directriz y formativa) de los hombres maduros sobre el desarrollo de la juventud. con miras a hacerla participar de los bienes que sirven de fundamento a las sociedades cuyo objetivo es la vida." (86)

Carlos E. Olivera la define como "... La educación como realidad objetiva. como conjunto de actividades observables que puede estudiarse de manera científica. se define en general como un proceso social específico. (...como una pluralidad en extremo compleja de procesos) que tiene lugar ... en el marco de un subsistema social ... específico que ... puede identificarse más fácilmente." (87)

"Jorge Kerschenteiner afirma: "La educación en sentido estricto es aquella actuación cultural de la sociedad que proporciona al principiante determinados bienes culturales (pertenecientes a la religión. la moral. la ciencia. el arte. la técnica. los usos y costumbres). con el fin de que se desarrollen en el las energías culturales de que sea capaz. que se pondrán al servicio de los objetivos de la sociedad." (88)

(86) apud. GOTTLER, Josef; op. cit., p.72

(87) OLIVERA, Carlos; "La educación comparada: hacia una teoría fundamental". in PERSPECTIVAS: vol. XVIII. no.2. 1988; p.173-192

(88) apud. GOTTLER, Josef; op. cit. p.72

Estas definiciones revelan el aspecto social de la Educación, esto es, que la sociedad brinda toda su cultura a las personas como miembros de ella con el fin de que penetren e intervengan en el desenvolvimiento de esta cultura. Es una conexión que permite que la sociedad se perpetúe en el tiempo.

Este es el punto de vista de Josef Gottler, y de acuerdo con Durkheim. "La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que aún no están maduras para la vida social. Tiene por objeto crear en el niño ciertos estados físicos, intelectuales y morales que le exige la sociedad política en su conjunto así como el medio social al cual está particularmente destinado.

En esta agrupación se retoma la relación de los adultos como educadores de la juventud, la relación de la sociedad con la Educación de sus miembros. Indican la importancia de la influencia de los adultos para la adaptación de los jóvenes a su medio social, de su sociabilidad, viendo a los primeros como el medio para la transmisión de la cultura.

El siguiente grupo comienza con Herbert Spencer: "El ideal de la educación consiste en lograr una cabal preparación del hombre dentro de un sentido perfecto para que se desarrolle en toda su amplitud." (89)

"... Eduardo Spranger escribe ... "Educar es transferir a otro, con abnegado amor, la resolución de desarrollar, de dentro a fuera, toda su capacidad de recibir y de formar valores." (90)

García Hoz nos expone que es el "... perfeccionamiento

(89) apud. ELIAS DE BALLESTEROS. Emilia: Ciencia de la educación. p.23

(90) apud. GOTTLER, Josef; op. cit., p.72

intencional de las potencias específicamente humanas ..." (91)

Otra definición es la que hace Juan Emilio Cassani: "La educación es el proceso interior de formación del hombre realizado por la acción consciente y creadora del sujeto que se educa y bajo la influencia exterior o el estímulo del medio sociocultural con el que se relaciona." (92)

Sobre este último grupo se observa que el punto cardinal de éstos es el del perfeccionamiento de las facultades del hombre de acuerdo con su naturaleza. Por medio de los conocimientos, valores, experiencias, que se le transmiten al educando, se pretende que éste realice su desarrollo hacia la plenitud.

Por último, habiendo realizado un análisis de estas definiciones, se puede concluir que, la Educación es un proceso dinámico en el que intervienen educador y educando, en un contexto sociocultural, económico y político, el cual influye indirectamente con ideas, valores, costumbres, en la realización de éste. Y mediante la influencia directa del educador, a la vez con conocimientos, experiencias, valores, se busca lograr la perfección de cuantas facultades posea el educando en toda su amplitud que de su naturaleza le corresponda.

II.2 El hombre como ser perfectible a través de la Educación

Actualmente se considera a la Educación como una conducción dirigida; una conducción hacia el exterior, proyectada a ciertos objetivos propuestos. Esta conducción de la cual se hace referencia, es una acción que supone el esfuerzo de uno sobre alguien, en donde el hombre actúa tanto en el papel del que

(91) GARCIA HOZ, Victor: op. cit., p.25

(92) apud. MANGANIELLO, Ethel M.: op. cit., p.25

conduce. como en el de conducido -docente, discente.

"... El primer calificativo que aplicamos al proceso de la Educación es el de ser humano. esencialmente humano ... la Educación es una acción que sólo puede ser realizada con el hombre. No por el hombre ... sino en el hombre, con el y para él. (93)

"... la primera finalidad de la educación es formar al hombre. o más bien quier el desenvolvimiento dinámico por el que el hombre se forma a si mismo y lleva a ser un hombre." (94)

La razón por la cual se han escogido estas frases es la de discriminar el fundamento por el cual se asegura que la Educación es exclusiva o esencialmente del hombre, y que a través de ella se hace plenamente hombre.

Comenzaremos con una definición de la persona humana: "substancia individual de naturaleza racional." (95) Esta naturaleza a la que hace referencia es diferente a la de cualquier ser, pues indica características diversas que sólo posee el hombre. Ni los vegetales. ni aún siquiera los animales que son lo más próximo al ser humano. tienen las capacidades que éste posee. "El hombre no es sólo un animal de naturaleza ... es también un animal de cultura. y su especie no puede subsistir sino mediante el desenvolvimiento de la sociedad y de la civilización: es un animal histórico: de ahí la multiplicidad de tipos culturales o ético-históricos que se distinguen en la humanidad: de ahí asimismo la importancia de la educación ..." (96)

(93) ibidem. p.61-62

(94) MARITAIN. Jacques; op. cit., p.12

(95) apud. DIAZ GONZALEZ. Yania; El derecho a la educación: p.21

(96) MARITAIN, Jacques; op. cit., p.12-13

Las facultades a las cuales estamos haciendo referencia en la naturaleza racional, son la inteligencia y la voluntad, quienes permiten que el ser humano tenga un desarrollo diferente y superior a la de cualquier otro ser; es así que es un ser racional.

En el concepto de Maritain expuesto anteriormente, se manifiesta al hombre como un animal de cultura y de historia; nosotros abocamos por denominarlo como un ser de cultura y de historia, pues va más allá de lo que es un animal.

Estas facultades propias del hombre le permiten reflexionar sobre las cosas y sobre sí mismo, auto gobernarse, para transformar la realidad.

El hecho de que el hombre sea "un ser de cultura" significa que el hombre necesita desarrollarse en concordancia con su pasado. Se refiere que, el ser humano se basa en los conocimientos, experiencias pasadas de otros hombres para de allí partir a otros rumbos diferentes y más altos. Es así como el hombre también, hace historia, al meditar sobre ese pasado para entenderse en su estado actual y proyectarse rumbo al futuro.

Una diferencia entre el hombre y los demás seres vivos, es que el primero acepta un medio para vivir, y si no, es capaz de transformarlo de acuerdo a sus necesidades, acción que no puede realizar otro ser. Esta influencia del medio ambiente al hombre, que lo hace reaccionar, resulta ser una verdadera acción educativa. (97)

Estas mismas capacidades de reflexión, de elección es lo que

(97) cfr. ELIAS DE BALLESTEROS, Emilia: Ciencia de la educación: p.109

permite que la persona pueda aprender: es la posibilidad de transformarse a si mismo y de transformar lo que le rodea.

Estas capacidades que hemos identificado, en su funcionamiento se complementan. La inteligencia se dirige a alcanzar la verdad; la voluntad en cambio, se dirige a alcanzar el bien. A pesar de que cada cual tiene un fin diferente, la relacion se mantiene cuando la inteligencia obtiene una verdad (conocimiento) que por su propia naturaleza es un bien para la persona, por lo cual es querido por la voluntad y por ende se quiere tener un mayor conocimiento o un conocimiento más avanzado de la primera verdad. La reflexión es una de las operaciones de la inteligencia por la cual se puede meditar sobre uno mismo y sobre las cosas, permitiendo así acercarse más a la verdad.

La elección es la operación de la voluntad por la cual se escoge algún bien entre otros.

Es así que el hombre puede escoger el mejor bien para si mismo y para el mundo que le rodea, buscando la verdad de las cosas y las situaciones, con el fin del perfeccionamiento.

El hombre es el único ser vivo que posee una cualidad, una predisposición para ser capaz de lograr su propio progreso. Esta cualidad a la que se refiere, es la educabilidad. (98)

La educabilidad puede ser definida como "... la plasticidad o ductilidad del individuo para modelarse y transformarse por la influencia de los múltiples estímulos educativos ... es la capacidad que posee el ser humano para formarse a través de sucesivos esfuerzos educativos." (99)

(98) cfr. ibidem, p.62

(99) MANGANIELLO, Ethel M.: op. cit., p.34

El hombre es educable en primer lugar, porque tiene capacidades de reaccion ante estímulos muy diversos y complejos, siendo su reaccion no solo instintiva, sino reflexiva, intelectual. Esta capacidad que tiene el hombre es una base estable y profunda de la educabilidad, que todo educador debe aprovechar.

En segundo lugar, el hombre posee una poderosa capacidad intelectual de tipo multiforme, es decir, que va desde las formas más simples de la inteligencia práctica, hasta actividades superiores de la inteligencia específica.

En un tercer término, se señala la gran cantidad y calidad de actividades y tendencias espontáneas que posee el hombre, entre las cuales se encuentran la curiosidad, la observación y la imitación.

El ser humano al hacer uso de estas actividades y tendencias, se acerca al medio que le rodea y al mundo en general, además de constituir elementos de cimiento para el aprendizaje.

Otros fundamentos de la educabilidad del hombre son la utilización del lenguaje y la adaptabilidad.

La capacidad de expresión y de transmisión a través del lenguaje puede afirmar el carácter humano que tiene la educabilidad. El hombre es el ser que habla, que siente la necesidad de comunicarse con sus semejantes y es capaz de transmitir mediante la palabra oral o escrita, sus estados de conciencia.

La adaptabilidad, al igual que el lenguaje, sólo se da en el hombre. Mas esta capacidad humana se refiere tanto a la adaptación del hombre a su medio ambiente o circunstancias, como a la adaptación que hace éste del medio de acuerdo a sus

necesidades. (100)

Concluyendo, tenemos que el fundamento de la educabilidad del ser humano se encuentra en su propia naturaleza, que le brinda las potencialidades necesarias (inteligencia y voluntad) para llevar a cabo este proceso dinámico de mejora.

II.2.1 Educador

En el inciso anterior, se ha afirmado que es el hombre el único ser susceptible a educarse. Pero también hay que agregar que en este proceso interviene en dos papeles o funciones:

- Como educador
- Como educando

En la Educación, la intencionalidad es una característica básica y por ello, es necesario un tipo de formalización. Con el simple término de "Educación", se implica el reconocimiento de un educador, un educando y una relación entre ambos. (101)

La intencionalidad cambia conforme transcurre el tiempo en la realización de este proceso. Cuando la Educación se realiza entre un adulto (educador) y un niño (educando), la intencionalidad de este proceso lo tendrá el primero y no otra persona.

El educador siempre debe tomar en cuenta que no podrá influir directamente en el desarrollo de los órganos y aparatos de acción del educando (cerebro, manos, ojos, etc.), sino solamente de una forma indirecta a través de las acciones. Únicamente cuando se actúa en el desenvolvimiento de las acciones se llegará a influir de algún modo en el desarrollo de los aparatos de acción.

(100) cf. ELIAS DE BALLESTEFOS, Emilia: Ciencia de la educación: p.62-64

(101) cf. OLIVERA, Carlos: op. cit., p.176-177

"... El desarrollo del alumno es también en el fondo desarrollo de sus acciones y aparatos de acción ..." (102)

Lo que aquí se expresa, es que el educador o la influencia del educador se dirige hacia los actos del educando, para que haya un cambio en éstos, pero el fin no es que haya un simple cambio, sino además, que este cambio sea positivo para el educando. Esto es, que lo perfeccione como ser humano que es. Por medio de este perfeccionamiento de las acciones, se llegará al perfeccionamiento de los aparatos de acción.

Por ejemplo, la influencia de un educador nunca irá al cerebro del educando para que piense de tal o cual forma, pero si se dirigirá a su modo de actuar y a través de éste podrá influir para que su pensamiento y su acción mejoren.

Es deber del educador formar y orientar a los educandos mediante conocimientos, obras, valores y normas objetivos, y con ello lograr el despliegue de las facultades de éstos, en una dirección correcta. (103) Este aspecto es realmente importante para que se pueda realizar bien el proceso educativo. El enseñar con objetividad, implica que se este hablando con la verdad, que a la vez implica un compromiso por parte del educador en relación con el educando, con el medio que le rodea y consigo mismo.

Otro aspecto importante que debe tomar en cuenta el educador es la capacidad o capacidades del educando y el efecto que tiene el ambiente donde se desenvuelve éste, en su proceso educativo.

En parte éste es el fundamento de la llamada Educación Personalizada, pues se toma como punto de partida el nivel de las

(102) cit. LAY, W.A.: op. cit., p.10

(103) cit. GOTTLER, Josef: op. cit., p.50-51

capacidades del alumno y se ejercitan para llegar a un enriquecimiento de éstas.

Este topico es fundamental que se visualice, debido a que cada educando es diferente en habilidades y defectos, y esto marca necesidades educativas diversas, que el educador debe tratar de satisfacerlas, mediante recursos didácticos que se acoplen mejor a la situación.

J. Gottler propone una clasificación para referirse de los educadores:

- Educadores.- en sentido estricto, son las personas que de una manera vocacional y consciente contribuyen en la dirección del desarrollo de la juventud.
- Factores de la Educación.- son todas las personas, circunstancias, orientaciones, vivencias y cosas que producen efectos duraderos en el desarrollo de la juventud.

Los educadores a su vez, se pueden dividir, dependiendo de la razón por la que cumplen con esta acción educativa, en:

- Por naturaleza.- se les denomina educadores naturales, los cuales son los padres en relación a sus hijos, las sociedades en relación a sus nuevas generaciones.
- Por libre elección.- se les denomina educadores profesionales, los cuales son educadores por encargo de los educadores naturales, esto es, son educadores subsidiarios.

Gottler da también ciertas características de los educadores, que ayudan a que su tarea sea más eficaz:

- La grandeza, superioridad o autoridad que produce veneración y respeto.
- La amabilidad que hace al educador digno de amor.
- La capacidad de inspirar confianza que engendra en el alumno sentimientos de amparo y dependencia. (104)

De acuerdo con Kerschensteiner, el educador debe presentar estas características:

- La tendencia hacia la formación del hombre como individualidad.
- La capacidad de seguir esa inclinación con el objeto de obtener la formación del espíritu particular del educando de acuerdo a sus capacidades.
- La tendencia específica dirigida hacia el hombre futuro.
- La decisión permanente de influir durante el desarrollo en la formación de valores. (105)

Estas son algunas cualidades que coadyuvan en la realización de la tarea educativa de todo educador. Pero hay que hacer hincapié en lo que nos mostraba la clasificación de Gottler, que no necesariamente un educador es un maestro de alguna institución escolarizada, sino también los padres de familia son educadores. Por lo tanto, estas cualidades que se enumeraron, ayudan a los padres en la Educación de sus hijos.

Otro punto clave en la clasificación de Gottler, es que define a los educadores como "persona que de una manera vocacional y consciente contribuyen en la dirección del desarrollo de la juventud." ¿Por qué se marca que es un punto clave? Simplemente porque para educar, es necesario entregarse totalmente hacia los

(104) cfr. ibidem, p.151-154

(105) cfr. MANGANIELLO, Ethel M.: op. cit., p.242-243

demás; es dar a los demás todo lo que uno tiene de conocimientos, valores, experiencias, para que los otros tomen eso y en sí mismos lo asimilen y lo vayan transformando en algo nuevo y mejor.

También se expresa que los padres son los educadores más adecuados a sus hijos por varias razones:

- A causa de la conacionalidad natural existente entre padres-hijos, los padres (en su mayoría) poseen un conocimiento profundo de sus hijos.
- Los padres, por el amor desinteresado que profesan a sus hijos, procuran su Educación.
- Dentro de la Educación familiar se ponen de manifiesto las peculiaridades de ambos sexos.

Aunque también hay que resaltar que los padres de familia cumplen con el papel de factores educativos, ya que mediante su comportamiento, hábitos, lenguaje, influyen enormemente en el desarrollo de sus hijos. (106)

Claro está que no siempre los padres, se preocupan por su papel de educadores, como debiera ser, y es así que en ocasiones padres e hijos son un tanto extraños entre ellos.

Partiendo de una situación ideal de comunicación, conocimiento profundo de padres hacia los hijos, entonces, ¿cómo es la relación entre esos "hijos" y otro tipo de educadores?. ¿cómo se lleva a cabo la autoridad en estas situaciones?

"La autoridad de los distintos educadores profesionales ... viene determinada por la extensión del derecho a educar que tenga el titular de la autoridad educativa de quien recibió el nombramiento ... y por la extensión de las tareas que le han sido

(106) gfr. GOTTLER, Josef: op. cit... p.165-166

confiadas ..." (107)

Esto es que la autoridad (y asimismo la responsabilidad) será mucho mayor, para aquel educador, que los padres de familia le han delegado la función de educar a sus hijos. La autoridad que tienen los padres de familia para educar a sus hijos no es sólo la primera, sino la mayor, debido a que son educadores naturales por excelencia. Pero también se ha mencionado que la sociedad también es un educador por naturaleza. entonces, ¿cómo es que interviene la sociedad en la Educación de las personas?

Se ha expuesto que la Educación tiene un aspecto social, en tanto que coadyuva a la transmisión de la cultura de generación en generación, y que esto permite la perpetuación de la sociedad. Por este hecho necesario de la perpetuación de la cultura, la sociedad necesita que se garantice su transmisión, es por ello que toda sociedad por medio del Estado busca la seguridad de que esto se logre. Es así como se llega a manifestar que el Estado tiene derecho y autoridad en la Educación de sus miembros. Siendo el Estado un "... órgano que la Sociedad necesita para coordinar la convivencia y subordinarla al bien común ...(es éste) un medio de que la Sociedad se vale para lograr su fin." (108) En materia de Educación, el bien común se traduce en el derecho de todos los individuos a la Educación y cultura, y que por lo tanto, el Estado debe vigilar que así sea.

Estas palabras complementan lo referente a la autoridad de la sociedad en materia educativa. Se puede agregar además de que en la actualidad el Estado realiza su actividad educativa en tres

(107) *ibidem*, p.170

(108) DÍAZ GONZÁLEZ, Tania: *op. cit.*, p.166

puntos:

- La política educativa
- La planificación educativa
- La acción jurídico-educativa (109)

Pero no hay que perder de vista que el Estado, como las entidades locales, también forman parte de los factores educativos, a causa de la influencia directa o indirecta que tienen en el desarrollo espiritual de los miembros de la sociedad, a través de orientaciones y normas.

Conforme a lo anterior, el Estado cumple su función a través de leyes y de la vigilancia de que se cumplan, la formación de escuelas, el planeamiento de la Educación, que son medios subsidiarios en la ejecución del proceso educativo. (#)

Gottler al respecto expone que la tarea más importante de las sociedades educativas como asociaciones benéficas, municipales, estatales, es la de lograr que los padres ejerzan su acción como educadores naturales sobre sus hijos y que nunca la abandonen. (110)

II.2.2 Educando

Se ha dado una visión general del educador, de su misión (que es la de influir en el educando), y ahora es conveniente enunciar la contraparte del educador: el educando.

El educando es quien recibe la influencia de los educadores, cargada de valores, conocimientos, experiencias; es pues el sujeto de la educación.

Es educando cualquier ser humano, niño, joven o adulto, siempre

(109) cfr. ibidem, p.175-176

(#) Mayor información en: DIAZ GONZALEZ, Tania: op. cit.

(110) ibidem, p.166

y cuando sean educables: que tengan la capacidad de recibir forma, de perfeccionarse. (111)

"... la actividad natural del espíritu por parte del que aprende, y la obra de dirección intelectual por parte del que enseña constituyen una y otra los factores dinámicos de la educación, pero que el principal agente, el factor dinámico primordial o la primera fuerza propulsiva en la educación es el principio vital que reside en el interior del alumno: el maestro ... es solamente un factor dinámico secundario ... y un agente ministerial." (112)

Se hace relevante este aspecto, debido a que la base de todo aprendizaje son las facultades o capacidades que tiene el educando para captar lo que se le presenta. Es innegable que uno no aprende lo que no puede aprender, por lo tanto, hay una restricción en la Educación de cada persona conforme a sus propias limitaciones.

No sólo hay que tomar en cuenta las capacidades intelectuales, psicológicas, que permiten el aprendizaje, sino también las capacidades o cualidades físicas que nos hacen diferente uno de otro.

Se puede entender a la individualidad como la suma de particularidades corporales y psíquicas por las cuales cada hombre se distingue de los demás. Lo anterior resalta que dentro de la común naturaleza humana existe una variabilidad reflejada en cada individuo en particular. (113)

Otro aspecto a tomar en consideración, es el de la voluntad. Si el educando tiene la disposición o voluntad para aprender, para

(111) cfr. MANGANIELLO, Ethel M.; op. cit., p.33-34

(112) MARITAIN, Jacques; op. cit., p.59

(113) cfr. GOTTLER, Josef; op. cit., p.121

educarse, se logrará su enriquecimiento, si no, todos los esfuerzos de cualquier agente externo será inútil.

Se ha afirmado que la Educación es la influencia que se realiza sobre una persona; se puede agregar que esta influencia se da sobre el libre albedrío del educando. Esto lleva a asegurar que el educando es un ser libre y que él mismo es el principal actor en el proceso educativo.

En conclusión, se afirma que el hombre es susceptible de ser educado por su naturaleza, y que en este proceso educativo puede funcionar tanto el papel de educador como el de educando. Mas un ideal que también se pretende alcanzar, es el de que la misma persona se convierta en su propio educador, o sea que lleve a la autoeducación.

II.3 Instituciones Educativas

Hasta este momento se han expuesto puntos acerca de la Educación y de la relación que entraña entre el educador y el educando. Mas esta relación y este proceso, no se dan aislados, sino que se dan dentro de un contexto determinado. A este contexto se le llamará Institución Educativa.

Existen varios tipos de Instituciones Educativas, pero en este trabajo se abarcarán con especial atención a tres de ellas:

- Familia
- Escuela
- Comunidad

Mialaret hace referencia de estas tres Instituciones como de factores que actúan e interactúan entre sí, y dan como resultado la Educación. Aunque hay que hacer la aclaración de que la última Institución, él le denomina "escuela paralela", formada por la

vida social y particularmente por los medios de comunicación. (114) (Ver cuadro 9)

De acuerdo con Mialaret, el equilibrio de estos factores variará conforme la edad del educando, es decir, que el balance que se tenga en la infancia será totalmente diferente al que se tenga en la adultez.

En la infancia el factor de la familia será determinante, siendo así, que los otros factores tengan una influencia débil. Durante el período de la escolaridad obligatoria, se tendrán dos fases:

- Primer fase.- en esta, el papel de la familia es importante pero empieza a tener un decaimiento.
- Segunda fase.- el papel de la familia disminuye y es compensado por el papel que toma a su cargo la escuela paralela.

En la adultez la influencia de la escuela disminuye y la organización de la educación permanente busca armonizar la experiencia adquirida en la vida profesional y los complementos teóricos, con la práctica profesional. (115)

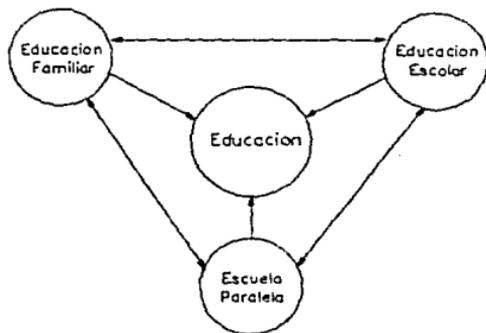
Las gráficas que se encuentran en los cuadros 10, 11 y 12, nos muestran claramente cómo la influencia de estas Instituciones Educativas cambia durante todo el proceso educativo de la persona, conforme al desarrollo y crecimiento de esta, conforme a la madurez que va adquiriendo.

Hay que enfatizar que cada una de ellas es importante en un momento determinado en la vida del ser humano.

(114) cfr. MIALARET, Gaston: *op. cit.*, p.19

(115) cfr. *ibidem*, p.19-20

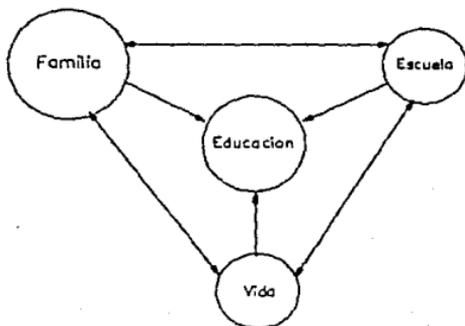
Accion e interferencia de los tres factores principales de educacion



Cuadro 9

Fuente: MIALARET, Gaston, Introducción a las Ciencias de la Educación, p. 18

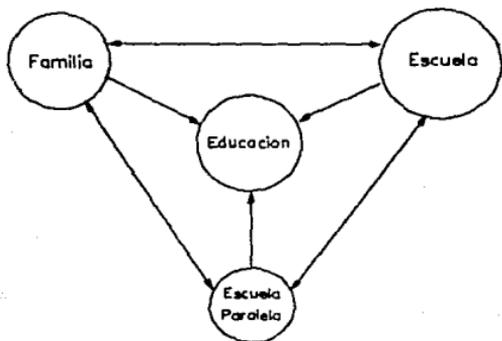
Equilibrio de los factores de educación en la infancia



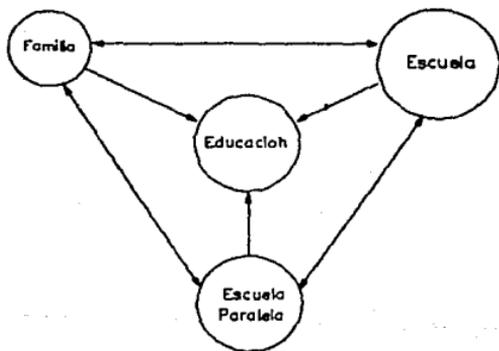
Cuadro 10

Fuente: MIALARET, Gaston, Introducción a las Ciencias de la Educación, p. 19

**Equilibrio de los factores de educación durante el periodo
escolaridad obligatoria**



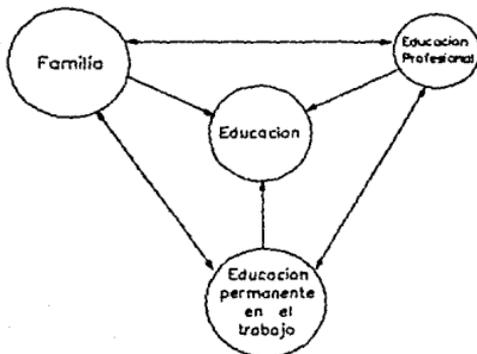
A
Primera Fase



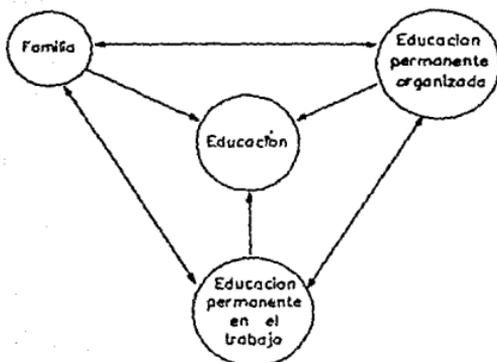
B
Segunda Fase

Cuadro 11
Fuente: MIALARET, Gastón, Introducción a las Ciencias de la Educación, p. 20

Equilibrio de los factores de educación durante el periodo adulto



Situación corriente



Situación de educación permanente organizada

Cuadro 12

Fuente: MIALARET, Gastón, *Introducción a las Ciencias de la Educación*, p. 12

11.3.1 La Familia

La primera institución a estudiar es la familia debido a que es el factor inicial en la Educación de la persona: es el primer contacto que se tiene con el mundo que nos rodea.

"La familia es la célula ordinaria de la colectividad porque representa la organización social de la reproducción natural." (116)

La familia no es una institución social independiente, es parte de un todo vital y superior, del cual recibe su forma y contenido. Y a pesar de que por ello se den distintos tipos de familia, todas las familias tienen una forma básica unitaria y un fin común, que es la unión conyugal de un hombre y una mujer, y que sirve para la creación y crianza de los hijos. La función educativa de ésta, se encuentra basada en su esencia misma. (117)

Se muestra la interdependencia de la sociedad hacia la familia, y de ésta hacia la primera. La sociedad depende de la familia porque ésta es su núcleo básico por medio del cual crece y se transmite la cultura. La familia depende de la sociedad en tanto que le ayuda a su subsistencia, a obtener con mayor facilidad el fin que se propone.

El fundamento de toda familia es la unión conyugal de una mujer y un hombre por mutuo consentimiento, y que desean la procreación, educación, mantenimiento de los hijos.

Se aseguraba que en la infancia la familia es un factor determinante. Esto se debe a que es en el seno familiar donde el

(116) FRIECH, Ernesto: op. cit., p.52

(117) idem

hombre se inicia en el arte de vivir, en la vocación humana. De aquí, la importancia de que cuando se acerque la llegada de un hijo, se cree un ambiente propicio para recibirlo y darle una adecuada orientación para la vida.

El ambiente familiar no sólo se hace mediante el orden, la limpieza, la comodidad, la sencillez, sino también de cosas y hechos impalpables que pesan sobre cada miembro de la familia. Por lo tanto, se puede afirmar que un ambiente familiar acogedor, apropiado, educativo, se da cuando los padres se quieren, se entienden y colaboran para obtener la felicidad de sus hijos; cuando todos sus miembros cumplen con su papel de acuerdo a su edad y circunstancias; cuando no hay regaños violentos y castigos injustos. (118)

El hecho que se hace notar es que para que un ambiente familiar sea el adecuado para la formación de los hijos, es fundamento que impere el amor entre los cónyuges primeramente, entre padres e hijos, y entre hermanos. El amor será la base de la estructura de la familia; este permite la entrega entre sus miembros para encontrar la felicidad y enriquecimiento de cada uno.

"La familia es una institución educadora ... En el seno de la sociedad familiar todos sus miembros ejercen mutua y recíprocamente una acción educativa cuya huella persiste y nos acompaña toda la vida." (119)

Esta frase hace referencia a que no es únicamente la acción de los padres, la que deja huella en los hijos, sino que además de ésta, existe la que se da como resultado de la constante interacción

(118) cf. ELIAS DE BALLESTEROS, Emilia: Ciencia de la educación:
p.124

(119) ibidem, p.119

entre todos los miembros de la familia. Es así como se va moldeando el carácter y la personalidad de los individuos.

La familia funciona como una microsociedad en donde cada persona tiene un papel, unas funciones y responsabilidades específicas, al igual que derechos. Así, la persona al interactuar con sus familiares cercanos, va aprendiendo a vivir en sociedad, que posteriormente le ayudará a desenvolverse en una sociedad más grande donde buscará y ejercerá su papel, funciones y derechos.

Una forma de acción educativa en la familia, es la crianza. "... Criar un hijo ... es hacer que crezca y se desarrolle en un ambiente en el cual todo lo que él es y todo lo que pueda llegar a ser, florezca sin violencias, pero también sin excesivos y torpes sentimentalismos que hagan degenerar su desarrollo." (120) Para que la crianza lleve a ese fin, utiliza normas y patrones para que los hijos vayan acumulando un bagaje que posteriormente utilizará en su vida.

La Educación es otra acción que la familia realiza sobre los hijos, ya sea de manera espontánea o de manera intencional.

La acción educativa espontánea se da de manera más intensa y firmemente en el lenguaje, el carácter, los modales, las costumbres y las ideas, a través del ejemplo.

La acción educativa intencional de los padres se puede dar en varios aspectos, siendo algunos fundamentales como las ideas, el amor y la profesión. Estos puntos son instrumentos importantes en la estructuración de la personalidad y la plenitud humana que se quiere alcanzar. (121)

(120) ELIAS DE BALLESTEROS, Emilia: Ciencia de la educación: p.129

(121) cfr. ibidem, p.132-135

Las acciones educativas de la familia abarcan tanto el aspecto material como el espiritual. Los padres proveen a sus hijos de vestido, alimentación, hogar, pero su obligación como padres de familia va más allá de esos aspectos. Implica que transmitan a sus hijos valores, virtudes, creencias, experiencias, ya sea de palabra o por el ejemplo, o por ambos medios. Cuando se enseña por el ejemplo, el aprendizaje es bastante significativo para los hijos, pues no sólo aprenden palabras o conceptos, sino una forma de vida.

11.3.2 La Escuela

Después de la gran influencia que tiene la familia en el educador, se pasa a otra Institución Educativa sistematizada, que es la Escuela.

La Escuela se puede definir como "... la institución social organizada, constituida por el agrupamiento de alumnos y maestros y profesores (sic) que forman una comunidad de trabajo, cuya misión es la educación consciente y sistemática de las nuevas generaciones." (122)

La característica más importante de la Escuela, es su sistematización, su estructura formada por grados y clases, por los cuales va cursando el alumno a través de los años.

Kriek se dirige sobre la misión de la Escuela, afirmando que: "La misión inmediata y peculiar de la escuela es la formación o educación cultural, es decir, la transmisión metódica del tesoro educativo cultural existente en la comunidad a la posesión cultural a la posesión cultural personal de los

(122) MANGANIELLO, Ethel M.: op. cit., p.263

miembros..." (123)

Otra definición de la misión de la escuela es la siguiente:

"La misión de la escuela no es únicamente la de transmitir y renovar la cultura. Es importantísima también la función que a ella le compete en el proceso de individuación de la cultura. De ahí que la escuela, en todos sus ciclos, tenga como misión fundamental estimular el proceso de formación del hombre, de conformidad con las aspiraciones y necesidades de la comunidad." (124)

Se ha expuesto que la Escuela busca transmitir a las nuevas generaciones los contenidos culturales de la sociedad, pero ésta selecciona y jerarquiza estos contenidos para brindarle al alumno lo necesario para su Educación, pues sería imposible darle todos los contenidos de la cultura.

La Escuela actual tiene varios caracteres que hay que destacar:

- Carácter Social.- este carácter lo posee, a partir de que es parte de un medio social íntegro. También la Escuela realiza una labor social al desarrollar las capacidades y tendencias sociales de los alumnos de una manera viva; al considerársele como una comunidad de trabajo; al sociabilizar al hombre.
- Carácter Humano.- debido a que precisamente la Educación tiende a elevar, destacar y dirigir lo esencialmente humano. La Escuela debe procurar un ambiente donde se pueda

(123) FRIECK, Ernesto: op. cit., p.89

(124) MANGANIELLO, Ethel M.: op. cit., p.267

ejercitar la voluntad / adquirir el sentido humano del deber.

- Carater Cultural.- se da en función a la transmisión de principios culturales, asegurando así la continuidad de la obra cultural de la humanidad. (125)

Estos caracteres de la Escuela demuestran las relaciones existentes entre la Escuela / su sociedad: la Escuela coadyuva a la sociedad para que subsista, / la sociedad le da fines y lineamientos de los cuales se fundamenta para su actuación.

II.3.3 La Comunidad

La última Institución Educativa o factor, que es la Comunidad o Escuela Paralela.

Esta Institución tampoco se encuentra sistematizada como la Escuela, y se caracteriza por estar compuesta de varios elementos que influyen en el educando.

La comunidad se puede definir como "Población mixta de organismos de distintas especies y edades que viven en el interior de un territorio delimitado arbitrariamente." (126)

Esta vida en común es una de las razones por la que se tiene cierta semejanza entre los miembros de un pueblo o raza.

Comunidad significa convivencia próxima y duradera de un número determinado de hombres. La convivencia tiene como efecto, que con el tiempo las personas que participan en ella se hagan semejantes entre si, que tengan una conducta y modo de vivir parecidos. (127)

(125) cf. ELIAS DE BALLESTEROS. Emilia: Ciencia de la educación: p.254

(126) GRIJALBO: Diccionario del español actual: p.204

(127) KRIECK, Ernesto; op. cit., p.29

Esta idea se puede complementar anunciando que en la vida o en el trabajo en común, cada miembro de la comunidad se guía de acuerdo con las pautas de comportamiento del resto de los miembros de esa comunidad. Es por ello que los individuos dentro de su raza adquieren el lenguaje, las costumbres, las ideas, etc.

En el ser de la comunidad subyace el ser de la Educación, (128) pues es a partir de ésta última que la comunidad puede subsistir. Es a partir de un proceso educativo que los miembros de una comunidad asimilan las normas y ordenaciones de la misma.

Nuevamente se enfatiza la íntima conexión entre una comunidad y su educación. Cada comunidad tiene sus particularidades y éstas se ven en cierta forma, reflejadas en su forma de Educación.

II.3.4 La iglesia

Actualmente resulta extraño el hecho de identificar a la iglesia como a una institución educativa, debido a la posición relegada que ha ocupado en la sociedad en los últimos tiempos: aunque esta situación se ha manifestado con mayor o con menor intensidad en cada nación.

La iglesia al transmitir alguna religión, con ella esparce entre sus miembros conceptos acerca de la vida, el hombre y la humanidad, de "... la incertidumbre que acosa al individuo acerca de su propia existencia...", esto es, que proporciona una cosmovisión. (129)

Es así que cada religión aporta al ser humano valores, tradiciones, pautas de comportamiento, con el propósito de orientarlo en su desarrollo como criatura con un fin trascendente.

(128) cf. KRIECK, Ernesto: op. cit. p.32

(129) ADOLFS O.S.A., Robert: La tumba de Dios: p.110

con base en su credo. Su influencia educativa es entonces, relevante.

En conclusión se llega a que no se pueden separar estas Instituciones Educativas, debido a que tienen su influencia en el desarrollo de la persona, o sea, que se unen en un mismo elemento que es el educando. Y su punto de unión no es sólo el nombre, porque hay una interrelación entre ellas, que también provoca una influencia entre éstas.

11.4 Factores que inciden en la Educación

En el curso de este capítulo se ha expuesto la interrelación e influencia que existe de varios factores en la Educación. Esta influencia que se da es tanto en los aspectos sociológicos, culturales, ideológicos. Estos factores influyen tanto individualmente (educador, educando) como colectivamente (instituciones educativas, sistema educativo nacional) en el desarrollo de la Educación.

Por experiencias se ha llegado a la conclusión, que es imposible tener un concepto claro de la Educación, si se deslinda de ésta el hecho de que el hombre vive dentro de un medio natural compuesto por aire, tierra, agua, plantas, animales y hombres. Dentro de este medio natural, en lo que se relaciona con el proceso educativo, es relevante que se ponga atención a aquellos factores que tengan efectos formadores o deformadores sobre el educando. (130)

Algunos aspectos que se ven afectados por el medio natural, podrían ser: el edificio escolar, el calendario escolar, los

(130) cf. ELIAS DE BALLESTEROS, Emilia: Ciencia de la educación: p.115-117

programas, el material de enseñanza.

Hay que enfatizar que no sólo influyen aspectos presentes, sino también hechos pasados, los cuales son base para el tiempo actual.

11.4.1 Factores Geográficos

Estos factores son de gran importancia ya que ejercen su influencia en las capacidades del educando para aprender, en la disposición de edificios y aulas, en la alimentación, y en una gran variedad de aspectos.

"... La comunidad vital del alumno presenta un aspecto natural y otro social. El paisaje y el clima: el suelo, el agua, el aire con la luz y la temperatura, el mundo de las plantas y el de los animales y sus correlaciones con el alumno constituyen el aspecto natural de la comunidad vital. La vida humana del presente y del pasado, en tanto que este pervive en aquél, y sus correlaciones con el alumno, forman el aspecto social de la comunidad vital. Cuanto más amplia es ésta tanto menor es el número de miembros que actúan de un modo inmediato y tanto mayor el de los que influyen mediatamente sobre el alumno." (151)

Con esto se puede concluir que las interrelaciones que se establezcan entre el hombre y su medio natural o geográfico, serán muy variadas y diferentes de acuerdo a la constitución de este medio.

"El pedagogo científico adivina bajo este título, "El marco geográfico como factor modelador de la pedagogía", dos grandes esferas de problemas. La primera comprende la cuestión más general acerca del influjo determinante que ejerce el marco geográfico sobre los hombres que lo habitan., la segunda se

(151) LAY, W.A.; op. cit., p.7-8

refiere a la cuestion especial sobre su influjo determinante que ejerce el marco geografico sobre los hombres que lo habitan., la segunda se refiere a la cuestion especial sobre su influjo en el terreno pedagogico, es decir, en la teoria pedagogica y en el sistema escolar y de su formacion..." (132)

Esta primera esfera de la que se hace referencia, toca puntos como la influencia del medio en la alimentacion de sus habitantes, la forma de vestir, la ocupacion, entre otros. Esto, sin lugar a dudas repercute en la forma de vida, costumbres, desarrollo de los pueblos.

La segunda esfera entra ya al aspecto educativo, ¿cómo es la influencia de este medio en el campo educativo? Hemos de recordar que las condiciones que proporciona este medio, repercute de alguna forma en la organizacion de todo sistema educativo (horarios, vacaciones), y no solo en su organizacion, sino ademas puede repercutir en los contenidos y metodologia de la ensenanza. Al tratar de señalar el lugar que ocupa el marco geografico en el desarrollo del caracter nacional de la Pedagogia de los pueblos, emergen anologas dificultades y relaciones a las que se dan cuando se determina el influjo del caracter de determinado pueblo o nacion.

El marco geografico tiene dos formas de influir en el primer caracter, al cual se refiere. La primera influencia es inmediata, la cual se refiere a lo caracteristico de la nacion, su situacion, magnitud, densidad de su poblacion, su clima, fauna y flora, riquezas naturales. La segunda es mediata, en la cual se contribuye a moldear la idiosincrasia de las naciones y a través

(132) cfr. SCHNEIDER, Friedrich; La pedagogia de los pueblos; p.94

de ella se penetra al pensamiento y realidad pedagógicas. (133)

Estas palabras vienen a reafirmar lo expuesto anteriormente.

"La influencia de la región geográfica se extiende a la organización externa e interna del sistema escolar." Por ejemplo, el tamaño de un país manifestará la necesidad, de acuerdo al caso, de un sistema escolar centralizado o descentralizado., la densidad de la población dará pie a cierta organización escolar., el clima también influye en cierta forma a la organización escolar. Estos aspectos se refieren a la organización externa del sistema escolar, pero la interna se manifiesta en las materias y programas de estudio. (134)

Con estos ejemplos se clarifica como se lleva a cabo la influencia del medio geográfico en la Educación. Para terminar con este factor, se puede mencionar esta frase: "Es reciproca la relación entre el hombre y el marco geográfico: no solo el marco geográfico forma al hombre, también el hombre infunde su forma a la región." (135) Y es por esto que el ser humano puede tanto enriquecer su ambiente, como destruirlo y su mismo actuar sobre la naturaleza, influirá posteriormente en el.

II.4.2 Factores Sociales

Como se ha enfatizado anteriormente, la sociedad influye enormemente en la Educación, proporcionando costumbres, ideas, formas de vida.

Esta relación bilateral es lo que hace que cuando la cultura de cada miembro de la comunidad se enriquece, a la vez se nutre la sociedad, y a la inversa, cuando existe un perfeccionamiento en la

(133) cfr. ibidem, p.114

(134) cfr. ibidem, p.115-118

(135) ibidem, p.103

vida social, este influye hasta llegar a cada individuo que forma parte de la sociedad.

Con esto se puede concluir que "El hombre y la sociedad son dos factores que no pueden considerarse aislados." (136)

"... una transformación pedagógica es siempre la resultante y el signo de una transformación social que la explica." (137)

Al identificar la influencia de la sociedad en la Educación, se hace referencia sobre los contenidos de esta sociedad, a los productos de la cultura y la civilización, la economía, la ciencia, el arte y la religión.

Aunque siempre el factor social ha sido importante en el desarrollo de la Educación, en nuestra época ha tenido un nuevo aliento para considerarla. Pues mediante los medios de comunicación, los cambios sociales han sido más acelerados, las fronteras entre los países, entre los pueblos, han disminuido. Esto induce a que el hombre tenga que realizar su adaptación a estos cambios casi inmediatamente, y es así como la Educación se ve involucrada en la ayuda para esta adaptación.

11.4.3 Factores Culturales

"La extensión que concedamos a la dependencia de la pedagogía respecto a la cultura estará en función de lo que entendemos por cultura." (138)

Existen dos sentidos que se le atribuyen a la cultura:

- Subjetivo.- significa el cultivo interior del hombre.
- Objetivo.- comprende las producciones espirituales de la

(136) SCHNEIDER, Friedrich; La pedagogía de los pueblos; p.190

(137) cfr. ibidem, p.191

(138) ibidem, p.260

humanidad, producciones morales, artísticas y científicas. (139)

Spranger considera seis zonas principales en la cultura, las cuales guardan concordancia con seis clases de actos espirituales:

- Economía / económicos
- Sociedad / sociales
- Estado / políticos
- Arte / estéticos
- Ciencia / científicos
- Religión / éticoreligiosos

Todas estas zonas interactúan entre sí y de acuerdo a la índole de este actuar resulta una estructura determinada, un estilo en el que sobresale alguna de estas zonas. (140)

Fr. H. Schwartz, califica a la cultura como un estado en donde algo se ha convertido en un ideal de perfección y que además "... es un incansante y nunca acabada aproximación a tal ideal, el paso de un determinismo bruto a una formación libre y bella ... cuanto más va perdiendo el hombre su torpeza primitiva, cuanto más se eleva para constituirse en meta de su libertad, tanto más merece su cultura el noble apelativo de formación..." (141)

Con esta última frase se manifiesta con claridad uno de los puntos en que convergen la Educación y la Cultura, que es la perfección. Ambas se encaminan a que el hombre vaya en busca de ese ideal, aunque los resultados que se obtengan serán solo aproximaciones a este.

Schneider destaca algunas leyes generales sobre el binomio

(139) cfr. GARCIA HOZ, Victor; op. cit., p.202

(140) cfr. apud. SCHNEIDER, Friedrich; La pedagogía comparada; p.260

(141) cfr. apud. SCHNEIDER, Friedrich; La pedagogía de los pueblos; p.131

cultura-pedagogía:

- El grado de dificultad del pensamiento pedagógico va de acuerdo al grado de desarrollo de la cultura del país.
- Los movimientos culturales como el movimiento feminista, movimiento juvenil, causan con frecuencia algunos movimientos paralelos en el campo educativo.
- El estilo pedagógico cambia de acuerdo con el estilo cultural.
- Se aplica a la Educación de la juventud los bienes culturales pasados. (142)

Este resumen pone de manifiesto la trascendencia y permanencia de esta interrelación, y de la mutua necesidad.

Es en la cultura, en donde se plasma el sentir de un pueblo, sus ideales, sus valores, sus creencias, su ser. Y es mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje (PEA) que esta cultura se transmite y asimismo, este proceso educativo corresponderá al tipo, a la forma de esta cultura para lograr así una coherencia.

El primer punto tratado es indudable e incuestionable: la transmisión de la cultura es a través de la enseñanza. Mas, que el sistema o el proceso utilizado para brindar esa enseñanza y obtener el aprendizaje de los educandos tenga una concordancia con esa cultura y apunte al perfeccionamiento integral de éstos, en donde se produce una interrogante.

II.4.4 Factores económicos

"... si cada pueblo tiene una economía peculiar, es lógico que la peculiaridad pedagógica de cada país refleje en algo la económica." (143)

(142) *cfr.* SCHNEIDER, Friedrich: *La pedagogía comparada*; p.260-261
(143) *ibidem*, p.253

Soranger afirma que "... a cada sistema económico responde determinado sistema pedagógico, que todo método económico de producción ha de transmitirse ... a la generación siguiente, que esa transmisión pedagógica es tanto mas apremiante cuanto mas se complican las formas económicas de la producción y que no existe ninguna profesión de elevada categoría sin su peculiar formación educativa." (144)

Se puede observar claramente como el factor económico influye en el desarrollo educativo de cada país. Por ejemplo, países que no pueden tener todos los adelantos técnicos y científicos, se ven rezagados, a la vez, en su progreso educativo, en su reforma pedagógica.

Este aspecto se logra apreciar cuando se comparan diversos sistemas educativos, sobretudo cuando se escogen países subdesarrollados económicamente.

Schneider expone algunos de los factores económicos que influyen en el campo educativo:

- La especulación y las realizaciones pedagógicas se orientan conforme a las necesidades económicas de cada país (escuelas profesionales, de especialización social, comerciales agrícolas, etc.)
- La carencia de trabajo ha suscitado en algunos países la reducción de las jornadas de trabajo a la semana de cinco días o de cuarenta horas, y esto ha dado como consecuencia algunas iniciativas educacionales para ocupar el tiempo libre (Education for Leisure -Educación para el ocio-, Erziehung zur Freizeitgestaltung -Educación en el tiempo libre).

(144) cfr. apud. ibidem. p.252

- La futura actuación de los alumnos en el campo económico de su país han hecho que algunas escuelas no especializadas hayan acogido el trabajo manual (Enseñanza de la habilidad manual, Escuela del trabajo)
- La economía y finanzas de la nación repercuten en los presupuestos para la Educación.
- Los años de depresión o de prosperidad económica retroceden o favorecen, respectivamente, el desarrollo educativo. (145)

II.4.5 Factores Religiosos

Al investigar la evolución pedagógica se considera a la religión como factor determinante ya que "Ella es la que señala una finalidad a la vida." (146)

Esta finalidad que indica la religión influirá en forma relevante en la finalidad de la Educación: la primera indica una forma de concebir al hombre en la vida y en su trascendencia, y la Educación se lleva a basar en esta conceptualización y dirigirla de acuerdo con ella.

Schneider pone en relieve algunas relaciones que se dan entre la religión y la teoría y práctica educativa:

- La profesión de una misma religión en varias naciones ocasiona la similitud en su educación o pedagogías.
- Se puede llevar a obstaculizar la reforma educativa cuando se profesa oficialmente una sola religión. Esto se debe a que el conservadurismo de la doctrina religiosa abarque además el terreno educativo, haciendo así, a la Educación un tradicionalismo desorbitado.

(145) cfr. ibidem, p.256

(146) cfr. SCHNEIDER, Friedrich: La pedagogía de los pueblos: p.229

- La diversidad de religión entre dos países puede dar explicación a las diferencias en la teoría y prácticas pedagógicas.
- La introducción de una nueva religión promueve cambios educativos. (147)

Por último se concluirá que la Educación es un proceso dinámico, el cual se dirige a que el hombre busque el perfeccionamiento de sus facultades de acuerdo a su naturaleza de ser humano.

Este proceso se llevará a cabo mediante varias instituciones y que es por esto que en su desenvolvimiento se verá influenciado por varios factores, que derivan de éstas, de las que no se le puede deslindar.

(147) cfr. SCHNEIDER, Friedrich: La pedagogía comparada; p.265

CAPITULO III: DIFERENCIACION ENTRE LA PEDAGOGIA COMPARADA / LA EDUCACION COMPARADA

Habiendo estudiado de forma breve los temas de Educación y Pedagogía, pasaremos a continuación al estudio de nuestra materia en concreto: la Pedagogía Comparada.

Para adentrarse al tema se dará una reseña de su evolución a través del tiempo y se expondrán los cambios que se han dado en esta.

Siendo la Pedagogía Comparada un campo de estudio novedoso, se tienen varios conceptos, posturas concernientes a su definición, metodología, objeto de estudio, lo cual motiva a la exploración de estas. Es por esto que se han incluido varias definiciones y puntos de vista de diversos autores para, dado el momento, analizar dichas conceptualizaciones.

Después de esta breve introducción, se estudiará la diferenciación entre la Pedagogía Comparada y la Educación Comparada: algunos autores e instituciones emplean estos conceptos como idénticos, o en ocasiones descartan alguno de ellos. se mostrará (a nuestra consideración) la sutil diferencia existente entre ambas materias.

3.1 Breve reseña histórica

Thomas Woody, profesor de Educación de la Universidad de Pennsylvania, afirma que la comparación surge inevitablemente cuando dos culturas entran en contacto, y este flujo se hace todavía más complicado cuando se reúnen varias culturas. El hace remembranza de cómo en el tiempo del auge griego, Jenofontes hacía comparaciones entre los patrones de diferentes pueblos, sobre sus creencias religiosas. También las filosofías griegas sobre

Educación. formuladas con una gran agudeza de ingenio. reflejan comparaciones y algunas elecciones con base en ellas.

"Antiquity. then. shares the field of comparative education with the modern age. though perhaps no one coined the name..." (148)

Con esto se puede asegurar que así como actualmente los científicos de la Educación. se han interesado por el estudio de otras culturas en materia educativa, desde antaño el hombre se ha preocupado por investigar cómo es la Educación en otros pueblos. qué semejanzas o diferencias tienen con la suya.

Robert E. Baldwin, profesor de Educación en Parsons College Fairfield, Iowa, expone que la Educación Comparada. instrumentalmente. puede dividirse en tres periodos de desarrollo:

- Infancia
- Pubertad
- Juventud (149)

Es Robert G. Templeton, quien enuncia las características de dichos periodos:

En el periodo de infancia se aprendió a través de ensayo y error; era descriptivo, introvertido y egocéntrico.

El periodo de pubertad identificó problemas comunes experimentados en la Educación. Se caracterizó por la consideración de fundamentos sociales, políticos, económicos y culturales. Fue menos superficial y egocéntrico.

El último periodo, de juventud, atañe a un periodo de postguerra, en el cual nos encontramos actualmente, y en el que se está

(148) cfr. apud. BRICKMAN, William W: Comparative education: concept, research and application: p.90-91

(149) ibidem, p.253

tratando de llegar a un periodo de madurez. (150)

H.J. Noah divide el desarrollo de la Pedagogía Comparada en cinco etapas. las cuales se pueden identificar por sus características muy peculiares.

- Primera etapa.- estimulada por la curiosidad.
- Segunda etapa.- estimulada por el deseo de aprender algo útil de las costumbres extranjeras; hubo muchos préstamos educacionales.
- Tercera etapa.- estimulada por el deseo de alcanzar la armonía y el impulso mutuo entre las naciones.
- Cuarta etapa.- estimulada por la identificación de fuerzas y factores que conforman los sistemas educacionales de cada país.
- Quinta etapa.- caracterizada por la aplicación de métodos empíricos, cuantitativos, de economía, política y sociología, para aclarar las relaciones entre Educación y sociedad. (151)

Primera etapa.

Esta primera etapa está formada por los relatos de los viajeros, que al visitar países extranjeros, hacían observaciones sobre varios aspectos de aquellos países, entre estos aspectos se encontraba la Educación.

El principal motivo que impulsó estos relatos fue la curiosidad, mas, en la Europa de 1600 se tenía plena conciencia de la utilidad que podían tener estas comparaciones. (152)

Gran parte del trabajo de los viajeros era subjetivo y asistemático. debido a que no se seguía un esquema sobre puntos concretos que se debieran tocar en la comparación de la Educación

(150) idem

(151) cfr. NOAH, H.J: et. al. La Ciencia de la educación comparada: p.18

(152) ibidem, p.24

de los países. además de dar una apreciación muy personal y de acuerdo a sus intereses. sobre lo que estaban observando.

Por ejemplo. Jenofontes comparó los objetivos y estructura de la Educación persa y griega. pero describía solamente los aspectos que existían en el Estado Espartano y que deseaba que Atenas imitase. Por ello es difícil juzgar la exactitud de todos estos escritos.

Algunos de los viajeros que se interesaron por los métodos de la enseñanza infantil en el extranjero. fueron:

- Cicerón.- le interesó comparar a Grecia y Roma. concluyendo que esta podía superar a Grecia en su educación si se lo proponía.
- Tácito.- hizo comentarios sobre las prácticas educacionales de los judíos. costumbres de los británicos y características de los alemanes.
- Julio César.- comentó los objetivos y métodos de los druidas. (153)

Segunda etapa.

Desde los inicios del siglo XIX hubo viajeros que tenían como único objetivo investigar sobre cuestiones educativas.

Se interesaron mucho por estudiar la teoría. metodología, finanzas y organización de los sistemas educativos. además de la preparación docente y las alternativas para los programas de estudio.

Los investigadores de esa época también pretendieron establecer la responsabilidad del Estado con respecto a la enseñanza.

Hubo muchos educadores de Europa y América que viajaron a ambos continentes para estudiar los diferentes sistemas de educación de

(153) ibidem. p.19,23-25,29

los países.

En esta época, se tomaron como modelo los sistemas nacionales de Prusia y Francia, ya que encontraban en ellos un gran desarrollo. En Prusia desde hacía tiempo que contaba con leyes que legislaban algunos aspectos educativos. En Francia existía un sistema de educación secundaria al servicio de los propósitos estatales.

Uno de los autores más importantes de esta época, fue Marc Antoine Jullien, debido a que pretendía obtener una utilidad de los estudios comparados que se hacían. Para ello realizó su "Plan", en donde redactó un cuestionario sobre las condiciones de la educación, la escuela, la alimentación de los alumnos, etc., el cual se lo responderían los encargados de la educación de diferentes países.

El pretendía que con los resultados obtenidos se estimularan a los países atrasados para que se desarrollaran en materia educativa. Jullien realizó algunas propuestas respecto de la Pedagogía Comparada:

- Que se fundara una organización en donde se efectuaran estudios de los diversos sistemas educativos y que contase con personal permanente.
- Que se editara una revista en donde se publicaran los conocimientos adquiridos en los estudios anteriores y que su publicación fuera en diferentes idiomas.
- Que hubiera una red de escuelas normales.
- Que se aplicara el cuestionario a diversos países para tener un conocimiento de los sistemas de educación.

Otro autor destacado de esta etapa fue Victor Cousin, quien hizo una investigación sobre la educación prusiana, pero su objeto era

nacionalista (a diferencia de Jullien, que su objetivo era internacionalista), pues buscaba mejorar la enseñanza primaria francesa.

Cousin hizo un informe sobre su estudio, en donde tocaba los temas de: administración educativa, responsabilidades de los padres y las comunidades en la enseñanza, sueldos de los profesores, programas de estudio.

Otros estudiosos del tema fueron educadores norteamericanos (John Griscom, Horace Mann) e ingleses (Joseph Kay, Mathew Arnold).

A pesar de que la segunda etapa tuvo un cierto avance, seguía careciendo de objetividad y perspectiva. Los informes que se presentaban eran descripciones enciclopédicas sin carácter explicativo. (154)

Tercera etapa.

En este período se dió mucho el intercambio de información entre los países, con el fin de que los involucrados superaran sus sistemas educativos.

A finales del siglo XIX y principios del XX se auspiciaron organizaciones, conferencias y publicaciones sobre educación:

- Herman Molkenboer.- fundó una revista para difundir información, promover el establecimiento de un consejo internacional de educación.
- Edward Poeters.- distribuyó un boletín bibliográfico y redactó los estatutos para la creación de una oficina internacional de educación.
- Fannie Fern Andrews.- logró obtener apoyo de líderes de la educación de varios países para la idea de establecer un consejo

(154) ibidem, p.19-20,32-36

internacional de educación para traducir, publicar y difundir información educacional.

Existen tres tipos de actividad que fueron característicos de esta manera de encarar a la Educación Comparada. La primera comprendía estudios sobre problemas de amplio alcance internacional. Los comparatistas del siglo XX tenían fuertes sentimientos humanitarios e internacionalistas, por lo que se procuraba contribuir en la solución de los problemas sociales y políticos del mundo.

El segundo tipo de actividad, fue la aparición de compendios estadísticos y otros datos "objetivos" sobre algunos aspectos seleccionados de los sistemas escolares mundiales.

Una conclusión de Rosselló es la de que a pesar de las diferencias entre los sistemas escolares del mundo, éstos convergen bajo el impacto de fuerzas sociales y económicas. Es en este campo donde interviene la tercer labor de este periodo, al investigar la forma y dirección de esos movimientos mundiales. (155)

Cuarta etapa.

En esta etapa se ve la importancia que tienen las relaciones entre Educación y sociedad, comprender la interacción entre escuela y sociedad mediante el estudio de las fuerzas históricas y los factores contemporáneos que habían dado forma a ambas.

Con Michael Sadler se da el inicio de esta etapa. Este nuevo enfoque consideraba a los sistemas educativos como el producto de una serie de fuerzas y factores históricos y sociales. Es así como la Educación Comparada pretendía realizar un análisis y explicación dinámicos. Se buscaba obtener la relación entre la

(155) ibidem, p.58-63

causa y el efecto.

Sadler fue uno de los autores más importantes en esta cuarta etapa. Su mayor contribución es el axioma según el cual el sistema educacional de una comunidad debe ser estudiado en el contexto de esa comunidad.

Sadler también sostenía que se podían establecer principios generales con base en las comparaciones que se realizaban.

Rechazaba la validez de los estudios comparativos basados únicamente en la estadística ya que no se observa el valor de los diferentes elementos que intervienen en la Educación, además de que las estadísticas sólo se refieren al sistema escolar.

Este autor también sostenía que "... Un análisis amplio y erudito del funcionamiento de sistemas extranjeros de educación ... dará como resultado que estemos mejor equipados para estudiar y comprender el nuestro..." (156)

De acuerdo con esto. Sadler pensaba que por medio de la Educación Comparada se podían reformar e innovar los sistemas educativos de los países.

Varios autores como: I.L. Kandel, Friedrich Schneider, Nicholas Hans, Vernon Mallinson, buscaban las causas de las variantes en la educación, por medio de indagaciones dentro y fuera de los sistemas educativos. Ya que veían en la educación la mejor y primera esperanza del hombre para su desarrollo y en la Educación Comparada, el medio para elevar el nivel de la escuela y la sociedad.

Kandel consideraba a la Educación Comparada como la comparación de varias filosofías de la educación, basadas en las prácticas reales
(156) ibidem, p.76

predominantes. Según su pensamiento, se estaba dando una nueva filosofía progresista, aunque ésta se adoptaba de distinta forma en cada país, esto es que de acuerdo al Estado, era la escuela.

A Kandel se le ha denominado "padre de la Educación Comparada", por haber encarecido la importancia de reunir datos exactos, por su interés por el contexto histórico-cultural, donde se desenvuelve un sistema educativo, y además, por sus insistencia en la necesidad de la explicación de los estudios comparativos.

Nicholas Hans también aportó una teoría de la causación. El toma ciertos factores específicos que equivalen a las Triebkräfte de Schneider, quienes modelan a la educación.

Estos factores los discutió históricamente e hizo más claro el impacto que produce el medio sobre la educación.

Consideró como factores naturales: la raza, el idioma, la situación geográfica, el clima, los recursos naturales.

Como factores ideológicos: las tradiciones religiosas, las concepciones laicas del humanismo, socialismo, nacionalismo y democracia.

Como se ha identificado, en esta etapa la relación que se da entre la Educación Comparada y las ciencias sociales es muy grande.

Algunos de los problemas que empezaron a estudiarse en ella fueron:

- La relación entre enseñanza y la producción, y empleo de la riqueza.
- La relación entre educación y diversos aspectos del cambio social y político.

Otro punto a identificar en el cuarto periodo es que los estudios se realizaron enfocados hacia el carácter nacional y a las

instituciones que ayudan a formarlas.

A pesar de la importancia que se le dió a la relación causa-efecto en los fenómenos educativos, se cayó en un círculo vicioso: "el carácter nacional determina la educación: la educación determina el carácter nacional." (157)

Quinta etapa.

Con el avance de las ciencias sociales en su metodología, se le da un nuevo impulso a la Educación Comparada. Se utilizan métodos de carácter empírico y cuantitativo, aunque, todavía éstos encuentran dificultades en su realización.

Después de la Primera Guerra Mundial aumentó el trabajo empírico en las ciencias sociales, debido a que hay una mayor disponibilidad de datos numéricos, hay un desarrollo en las técnicas para obtener, manejar y reunir datos, nuevas técnicas estadísticas, etc.

Así la Educación Comparada utiliza técnicas de la ciencia política, la economía y la sociología.

Sadler había vinculado la actividad de recopilación enciclopédica con las obras posteriores de Hans y Kandel, quienes destacaban el valor de la explicación en detrimento de la pura descripción.

Es pues con Bereday, que se da inicio a este nuevo período. Él conecta la etapa histórico-filosófica con dos tendencias nuevas: un interés básico por los conceptos y elementos de ciencias sociales, y una actitud consciente clara ante las cuestiones metodológicas.

En resumen, la Educación Comparada ha tenido un gran avance en un siglo y medio, el cual se puede observar en tres dimensiones:

(157) ibidem, p.21.66-70,74-87,101-102

- De la curiosidad y la suma indiscriminada de datos, a la recopilación estructurada de datos.
- De la filantropía en la cooperación internacional, al profesionalismo, con un objeto de cooperación internacional consciente y planificada.
- De un análisis intuitivo, a una explicación científica. (158)

Es así que la Pedagogía Comparada, a pesar de haber tenido sus primeros pasos desde la antigua Grecia, es un campo de estudio joven, es poco el tiempo en que se han realizado estudios con una sistematización científica.

3.1.1 Etapa actual

Actualmente se han vislumbrado tres corrientes en relación a la Pedagogía Comparada:

- El Neopositivismo.- el cual busca una explicación de la realidad a través de la identificación de las leyes que expliquen sus fenómenos. Durkheim consideró de esta forma a la Sociología y Anderson a la Educación Comparada. Estos autores pretenden aislar las variables que se encuentren y llegar a las relaciones constantes que unen a éstas.

Dentro de esta corriente se ha aplicado un método de investigación muy novedoso, el método hologeístico, que mide las variables teóricas en amplias muestras (a nivel mundial) de culturas humanas.

Las dificultades metodológicas que presenta éste son: que el espectro geográfico no es uniforme en la bibliografía etnográfica; la validez de correlaciones entre unas variables definidas y medidas en relación con el nivel cultural, pero

(158) ibidem, p.21-22,91-92,100-101,122-123

usadas como indicadores de estructuras psicológicas: la erosión de la estabilidad de propiedades culturales, entre otras.

- El neomercantilismo.- dentro de la Educación Comparada, el neomercantilismo vuelve a difundir sus mismas ideas de base: los países capitalistas restringen la educación a la minoría privilegiada, por medio de la educación se pretende la división de clases y explotar a los trabajadores. Su principal exponente es Martin Carny.

En esta corriente hay algunas indicadores que se utilizan como variables independientes que tienen una validez dudosa, por ejemplo, la medida del gobierno nacional como indicador de la centralización del Estado.

- El neorrelativismo.- esta corriente desconfía del concepto de la medición absoluta y de la validez incondicional de las leyes generales, es así que se considera una relatividad existente en las Ciencias Naturales. De acuerdo con esta postura, las Ciencias Sociales y la Educación Comparada deben ir en la búsqueda de generalizaciones contextuales que faciliten la solución a problemas prácticos. Una debilidad de esta corriente es que no puede explicar ciertas necesidades y exigencias humanas que revelan una tendencia invariable y universal. Su principal exponente es Brian Holmes. (159)

Con esta corrientes fácilmente se puede identificar que todavía existe mucho campo de investigación en esta materia para determinar su naturaleza.

(159) cf. EPSTEIN, Erwin H.: "Recientes tendencias en la teoría de la educación comparada". en EDUCAR 3: p.7-23

3.2 Conceptualización

De acuerdo con lo escrito en el inciso anterior, se concluye que no se ha llegado a un acuerdo en la epistemología de la Pedagogía Comparada, es por ello que se tratará de analizar la mayor parte de las opiniones respecto a este tópico.

3.2.1 Definición y concepto

Robert King Hall, profesor de la Universidad de Columbia, expuso en la segunda conferencia anual de la Educación Comparada, que será difícil llegar a un acuerdo respecto a la definición de la Pedagogía Comparada, y que hasta el momento la enseñanza de esta ha tomado el matiz de la perspectiva de los maestros que la imparten, ocasionando que no tenga un solo cuerpo de conocimiento. (160)

Algunas divergencias en torno a esta son por ejemplo, si es o debe ser considerada como una disciplina pedagógica con derecho propio, métodos y contenidos característicos: en qué área de la educación debe abocarse y bajo qué contenido; en qué disciplinas de las Ciencias Sociales debe fundarse: hasta que grado debe encararse, desde el punto de vista teórico o aplicado.

A pesar que son varios los autores que han tratado de delimitar y definir el objeto de estudio de la Pedagogía Comparada, no se ha llegado a concretar las diversas opiniones en una sola idea, pues se han encontrado, aunque sea, unas mínimas discrepancias.

A.D. Márquez ha identificado tres caminos para tratar de definir a la Pedagogía Comparada, entre ellos se encuentra en primer plano el histórico, el cual busca precisar la naturaleza y alcance de la

(160) cf. apud. BRICKMAN, William W.: op. cit., p.54-55

Educación Comparada a través del estudio de obras clásicas o más significativas.

En segundo lugar se encuentra el empírico, que consiste en el estudio de obras actuales e investigaciones sobre la materia para llegar a un desglose de los temas que se abordan con mayor frecuencia y los métodos que se utilizan.

Por último se tiene -denominado por algunos sociólogos- al analítico, el cual se aboca a un tema o problema amplio, y se va dividiendo y distribuyendo entre varias disciplinas.

A pesar de que se han considerado estos métodos como viables para la definición de la Educación Comparada, se han encontrado varios obstáculos o desventajas.

Por ejemplo, el método histórico presenta la dificultad de que los tratadistas del pasado no se planteaban problemas que están ocurriendo actualmente o en un futuro.

El método empírico, es en opinión de varios autores, el menos científico.

La realización del método analítico tiene un alto grado de dificultad, pues la delimitación del contenido de estudio en varias disciplinas, no es muy claro en la práctica. Y es así que este planteamiento conduce al problema de la relación entre la Educación Comparada y las ciencias afines o auxiliares de ésta. (161)

Conociendo este panorama se puede comprender entonces, las dificultades por las que atraviesan los estudiosos comparatistas, al tratar de definir la naturaleza de nuestra materia de

(161) cfr. MARQUEZ, Angel Diego: op. cit., p.15-16

investigación e intentar además, de darle un lugar dentro de las ciencias.

El pensamiento de Alexandre Vexliard es que "la comparación consiste en distinguir y analizar las similitudes, semejanzas y diferencias entre varios sistemas de educación, entendiéndose por tal la organización, la estructura, la administración de la educación, así como también los programas, los métodos pedagógicos, didácticos y de control usados en los diversos grados y especialidades de la enseñanza." (162)

En estos sistemas se reflejan las condiciones de orden material, geográfico, demográfico, económico e ideológico de cada pueblo.

Edmund King conceptualiza a la Educación Comparada como "... el estudio comparado de una de las formas más complejas de la conducta humana: el proceso educativo."

King afirma que ésta no se debe confinar a la investigación de sistemas escolares, sino que debe estudiar las peculiaridades del proceso educativo considerado como un proceso total. (163)

Por último se considera la opinión de M. Debesse, en la que expone a la Pedagogía Comparada como "... la parte de la teoría de la educación que concierne al análisis y a las interpretaciones de las diferentes prácticas y políticas en materia de educación en los diferentes países y diferentes culturas." (164)

Es claro que en estas definiciones el punto de partida es el sistema educativo de una nación, mas en algunas se hace mención de aspectos que están fuera de éste, pero que intervienen en su formación y desenvolvimiento.

(162) ibidem, p.25

(163) ibidem, p.22

(164) DEBESSE, Maurice: Pedagogía comparada; p.19

De acuerdo a estas definiciones, se podría concluir que la Pedagogía Comparada es el estudio comparativo de los sistemas educativos de los diferentes países, tomando en cuenta su interrelación con sus contextos sociales, políticos, económicos y culturales. Pero no es tan sencillo concluir de esta manera, pues hay autores que no concuerdan del todo con esta idea.

"L'éducation comparée est définie, on l'a dit, non par ses méthodes, qu'elle emprunte à toutes les disciplines, mais par son objet: la comparaison de faits d'éducation, et des relations qui les unissent à leur milieu." (165)

A esta definición de Lê Thành Khôi, por lo pronto, solamente se ocupará la última parte en donde hace referencia a la comparación de los hechos educativos y las relaciones que los unen. Se extrajeron estas palabras para resaltar que este autor no considera que la Educación Comparada estudie siempre a todo un sistema educativo.

Lê Thành Khôi prefiere utilizar el término de hechos educativos en lugar del término general de "sistema", ya que afirma que generalmente se comparan solamente algunos elementos de los sistemas y/o sus interrelaciones. (*)

(165) KHÔI, Lê Thành: L'éducation comparée; p.43

(*) Toda situación educativa se trata de una acción orientada de un grupo de personas (educadores) sobre otro grupo de personas (educandos), dentro de un marco determinado. La situación educativa y sus efectos derivados no abarcan solamente esta acción del educador hacia el educando, sino además existen dos fuentes de acción que provocan efectos educativos: la acción del medio y la acción del grupo como tal. En el seno de cada situación educativa se desarrollan un cierto número de procesos que provocan ciertas conductas. Cada secuencia de conducta forma un hecho educativo. El estudio de las situaciones educativas es el definir e identificar los hechos educativos, sobre los cuales se puede realizar un análisis científico. ibidem, p.23-25

En este caso se podrían considerar como hechos educativos la relación entre educador-educando, los métodos y técnicas pedagógicos, el currículo, entre otros: los cuales estarán dentro de una situación educativa específica, que será un determinado sistema educativo con sus respectivas fuentes de acción externas (familia, medio ambiente, escuela paralela) y la fuente de acción interna (dinámica de los educandos).

3.2.2 Objeto de estudio

Tomando en cuenta la otra parte de la definición de la Pedagogía Comparada de Lê Thành Khôi, se hace notar que para él ésta no es una disciplina, sino un "campo de estudio". El autor para afirmar esta idea hace referencia a las cualidades que debe poseer una disciplina para ser considerada como tal:

- Objeto de estudio impropio
- Conceptos
- Métodos

Lê Thành Khôi reconoce que la Educación Comparada tiene su objeto de estudio que es la comparación de hechos educativos, pero no cuenta con un método propio de investigación, pues el método comparativo es utilizado por varias ciencias sociales (economía, sociología, política). (166)

Con esta postura se ha entrado al análisis del objeto de estudio de la Pedagogía Comparada. Para realizar una investigación con una mayor sistematización, se expondrá una clasificación que proporciona J.M. Quintana en relación al objeto de estudio de esta materia. Esta clasificación se divide en dos corrientes o puntos de vista:

(166) cfr. ibidem, p.54

- La Pedagogía Comparada como ciencia autónoma.- posee un objeto propio y concreto, que es el estudio de los sistemas educativos de los distintos países. A continuación se presentan a varios autores de esta línea:

Joseph A. Lauwerys: "La Pedagogía Comparada es parte de la teoría de la educación que concierne al análisis y a las interpretaciones de las diferentes prácticas y políticas en materia de educación en los diferentes países y diferentes culturas."

J.L. García Garrido: "Está claro que la Educación Comparada necesita contar, además de con una metodología propia, con un objeto específico de estudio que, naturalmente, no puede ser la educación en general ... La mayor parte de los comparatistas han visto que ese objeto específico no puede ser otro que los sistemas educativos."

Otros autores que apoyan este pensar son H.J. Noah, M.A. Eckstein, A. Vexliard, B. Holmes, G.Z.F. Bereday. También existen algunas instituciones que con su posición teórica y práctica se les considera como parte integrante de este pensamiento, como ejemplo se puede nombrar a la UNESCO (Institutos de Hamburgo y Frankfurt), la Oficina Internacional de Educación (BIE), el Consejo de Europa.

- La Pedagogía Comparada como aplicación de un método.- posee un objeto amplio y no privativo de ella. Se expone también que el método comparativo se ha empleado con frecuencia en las Ciencias de la Educación y es por eso que también se pretende que abarque el tema de los sistemas educativos. Algunos autores de este pensamiento son:

V. García Hoz: "Después de esta rápida visión sobre el campo de la Pedagogía Comparada, podemos sacar la conclusión de que este tipo de conocimientos no tiene una materia determinada dentro del campo de la educación, sino que se extiende a todas las manifestaciones del proceso educativo."

P. Rossello: "Es la aplicación de la técnica de la comparación al estudio de determinados aspectos de los problemas educativos."

A.M. Kazamias: B.C. Massialas: "El contenido de la Educación Comparada es coextensivo con el contenido de la educación misma (...) se interesa por la interacción entre tres unidades: un maestro, un alumno y un plan de estudios, en un ambiente formal e informal."

J. Tusquets: la Pedagogía Comparada es "la ciencia que plantea e intenta resolver los problemas educativos, valiéndose del método comparativo, aplicado científicamente y acomodado a la naturaleza de dichos problemas en general y de cada rama de ellos en particular."

Otros autores dentro de esta división son B. Orizio. F. Schneider, A.D. Márquez.

De acuerdo con estas frases, la Pedagogía Comparada no tiene objeto propio, ya que retoma el mismo contenido que posee la Pedagogía, solamente con la diferencia de que utiliza el método comparativo. Entonces lo que se obtiene no es una ciencia, sino un método pedagógico.

Como síntesis de estas dos corrientes, Quintana propone una definición:

"Pedagogía Comparada es el estudio comparativo de las cuestiones pedagógicas de diverso tipo, y en particular de los sistemas

educacionales de los diferentes países." (167)

Quintana al dar esta definición se abstiene de tomar una postura definitiva acerca de la Pedagogía Comparada. En esta investigación antes de darse la perspectiva en que se estudiará a la Pedagogía Comparada, resulta necesario hacer algunas referencias más sobre su objeto de estudio, su metodología y fines.

El profesor Robert King Hall, concibe que la educación como fenómeno social implica ciertas instituciones culturales, las cuales no pueden separarse de la Sociedad en donde existen, por lo tanto, los estudios de la Educación Comparada implican la investigación de la interacción que se efectúa entre el proceso educativo y la sociedad; cada uno actúa sobre el otro y lo modifica.

El profesor añade que existen unos principios generales básicos para el desarrollo de los estudios comparativos. En primer lugar se tiene que la educación depende de varios factores históricos, económicos, sociales, políticos, religiosos, culturales, entre otros. En segundo lugar, los sistemas educativos no sólo incluyen a las escuelas, sino además, los diferentes órganos informales de cultura e ilustración, la prensa y otros medios de comunicación. Como último principio se identifica el hecho de que las diferencias educativas, no sólo son inevitables, sino convenientes. (168)

En estas palabras se constata que el objeto de investigación de la Pedagogía Comparada va más allá de la escuela y del proceso educativo que en esa institución se lleva a cabo. La escuela y la

(167) cfr. QUINTANA CABANAS, Josep Maria: op. cit., p.25-59

(168) cfr. apud. BRICKMAN, William W.: op. cit., p.57-59,125

educación no se dan solos, sino que emergen y se desarrollan junto con otras instituciones y factores dentro de la misma sociedad. Todos los educando llegan a la escuela con ciertas ideas, costumbres que fueron forjadas dentro del ambiente familiar. conforme van creciendo estos educandos, van adquiriendo más influencias externas mediante los medios de comunicación, la interacción con su medio ambiente social. Además, la escuela como institución educativa, se ve afectada por acciones políticas, económicas, sociales. Es por ello que la Pedagogía Comparada debe abarcar todos estos hechos para comprender su acción influyente sobre la educación, y dar una interpretación al conjunto de estos, que conforman los sistemas educativos nacionales.

Otra opinión que confirma esta perspectiva, es la de Cramer y Browne, quienes consideran que la Educación Comparada debe ser mucho más que un catálogo descriptivo de los sistemas nacionales. Ellos consideran que los factores que más afectan al carácter de los sistemas, pueden agruparse de esta forma:

- Sentido de unidad nacional
- Situación económica general
- Creencias y tradiciones básicas
- Status del pensamiento progresivo educacional
- Problemas lingüísticos
- Trasfondo político: comunismo, fascismo, democracia
- Actitud respecto de la cooperación y la comprensión internacionales. (169)

3.2.3 Finalidad

Sadler afirma que la Educación Comparada "debe procurar descubrir

(169) cfr. apud. MARQUEZ, Angel Diego; op. cit., p.23

la fuerza espiritual, intangible, impalpable que, en todo sistema eficaz de educación, en realidad, sustenta el sistema escolar y es responsable de su eficiencia." (170)

Kandel afirma que el fin de la Educación Comparada es el descubrir las diferencias en las fuerzas y las causas que producen diferencias en los diversos sistemas educativos. (171)

Le Thành Khoa afirma que la Educación Comparada "tiene por objeto separar, analizar y explicar las semejanzas y diferencias entre los hechos educativos en sus relaciones con el contexto político, económico, social y cultural." (172)

De acuerdo con las perspectivas de estos autores, podemos identificar que no hay gran diversidad de opiniones al respecto de la finalidad. Todos concuerdan en que la Pedagogía Comparada debe buscar una interpretación de los fenómenos educativos que se realizan dentro de los sistemas nacionales de educación, en relación con los factores contextuales.

Marc-Antoine Jullien de Paris y también Sadler remarcan la importancia del enfoque utilitario de la Pedagogía Comparada.

Este aspecto muestra que investigando otras teorías y prácticas educativas se enriquece de alguna manera la conceptualización de la educación y la práctica educativa. Mas es necesario hacer un breve paréntesis al respecto. Es indudable que al estudiar otro sistema educativo y sus resultados, constituyen ciertos parámetros para realizar reformas dentro de cada sistema educativo. Aunque de acuerdo al carácter no-normativo de la Pedagogía Comparada, es incuestionable que las acciones, los programas y planes educativos

(170) ibidem, p.18

(171) idem

(172) apud. MIALARET, Gaston; op. cit., p.53

extranjeros, no pueden aceptarse, sino más bien adaptarse.

Este tópico está directamente relacionado a los factores influyentes de la educación, ya que el contexto de todo sistema educativo nacional varía y por ende provoca que su educación no sea adecuada a otro tipo de nación.

Bereday afirma -a diferencia de los autores anteriores- que la principal justificación de la Pedagogía Comparada es de carácter intelectual, ya que esta adquisición de conocimientos es la motivación que necesita para afirmar su derecho para considerarse dentro del conjunto de las disciplinas de la ciencia. (173)

Ya sea por la finalidad utilitaria o intelectual, se puede concluir que en la actualidad es una necesidad el conocer naciones ajenas a la propia, ya que si se observa y estudia lo propio a partir de lo ajeno, se llegan a descubrir rasgos característicos de nuestro país.

3.3 Metodología

Robert King Hall afirma que si se examinan las técnicas que se utilizan actualmente en la Educación Comparada se pueden identificar los medios de investigación de la filosofía, historia, sociología, estadística. (174)

Esto es que la Pedagogía Comparada recurre a varios métodos que utilizan otras disciplinas, para alcanzar su objeto de estudio. Esta pluralidad de métodos se debe principalmente a la pluralidad de su materia. Pues si no recurriera a esta ayuda, no podría abarcar científicamente su campo de investigación.

(173) cfr. BEREDAY, George Z.F.: El método comparativo en pedagogía; p.32

(174) cfr. apud. BRICKMAN, William W.: op. cit., p.56

Le Thành Khôi considera que las primeras concepciones teóricas del siglo XX, por ejemplo las elaboradas por M. Arnold, M. Sadler, I. Fandel, N. Hans y F. Schneider, se basan en el concepto de que los sistemas educativos están determinados por varios factores o fuerzas naturales, políticas, sociales, culturales y predominantemente por el "carácter nacional" de sus naciones.

Le Thành Khôi opina que estas pruebas empíricas son más bien reflexiones filosóficas de un carácter muy vago. (175)

Le Thành Khôi no descarta la importancia que tienen los "factores" o "fuerzas" externas a los hechos educativos, pero el punto que hace resaltar es que hay que darles un tratamiento científico para que tengan la validez propia de una investigación científica. Esto causa que el progreso se de cuando se introducen a la investigación comparativa, métodos de análisis cuantitativos que permiten la concentración de problemáticas concretas, específicas y no se queda en un ramo muy general y vago.

En cuanto al método comparativo existen varias opiniones, entre ellas se exponen las siguientes.

"... el método comparativo es un sustituto de la experimentación social en la medida en que permite, en las condiciones dadas, separar las variables y las constantes y explicarlas." (176)

C. Arnold Anderson considera que el método comparativo trata a la educación como una variable específica y pretende controlar su asociación con otras variables sociales a fin de descubrir relaciones fijas. (177)

Elias de Ballesteros en cambio presenta una clasificación del

(175) cf. apud. MIALARET, Gaston; op. cit., p.53

(176) apud. QUINTANA CABANAS, Josep Maria; op. cit., p.25-59

(177) apud. EPSTEIN, Erwin H.; op. cit., p.7-23

metodo comparativo en cuanto al logro de su finalidad. Ella expresa que puede ser utilizado de dos formas:

- Metodo comparativo genetico.- el cual establece las características de un proceso determinado en general, mediante su gestación, su desarrollo, estableciendo una comparación a través del tiempo y del espacio para identificar su evolución y transformaciones.
- Metodo comparativo histórico.- el cual establece la comparación de un proceso de un idea con otros semejantes realizados en distintas épocas o lugares. (178)

Estas consideraciones del método comparativo, muestran el uso de variables dentro de la educación y los modos en que se puede realizar. Estas concepciones se pueden apreciar dentro del punto de vista que reconoce a la Pedagogía Comparada como disciplina, debido a la cualificación que le dan a la investigación comparativa.

A.J. Colom dentro de los enfoques metodológicos que se ocupan del fenómeno educativo, menciona a la metodología analógica, la cual da lugar a la Pedagogía Comparada y a la Pedagogía Cibernética. Esta metodología la conceptualiza junto con las metodologías histórica, experimentalista y lógico-metodológica, que dan lugar a la Historia de la Educación, a la Pedagogía Experimental y a la Investigación Pedagógica respectivamente.

"Con esto la Pedagogía Comparada se sitúa al lado de los otros métodos en la investigación pedagógica, los cuales dan lugar a disciplinas pedagógicas que no son partes de la Pedagogía, sino

(178) cfr. ELIAS DE BALLESTEROS, Emilia: Educación comparada: p.16

modalidades de la Pedagogía General." (179)

Este autor coincide con el pensamiento de García Hoz, al tomar a la Pedagogía Comparada como parte de la Pedagogía General, la cual se diferencia por la metodología que utiliza, que en este caso es la metodología analógica (comparativa).

Aunque se considere como disciplina autónoma o como parte de la Pedagogía, se coincide en que la metodología que se emplea, lleva a cabo un estudio entre varias variables (educación, sociedad, cultura, economía) dentro de una nación o zona, y posteriormente se investiga la conformidad de estos resultados con los de otra nación, región o población.

Dentro del método comparativo se pueden distinguir cuatro funciones: describir, clasificar, evaluar y explicar.

- La descripción responde al interrogante ¿cómo?
- La clasificación es un puente entre la descripción y la explicación: esta hace referencia a uno o varios conceptos que permiten hacer abstracciones y generalizaciones. Se logra diferenciar de la tipología pues el concepto generaliza y el tipo individualiza.
- La evaluación se ha extendido de la relación maestro-alumno al conjunto del sistema de enseñanza del cual se pretenden observar los efectos pedagógicos, económicos y sociales.
- La explicación por algún tiempo ha tenido nociones vagas relacionadas a una filosofía de la historia de tipo precientífico. Actualmente se pueden distinguir dos formas de explicación: histórica y sincrónica, y dos tipos de explicación: la corriente funcionalista, estructurofuncionalista, sistemática

(179) cfr. apud. QUINTANA CABANAS, Josep Maria; Op. cit., p.25-29

y el(los) marxismo(s). (180)

En estas funciones se pueden identificar las características que se presentaban como necesarias desde la cuarta etapa de evolución de la Pedagogía Comparada. Pues para realizar una investigación comparativa completa, es necesario contar con todos los datos necesarios dentro de una determinada estructuración o clasificación para compararlos y dar conclusiones pertinentes.

Para que se realicen estas funciones, Le Thành Khoa distingue varios pasos, los cuales son:

- Identificación de problemas.- el problema debe estar bien definido, conceptualizado.
- Formulación de hipótesis o de preguntas.- una hipótesis es una relación entre dos o más variables y es hilo conductor de toda investigación.
- Observación.- es la reunión y el tratamiento de datos referentes al fenómeno en estudio.
- Verificación de hipótesis
- Generalización.- el objetivo de la Educación Comparada es también el establecimiento de leyes. (181)

Bereday considera en cambio, que dichos pasos son:

- Descripción.- en la que se indaga en información escrita y directamente mediante visitas a instituciones.

Respecto a la información escrita, ésta puede ser:

- Fuente primaria (informes oficiales, conferencias, libros, diarios, revistas de información "directa" sobre el campo).

(180) cfr. apud. MIALARET, Gaston: p.55-56

(181) cfr. ibidem. p.57

- Fuente secundaria (libros, artículos sobre educación)
 - Material auxiliar (libros, escritos no referentes a educación, proporcionan información indirecta).
- Interpretación.- las ramas de las humanidades y las Ciencias Sociales se ponen a la contribución de la Pedagogía Comparada para ampliar el horizonte en su estudio.
- Yuxtaposición.- el estudio comparativo comienza con esta etapa: de acuerdo con los datos de la descripción y la interpretación, se formulan conceptos e hipótesis unificadores.
- Comparación.- se realiza el estudio simultáneo de los países para comprobar la hipótesis propuesta en la yuxtaposición. (182)
- Ambos autores de estas clasificaciones convergen en tres pasos principales:

- Problema definido y su descripción
- Hipótesis
- Verificación de hipótesis y conclusiones

Estos tres puntos son muy importantes, pues éstos le dan carácter científico al estudio comparativo.

Se había expuesto también que la Pedagogía Comparada al realizar sus estudios, cuenta con aspectos cualitativos como cuantitativos. Para éstos, los métodos estadísticos y matemáticos ayudan a presentarlos, describirlos, clasificarlos, explicarlos y hasta preverlos.

- La presentación estadística se hace mediante cuadros o gráficas.
- La descripción permite reducir cifras brutas a un número pequeño de características que facilitan la comparación (porcentajes, media, modo, mediana).

(182) cf. BEREDAY, George Z.F.: op. cit., p.42-43

- La clasificación hace indispensable la selección de individuos y de métodos de agrupamiento pertinentes.
- La evaluación recurre principalmente al estudio costo-eficacia o costo-beneficio.
- La explicación estadística es siempre limitada, pues las técnicas usadas no proporcionan una verdadera relación causa-efecto. (183)

El uso de éstos métodos han sido de gran ayuda para el progreso de la Pedagogía Comparada, pero no hay que olvidar que son sólo instrumentos auxiliares, por ello se enfatiza que hay que darles una significación o interpretación y siempre correlacionándolos con los aspectos cualitativos que se tengan.

En la realización de estudios comparativos se ha aplicado el criterio de estudios de carácter horizontal y estudios de carácter vertical.

El tipo de estudio horizontal se refiere a las investigaciones que se realizan con dos o más sistemas educativos en sus presentes manifestaciones.

Las de tipo vertical se refieren a análisis históricos, ya sea de dos o más países en un período histórico determinado o de un país en diferentes periodos. (184)

Le Thành Khoi hace una nueva clasificación sobre los tipos de estudios comparativos. En ésta distingue tres planos de comparación:

- Comparación Inter-nacional.- en la cual el Estado es la base del sistema internacional con los puntos de vista jurídico, político,

(183) cfr. apud. MIALARET, Gaston: op. cit., p.58

(184) cfr. BRICKMAN, William W.: op. cit., p.123-124

económico. Esta se realiza entre diferentes Estados.

- Comparación Intra-nacional.- debido a las grandes diferencias que existen dentro de la estructura interna de los Estados, particularmente dentro de los Estados pluriculturales y plurilingüísticos, se presenta la necesidad de analizar estas disparidades.
- Comparación Supra-nacional.- este tipo de comparación es más grande que el Estado, se desarrolla sobretudo en organismos internacionales. La unidad de comparación es de orden económico, político y cultural. Entre las comparaciones más frecuentes dentro de este tipo, se tienen:
 - Comparaciones inter-culturales
 - Países desarrollados y en vías de desarrollo
 - Grandes regiones (Asia. América Latina)
 - Países capitalistas y países socialistas (185)

Estas dos clasificaciones se pueden sintetizar, ya que las comparaciones Inter-nacional, Intra-nacional y Supra-nacional, pueden ser tanto verticales, como horizontales. Por ejemplo, se puede realizar un estudio Inter-nacional entre E.U.A. y la U.R.S.S. de tipo horizontal, al abarcar sus presentes manifestaciones. O un estudio Intra-nacional de México de tipo vertical, al abarcar la época colonial y el siglo XVIII.

Por último enfatizaremos que la metodología que utiliza la Pedagogía Comparada es compleja así como su objeto de estudio; mas el punto relevante es que ésta de un tratamiento realmente científico, objetivo, de los datos recopilados a partir de los hechos educativos que se den en los sistemas educativos.

(185) cfr. KHÔI, LÊ Thính: op. cit., p.66-81

3.4 La ruptura epistemológica dada por el concepto de Educación Comparada

En lo que va de este estudio se ha utilizado tanto el término de Pedagogía Comparada como el de Educación Comparada indistintamente. Se ha efectuado así con el objeto de respetar los puntos de vista de los diferentes autores citados.

Pero es tiempo de realizar una diferenciación entre ambos conceptos: como base se tomará el concepto de Pedagogía Comparada en el cual recae un nuevo juicio o idea: la Educación Comparada.

3.4.1 Cientificidad y Epistemología de la Pedagogía Comparada

Existe una gran diversidad de opiniones respecto a la cientificidad de la Pedagogía Comparada: entre las diferentes perspectivas existentes, se tienen las siguientes:

- Es una ciencia (H.J. Noah, M.A. Eckstein)
- No es una ciencia (P. Rosselló)
- Es sólo un método (J. Tusquets)
- Es una ciencia autónoma (I.L. Kandél)
- No es una ciencia autónoma (E.J. Vinq, J.A. Lauwerys)
- Es una ciencia interdisciplinaria (G.Z.F. Bereday)
- Tiene un objeto propio (F. Schneider)
- No tiene un objeto propio (V. García Hoz)
- Es una ciencia teórica (J.L. García Garrido, G.Z.F. Bereday)
- Es una ciencia pragmática (B. Holmes, L. Froese)
- Es una ciencia comparativa (M.A. Jullien de Paris)
- No es una ciencia comparativa (A.H. Moehlman, J.S. Roucek)
- Es Historia comparativa de la educación (N. Hans)
- Es Geografía de la educación (M. Debesse, G. Mialaret) (186)

(186) cf. QUINTANA CABANAS, Josep Maria; op. cit., p.25-29

Como se habia expuesto anteriormente, existen dos corrientes respecto a la Pedagogía Comparada:

- es una ciencia
- es un método

Aunque con las opiniones anteriores se puede identificar que dentro del tópico "es ciencia", hay una gama de conceptualizaciones: ciencia autónoma, no es ciencia autónoma, ciencia pragmática, ciencia teórica, ciencia interdisciplinaria. Seguramente se cuestionará la razón para retomar el asunto de la consideración de la Pedagogía Comparada como ciencia o como método. La causa es, que conforme sea la conceptualización de la materia, será su denominación.

Por ejemplo Quintana expresa que la Pedagogía Comparada tomada como ciencia no sería Pedagogía, sino más bien una de las Ciencias de la Educación, ya que estudia a la Educación de una forma "no normativa", considerándola como un hecho, no como acción. Y tomada como un método pedagógico, tampoco se identifica con la Pedagogía, por tanto, este autor concluye que no debería llamársele Pedagogía Comparada.

Inclinándose el autor por considerar a la Pedagogía Comparada como método, él propone denominarla como "Comparativismo Pedagógico", pues afirma que así se designa a un método empleado en Pedagogía. En el debate que se realiza respecto al nombre de la materia en cuestión, se encuentra la alternativa de denominarla como Pedagogía Comparada o como Educación Comparada. Según Quintana, la segunda opción se ha dado no tanto por motivos epistemológicos, sino por cuestiones de lenguaje:

- La presión terminológica anglosajona por las Ciencias de la

Educación, debido a que en el inglés no se utiliza la palabra Pedagogía, sino que se utiliza la palabra "Education" tanto para la práctica como para la teoría educativa.

- La moda de sustituir el nombre de pedagogía por el de Ciencias de la Educación tanto por la creencia de dar con este una mayor imagen científica a los estudios educativos, como por creer a la Pedagogía relegada por el advenimiento de las Ciencias de la Educación. (187)

Por estas dos razones se ha difundido rápidamente en el ámbito el concepto de Educación Comparada. También existen personas que no consideran que exista tal debate conceptual, sino que es simplemente un factor de traducción: como el Dr. Wolfgang Mitter, director del Deutsches Institut für Internationale Pädagogische Forschung.

Por otro lado el Instituto de Pedagogía Comparada de la Universidad de Barcelona publica la revista "Perspectivas Pedagógicas", en donde existen dos secciones: una de Educación Comparada para temas sobre sistemas educativos de diferentes países, y la otra de Pedagogía Comparada para temas pedagógicos teóricos tratados de acuerdo al método comparativo. (188)

Para Noah y Eckstein, al pasar la Pedagogía Comparada a estudiar la interacción dinámica entre la educación y su contexto social, se da la Educación Comparada. Esta se extiende en su estudio de los fenómenos educativos dentro de los sistemas e instituciones educacionales.

Mientras se denomina como Pedagogía Comparada cuando se presta

(187) cfr. ibidem, p.25-59

(188) idem

atención al proceso de enseñanza-aprendizaje en varios países. (189)

Los anglosajones además de utilizar el concepto de Comparative Education, emplean el de Foreign Education o International Education.

Schneider afirma que Comparative Education tiene un sentido más amplio que en la europea, al considerar los estudios de los sistemas educacionales de las naciones: en cambio el sentido de Foreign Education es asumido por el anterior al considerar el proceso pedagógico de las escuelas de los países. (190)

Brickman afirma que si la Educación Comparada está directamente relacionada con problemas sociales determinados, es lógico que la organización del material de investigación se divida en dos tipos de problemas, que han llamado Comparative Education e International Education.

"... (the) study (of) a specific (educational) problem, which exists in a specific society, at a specific time ... This we have ... called Comparative Education "

"The other half of the offerings ... in this general area we have called International Education ... These include a study of the internationally significant organizations ... They also include studies of fundamental education, anti-illiteracy campaigns, technical missions, exchange of students, and various internationally significant programs ..." (191)

Con estas perspectivas se puede concluir entonces que es la Educación Comparada o Comparative Education la que se encarga de

(189) cfr. NOAH, H.J.: et. al., op. cit., p.164

(190) cfr. QUINTANA CABANAS, Josep Maria: op. cit., p.25-59

(191) BRICKMAN, William W.; op. cit., p.57-59

estudiar la comparacion de los hechos educativos que se dan dentro de los sistemas educativos de diferentes paises con las respectivas influencias de los factores sociales, economicos, politicos, culturales, de dichas sociedades.

Y es la Pedagogia Comparada o International Education la que estudia el proceso enseñanza-aprendizaje, que se da dentro de las escuelas de las naciones, como un proceso educativo.

A pesar de esta diferenciacion que se marca entre la Pedagogia Comparada / la Educación Comparada, existen algunas semejanzas que se representan en el cuadro 13.

3.4.2 Elementos de todo sistema educativo

Se ha manifestado que el objeto de estudio de la Pedagogia Comparada (y parte del de la Educación Comparada) son los hechos educativos que se dan en un sistema educativo. Por lo que se hace necesario establecer lo que es el sistema educativo y qué es lo que lo comprende.

Primero se expondrá lo que es un sistema en el campo educativo. En las Ciencias Sociales no se explicita el significado del término "sistema" y se tiende a evocar el concepto utilizado en la teoría general de sistemas, esto es, como un todo hecho de partes y de las relaciones entre éstas. Pero este concepto no se acopla a la índole sistémica de la educación. "... si se aplica tal cual, se acaba definiendo la red de educación formal de un país esencialmente a partir del control administrativo que ejerce el gobierno y de la coordinación de las partes (subsistemas) en un todo."

A un nivel de análisis más profundo, hay que explicar el -----
(192) cfr. ibidem, p.88-89

DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS ENTRE LA PEDAGOGÍA COMPARADA Y LA EDUCACIÓN COMPARADA

Educación Comparada		Pedagogía Comparada	
Diferencias	Semejanzas	Diferencias	Semejanzas
<ul style="list-style-type: none"> - Estudia a los sistemas educativos en su contexto político, social, económico, cultural. - Su estudio es global, toma en cuenta factores externos que influyen al educativo. - Estudia prácticas y políticas educativas 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudia situaciones y hechos educacionales. - Estudia aspectos pedagógicos de varios países. - Utiliza varios pasos en el estudio comparativo: descripción, interpretación, yuxtaposición, comparación (Bereday). - Las unidades de comparación que puede usar son: intranacional, internacional, supranacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realiza un estudio estructural de los sistemas. - Su estudio es fraccionado, en él no intervienen factores externos al educativo. - Estudia prácticas educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudia situaciones y hechos educacionales. - Estudia aspectos pedagógicos de varios países. - Utiliza varios pasos en el estudio comparativo: descripción, interpretación, yuxtaposición, comparación (Bereday). - Las unidades de comparación que puede usar son: intranacional, internacional, supranacional

Cuadro 13

Fuente: La autora

surgimiento del control gubernamental en la educación de un país. que es principalmente, una función social. Por esto, es necesario un concepto de "sistema" más socio-histórico que administrativo. La aplicación de un sistema sociohistórico a la educación, tiene varias consecuencias:

- Establece que la educación, como cualquier sistema "abierto", tiene relaciones muy complicadas con los subsistemas y con la sociedad. Estos últimos dan insumos y esperan del sistema productos, que manifiestan la función que cumple dentro de la sociedad, además de que condicionan sus procesos.
- Si la educación es objeto de estudio, se debe distinguir analíticamente de los demás sistemas sociales, delimitar las fronteras de las relaciones para respetar el carácter específico de cada sistema. (193)

Este proceso que se da, se diferencia de otro tipo de sistemas sociales por su intencionalidad, en la relación educativa que se establece entre educador-educando, es por ello que no se puede aplicar a ésta el modelo tradicional de sistema. También hay que considerar que existieron primero las escuelas como instituciones educativas, antes que se organizara la educación en sistemas educativos.

Fueron en los dos últimos siglos cuando se empezaron a tomar medidas para la formación de sistemas educativos.

Según Luhmann el surgimiento de los sistemas educativos, es debido a la "inclusión", concepto de Schriewer y Harney. Estos últimos lo definen así: "Este proceso ... tuvo su principal apoyo en la diferenciación ... de roles complementarios; principalmente, la

(193) cfr. OLIVERA, Carlos E.; op. cit., p.173-192

diferenciación entre roles de servicio (como los maestros) y roles de recepción de servicios (como los alumnos). Y se llevó a cabo (...) volviendo universales los roles de recepción de servicios en particular. Este proceso se denomina "inclusión" (...) En adelante el esquema básico de la organización social no fue ya la jerarquía estructurada de subsistemas desiguales ... sino el igual acceso de todos a cada subsistema, ya sea en calidad de votante, de paciente, de querrellante, de alumno, etc."

En cada sociedad se creó un sistema educativo que aseguraría una función educativa generalizada. (194)

En esta diferenciación se identifica claramente la retroalimentación que recibe el proceso enseñanza-aprendizaje por parte de los diversos factores que constituyen a cada sociedad. Como se había afirmado, un sistema educativo se encuentra formado por varias partes, es así que Lê Thành Khôi afirma que "... un système d'enseignement se caractérise par ses finalités, son organisation administrative, ses structures pédagogiques, ses contenus, ses méthodes et ses acteurs." (195)

Con estas características, Lê Thành Khôi realizó una clasificación de los elementos de todo sistema educativo, siendo éstos:

- Finalidades, metas y objetivos.

Son las finalidades que el poder político atribuye a un sistema de enseñanza; pueden ser explícitas (escritas en documentos legales) e implícitas (no escritas, pero se dan en la realidad). (196)

Las finalidades explícitas se encuentran en:

- Constituciones

- Planes de desarrollo

(194) idem

(195) KHÔI, Lê Thành; op. cit. p.44

(196) cfr. ibidem. p.44-45

- Reglamentos
- Leyes
- Planes globales
- Periódicos
- Documentos

Las finalidades implícitas se encuentran a través de la observación de la realidad educativa.

Las metas son propósitos que se dan a un nivel sectorial; y los objetivos son acciones concretas que se dan a un nivel institucional.

Entonces se concluye que una misma finalidad puede tener varias metas, y una meta puede tener varios objetivos. Mientras que la finalidad es más permanente en un sistema social determinado, los objetivos pueden cambiar. (197)

- Organización administrativa.

Dentro de la organización administrativa se pueden distinguir:

- Entre los Estados federados y los Estados unidos
- Entre la centralización y la descentralización

Otro aspecto es si la organización administrativa es pública o privada. (198)

Desglosando estos puntos, dentro de la organización administrativa hay que estudiar:

- Tipo de organización
- Organigrama
- Presupuesto para la educación
- Tipos y número de escuelas
- Tipos de becas otorgadas por el gobierno
- Impartición de enseñanza nacional y estatal

(197) idem

(198) cfr. ibidem, p.46

- Subsidios para la educación
 - Proceso administrativo. Sistema de acreditación y validación de estudios
 - Turnos de clases
 - Intercambio académico
 - Operación de servicios
 - Personal administrativo
 - Sueldos y salarios
 - Sindicatos
 - Expansión y crecimiento
 - Inmobiliario y equipo
 - Control escolar
 - Integración escuela-gobierno
 - Calendarización
 - Titulación
 - Servicios escolares
 - Colegiaturas
 - Competencia Internacional
- Estructura pedagógica.

La estructura pedagógica en cierta forma, es un elemento que revela la estructura social de la que emana. (199)

Esta es la representación diagramática o estructura del sistema educativo. En ella se observan los siguientes puntos:

- División de grados sucesivos
- Nivel de escolaridad obligatoria
- División de especialidades (tipos de enseñanza, duración, articulación entre grados y especialidades, tipo de

(199) cf. ibidem, p.47

educandos)

- Tareas sociales de la preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, universidad
 - Exigencia del estudio de otros idiomas
 - Formación extraescolar (orfanatorios, orfelinatos, guarderías, reclusorios)
 - Campañas de alfabetización
 - Periodicidad escolar
 - Educación de adultos
 - Carácter de los niveles
 - Niveles de enseñanza
 - Ámbitos de las escuelas
 - Estudios complementarios
- Contenidos educativos.

Los contenidos educativos derivan directamente de las metas y los objetivos de cada materia en cada nivel.

Dentro de la noción de contenido entra la definición de los programas y planes de estudios. (200)

Un plan de estudios contiene las indicaciones de orden cuantitativo: la ordenación de los conocimientos que el maestro enseña a sus alumnos, por año escolar y por cada materia.

Un programa de estudios indica de qué manera se orientarán las actividades escolares, de forma que permita al maestro satisfacer las exigencias del plan de estudios. (201)

Desglosando los aspectos que corresponde a los contenidos educativos, tenemos:

(200) cfr. ibidem, p.50

(201) apud. idem

- Tipos de enseñanza
 - Objetivos (generales, particulares, específicos)
 - Planes de sesión
 - Antecedentes y consecuentes de cada materia y grado
 - Mapa curricular
 - Actualización de planes y programas de estudio
 - Perfil académico
 - Adecuación currículo-sociedad
 - Creditación y evaluación
- Métodos, técnicas y procedimientos.

Estos dependen directamente de los contenidos y objetivos de cada asignatura. (202) En este elemento se estudia a:

- Recursos didácticos
 - Dinámica de grupos
 - Actividades extraescolares
 - Metodología de la enseñanza
 - Formas de evaluación (procesal diagnóstica, final)
 - Participación de los alumnos
 - Método de estudio y de trabajo de los alumnos fuera de la escuela
 - Metodología del maestro
- Actores de la enseñanza.

Dentro de este elemento contamos con el educador, el educando y la relación que los une.

- Docente:
 - * Dominio del contenido
 - * Grado de preparación

(202) cfr. ibidem, p.53

- * Nivel socioeconómico
- * Formación profesional
- * Concepto de educación
- * Desarrollo de la investigación
- * Funciones profesionales
- * Actualización
- * Campo de trabajo
- * Ética profesional
- * Capacidad docente

- Discente:

- * Capacidad de aprendizaje
- * Salud
- * Nivel de aprovechamiento
- * Actitud frente a la educación
- * Disciplina

- Relación:

- * Familia
- * Iglesia
- * Estado
- * Medios de comunicación
- * Centros culturales y de recreación

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE
MEXICO Y FRANCIA

A partir de la diferenciación realizada entre la Pedagogía Comparada y la Educación Comparada se aplica en este apartado el concepto de Pedagogía Comparada en el nivel medio superior de México y Francia.

En ambos casos, el estudio analítico se llevará a cabo con base en la clasificación de Lê Thành Khôi sobre los elementos constitutivos de los sistemas educativos. (*)

Se han escogido estos países por dos razones:

- La primera es porque Francia siendo un país modelo en lo que a cuestiones educativas se refiere, ha dado a México algunos parámetros de guía para elaborar el nivel medio superior mexicano. Es conveniente entonces analizar el camino de desenvolvimiento del bachillerato de México respecto del francés.
- La segunda, porque siendo pedagogos mexicanos es necesario el que se tenga un conocimiento más amplio del sistema educativo propio poner posibles soluciones a las problemáticas que se presenten.

El estudio del nivel medio superior en sí resulta interesante por su función intermediaria entre la educación básica y la educación superior, por las modalidades existentes de formación que pretenden satisfacer las necesidades tanto de los educandos como del país.

Es por esto que nosotros vemos la necesidad de la formación docente exclusiva para este nivel educativo, con el fin de cumplir con los objetivos y perfiles de éste mismo.

IV.1 Analisis de Educacion Comparada en dos modalidades del nivel medio superior mexicano

El bachillerato mexicano se encuentra constituido por diferentes modalidades con el objeto de proporcionar una formación diversificada. Es así que se han escogido dos de estas con el propósito de dar una visión más amplia de este nivel educativo e identificar algunas semejanzas y diferencias entre ellas.

IV.1.1 Datos educativos

El análisis de este nivel seguirá, como se había concretado, la metodología de estudio de Lê Thành Khôi formada por los siguientes elementos:

- Finalidades, metas y objetivos
- Organización administrativa
- Estructura pedagógica
- Contenidos educativos
- Métodos, técnicas y procedimientos
- Actores de la enseñanza

IV.1.1 Finalidades, metas y objetivos

- Finalidades explícitas

* Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los principios generales que orientan la Educación en México se encuentran expresados en el art. 3o. constitucional, en donde se afirma que la Educación impartida por el Estado (Federación, Estados y Municipios), sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento oficial de estudios, tenderá a desarrollar armónicamente las facultades del hombre, fomentará el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional.

Esta, además deberá contar con ciertas características, como la de ser laica, pues se fundará en el progreso científico manteniéndose ajena a toda doctrina religiosa. Será democrática, al procurar un constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Será humanista, al promover una mejor convivencia humana fundada en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando así, cualquier diferencia. Será gratuita y la educación primaria será obligatoria. Será nacional al preocuparse principalmente por lograr la comprensión de los problemas de México, el aprovechamiento de los recursos, la defensa de la independencia política y económica, y el acrecentamiento de la cultura. Será de carácter social, al contribuir a la mejor convivencia, fortaleciendo la dignidad de la persona y la integridad de la familia; también al contribuir a la convicción del interés general de la sociedad bajo los ideales de fraternidad e igualdad. (203)

Dentro de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran otros artículos que señalan derechos y obligaciones en materia educativa. Entre ellos se identifica el art. 5o., el cual otorga la garantía a los ciudadanos mexicanos de poseer la libertad de dedicarse al oficio o profesión que más les convenga, también de indicar en cada Estado cuáles son las profesiones que requieren título para su ejercicio, los requisitos para obtenerlo y las autoridades capaces de expedirlo.

En el art. 27o., en su fracción III del párrafo IX, indica que ninguna institución de enseñanza o investigación científica podrá estar bajo el patronato, dirección, administración, cargo o

(203) cfr. SEP: Informe sobre la educación en México 1984: p.1-3

vigilancia de corporaciones o instituciones religiosas, ni de ministros de cultos.

El art. 31o. en su fracción I. manifiesta la obligación de los mexicanos de enviar a sus hijos o pupilos menores de 15 aos a las escuelas para obtener la educación primaria elemental.

El art. 73o. en su fracción XXV le concede al Congreso la facultad para establecer, organizar y sostener en la República Mexicana, la educación en todos sus grados y tipos; dicta las leyes que distribuyen el ejercicio de la función educativa y sus respectivas aportaciones económicas entre la Federación, Estados y Municipios. También se le concede al Congreso por medio del art. 123, la facultad de promulgar leyes que garanticen el establecimiento de servicios educativos y de salud en las comunidades próximas a los centros de trabajo.

Por último se tiene el art. 130. en su párrafo 12 se establece que no se revalidarán los estudios realizados en instituciones de enseñanza profesional de los ministros de los cultos.

Es así que en las finalidades explícitas se tienen previstos los principios programáticos de la educación: universalidad, obligatoriedad y gratuidad.

De la Constitución política se derivan otros documentos de carácter oficial que regulan la actividad educativa, como la Ley Orgánica del Instituto dentro de la cual se cuentan con 5 leyes fundamentales:

- Ley federal de educación.- esta ley regula la función educativa que da el Estado y lo particulares con autorización oficial Proporciona las bases para la elaboración de planes, programas, métodos y procesos de evaluación. Su objetivo es precisar los

derechos y obligaciones sobre el quehacer educativo.

En esta ley se señalan las finalidades que persigue el Estado mexicano a través de la educación, como: promover el desarrollo armonico de la personalidad; crear y fortalecer la conciencia de la nacionalidad y el sentido de la convivencia internacional; proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación; promover las condiciones sociales que lleven a la distribución equitativa de los bienes materiales y culturales; propiciar las condiciones para el impulso de la investigación, la creación artistica y la difusión de la cultura; fomentar y orientar la actividad científica y tecnológica para que corresponda a las necesidades del desarrollo nacional independiente; enaltecer los derechos individuales y sociales, entre otras. (204)

Esta ley consta de siete capítulos, los cuales son:

I. Disposiciones Generales.

Este capítulo indica que la Educación es un servicio público destinado a satisfacer las necesidades sociales permanentes y sujetas a un régimen de derecho público; ésta debe preparar al hombre para vivir una vida en plenitud, en relación creadora con sus semejantes y con la naturaleza.

II. Sistema educativo nacional.

El servicio educativo será lo suficientemente flexible para que el educando pueda pasar de un tipo educativo a otro o de una a otra de las modalidades existentes. Este también deberá ser accesible para todos los habitantes del país, sin limitación a excepción de los requisitos correspondientes.

(204) cfr. ibidem, p.3-6

III. Distribución de la función educativa.

El ejercicio de los servicios educativos corresponde a las autoridades de la Federación, de los Estados y de los Municipios. Aunque se reconoce el principio de autonomía y de los organismos descentralizados del Estado poseedores de este atributo, al declarar que su función educativa se requerirá conforme los ordenamientos legales respectivos.

IV. Planes y programas de estudio.

El educador y el educando llevarán a cabo el proceso educativo basados en la armonía y en la experiencia de aprender y de enseñarse a enseñar. En el educando se fomentará principalmente la conciencia crítica.

V. Derechos y obligaciones en materia educativa.

Quienes ejerzan la patria potestad tienen derecho de informar a las autoridades los problemas que se presenten con la Educación de sus hijos o pupilos; de cooperar con las autoridades escolares para el mejoramiento de los educandos y de los establecimientos; formar parte de las asociaciones de padres de familia. Asimismo, tienen la obligación de enviar a sus hijos o pupilos menores de 15 años a recibir la educación primaria, colaborar en las actividades de las escuelas y tomar parte en el tratamiento de conducta o aprendizaje.

VI. Validez oficial de estudios.

Es la facultad de la Federación, Estados y organismos descentralizados para revalidar estudios.

VII. Sanciones.

Cuando los particulares incurran en la violación de la ley

o sus reglamentos. serán sancionados, señalándose el monto de la multa. en caso de que reincidan se clausurará la institución educativa. (205)

- Ley nacional de educación para adultos.- esta ley establece que las personas mayores de 15 años que no han asistido a las escuelas de enseñanza básica. pueden incorporarse al estudio tratando de que alcancen como mínimo este nivel.
- Ley para la coordinación de la educación superior.- esta ley establece las bases para la distribución entre la Federación, los Estados y los Municipios de la función educativa de tipo superior. Además estipula el establecimiento, la extensión y la evolución de las instituciones que imparten este nivel educativo de acuerdo a las prioridades nacionales, regionales y estatales.
- Ley orgánica de la administración pública federal.- establece en su art. 38, que la SEP: organizará, vigilará y desarrollará en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas, la enseñanza en todos los niveles y modalidades educativas; promoverá la creación de institutos de investigación científica y técnica, y de centros auxiliares en el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal técnica y superior; organizará, promoverá y supervisará programas de capacitación y adiestramiento, sistemas de orientación vocacional, de enseñanza abierta y de acreditación de estudios; promoverá y orientará las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice el sector público federal. También organizará y sostendrá los

(205) cfr. SEP: Descripción del sistema educativo nacional 1980:
p.19-20

museos históricos, arqueológicos y artísticos; y patrocinará la realización de congresos, asambleas, eventos y concursos de carácter científico, técnico, cultural, educativo y artístico.

- Ley de Planeación.- establece normas y principios básicos conforme a los cuales se lleva a cabo la Planeación nacional del desarrollo y las bases de integración y funcionamiento del Sistema nacional de planeación democrática, además de encauzar las actividades de la Administración pública federal.

Su objetivo principal es el de sentar las bases administrativas, jurídicas y operativas para llevar a cabo el Sistema nacional de planeación democrática del país. (206)

Las orientaciones que el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 asigna a la educación moderna son las siguientes:

- Responder a las demandas sociales.
- Corresponder a los propósitos del desarrollo nacional.
- Promover la participación social y la de los distintos niveles de gobierno para contribuir con su potencial y sus recursos a la consecución de las metas de la educación nacional. (207)

Del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 se derivó el Programa nacional de educación, cultura, deporte y recreación 1984-1988, por ejemplo.

Con el fin de ir mejorando el sistema educativo nacional, se han promulgado diversos acuerdos y decretos, con los que se realizan cambios a nivel curricular o institucional. Los acuerdos más sobresalientes en el nivel que nos corresponde son los descritos a continuación.

-
- (206) cfr. SEP: Informe sobre la educación en México 1984: p.6
 - (207) cfr. PEF: Programa para la modernización educativa 1989-1994; p.17

* Decreto del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, con fecha del 9-III-84, por medio del cual se propicia la vinculación de la industria con las instituciones de educación tecnológica.

* Acuerdo del 3-X-84, por el que se establece el Sistema Nacional de Orientación Educativa a través del cual se implantan mecanismos para vincular las opciones educativas con las necesidades del desarrollo del país.

En estos acuerdos se plasma el interés que se tiene para que los estudiantes del nivel medio superior (NMS) se incorporen rápidamente al mercado de trabajo.

* Acuerdo presidencial del 10-VI-87, en el que se incorpora al seguro facultativo del Seguro Social a todas las personas que cursen estudios a nivel medio superior en instituciones públicas oficiales y que no cuenten con este tipo de protección. (208)

* Acuerdo del 29-XI-82.

Art. 1o.- las instituciones y escuela de educación media superior y superior dependientes en forma directa o como órganos desconcentrados de la SEP, propondrán al titular del ramo para su aprobación, la organización académica que habrá de regir en ella.

Art. 2o.- para los fines del artículo anterior, el Secretario de Educación Pública determinará que autoridades de dicha dependencia intervendrán en la atención de los aspectos de la organización académica de las instituciones de educación media superior y superior, relacionados con:

I. Establecimiento de planes y programas de estudio

II. Determinación de los contenidos de libros de texto y consulta

(208) cfr. SEP; Informe sobre la educación en México 86-88; p.34

III. Establecimiento de niveles, categorías y requisitos para el personal académico

IV. Mecanismos de ingreso, promoción / permanencia del personal académico

V. Reglamentación del tiempo completo, medio tiempo, tres cuartos de tiempo y personal contratado por hora-semana-mes

VI. Mecanismos de evaluación del desempeño del personal académico

VII. Reglamentación de las actividades académicas del día sabático

VIII. Reglamentación de las actividades de preparación docente y afines

IX. Designación de funcionarios con facultades ejecutivas

X. Procedimientos de selección e ingreso de los estudiantes, y derechos y obligaciones de los mismos

XI. Los demás de naturaleza análoga, que sean afines o necesarios para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación o difusión en las instituciones de educación media superior y superior. (209)

* Acuerdo No. 71.

Art. 10.- el bachillerato es un ciclo de estudios que tiene como antecedente la educación secundaria. Su finalidad esencial es generar en el educando el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita su acceso a la educación superior, a la vez que le dé una comprensión de su sociedad y de su tiempo y lo prepare para su posible incorporación al trabajo productivo.

Art. 20.- el plan de estudios del bachillerato que la SEF aplica y recomienda a las instituciones autónomas, deberá realizarse en un -----
(209) PEF: Diario oficial, 1a. sección, Lun, 29-XI-82, p.71-72

lapso equivalente a tres años escolarizados.

Art. 3o.- el plan de estudios del bachillerato se integrará por un "tronco común" una área propedéutica, que relacionara directamente al ciclo con la educación superior, y otra de asignaturas optativas que pueden responder a los intereses del educando o a los objetivos de la institución que imparte los estudios y a asuntos de interés para la región en los que éste se encuentre.

Art. 4o.- El "tronco común" del ciclo que la Secretaría aplicará en sus escuelas y recomiende a las demás se organiza conforme a la siguiente estructura curricular:

Áreas del tronco común	Materias	No. cursos §	No. horas §§
Lenguaje y Comunicación	Taller de Lectura y Redacción.....	2	3-4
	Lenguaje adicional al español.....	2	3-4
Matemáticas	Matemáticas.....	4	4-5
Metodología	Métodos de investigación.....	2	3-4
Ciencias Naturales	Física.....	2	4-6
	Química.....	2	4-6
	Biología.....	1	3-5
	Historia de México....	1	3-4
	Introducción a las Ciencias Sociales.....	1	3-4
Histórico Social	Estructura Socioeconómica de México.....	1	3-4
	Filosofía.....	1	3-4

§ Cursos semestrales

§§ Por curso

Art. 5o.- las materias que conforman el "tronco común" del ciclo de bachillerato quedarán comprendidas en los primeros cuatro semestres del plan de estudios; pero tanto su ubicación como los cargas horarias tendrán la flexibilidad necesaria para su adecuación a las diversas modalidades del bachillerato.

Art. 6o.- todas las instituciones educativas dependientes de la Secretaría de Educación Pública y las que cuenten con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por ella, que impartan el ciclo de bachillerato, deberán adoptar los criterios sobre el plan de estudios y la estructura curricular establecidos en este acuerdo.

Art. 7o.- La SEP recomienda a los estados, municipios e instituciones autónomas la aplicación de estos criterios en los cursos de bachillerato, que de ellos dependen, a efecto de procurar la unificación de las modalidades de impartición del ciclo de bachillerato. (210)

* Acuerdo No. 91.

Art. 1o.- se autoriza para ser aplicada en las instituciones educativas dependientes de la SEP y en las que cuenten con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por ella, que impartan el ciclo de bachillerato, el Plan de Estudios del Bachillerato Internacional.

Art. 2o.- las instituciones educativas a que se refiere el artículo anterior que deciden aplicar el plan de estudios del Bachillerato Internacional, deberán solicitar y obtener autorización expresa de la SEP a esos efectos.

Art. 3o.- el plan de estudios del Bachillerato Internacional que
(210) cfr. PEF; Diario oficial; Vie. 28-V-82, p.11-13

la SEP aplicará y recomienda a las instituciones autónomas, deberá realizarse en un lapso equivalente a tres años escolarizados.

Art. 4o.- las instituciones educativas que estén autorizadas para aplicar el plan de estudios del Bachillerato Internacional deberán impartir, durante los dos primeros semestres del ciclo, las materias que conforman el "tronco común" del mismo, en los términos del Acuerdo No. 71, del 24 de mayo de 1982, publicado en el Diario oficial de la Federación el 28 de mayo de 1982.

El contenido propio del plan de estudios del Bachillerato Internacional será desarrollado por las mismas instituciones durante los cuatro últimos semestres del ciclo de bachillerato.

Art. 5o.- la SEP recomienda a los Estados, municipios e instituciones autónomas la aplicación de los criterios establecidos en este acuerdo en los ciclos de Bachillerato Internacional que de ellos dependan, a los efectos de unificar las modalidades de su impartición. (211)

* Acuerdo No. 113

Art. 1o.- en los centros de bachillerato pedagógico que se establezcan en las escuelas normales que determine la SEP, el plan de estudios será el que se encuentra vigente conforme a lo establecido por el artículo tercero del acuerdo No.71 de la SEP, adicionado con una estructura curricular de materias psicopedagógicas.

Art. 2o.- la estructura curricular propedéutica a que se refiere el artículo anterior, se integrará con materias introductorias destinadas a reforzar la cultura humanística del estudiante de bachillerato, y por materias psicopedagógicas estrechamente

(211) cfr. PEF; Diario oficial; Mie. 26-I-83, p.9

vinculadas con la Educación Normal.

Art. 3o.- la estructura curricular propedéutica psicopedagógica del bachillerato pedagógico que la Secretaría aplicará en sus escuelas y recomienda a las demás se organizará como sigue:

Materias	No. cursos semestrales	No. horas semanales
Lógica	1	3
Ética	1	3
Filosofía de la educación	2	3
Doctrina de la educación mexicana	2	3
Sociología	2	3
Sociología de la educación	2	3
Historia de la educación	2	3
Psicología	2	3
Psicología educativa	2	3
Pedagogía	2	3

Art. 4o.- en los centros de bachillerato a que se refiere el artículo primero, las materias psicopedagógicas serán distribuidas en los semestres del tercero al sexto del plan de estudios en la forma que determine la SEP.

Art. 5o.- cuando lo considere necesario la SEP autorizará a las escuelas preparatorias dependientes de ella, a incorporar al plan de estudios las materias psicopedagógicas citadas en el artículo tercero y éstas serán distribuidas en las series de materias optativas de dicho plan.

Art. 6o.- corresponde a la SEP expedir los programas maestros de las materias psicopedagógicas mencionadas, así como establecer los procedimientos de evaluación.

Art. 7o.- la SEP recomienda a las instituciones no dependientes de ella, que imparten el ciclo de bachillerato, incluir en su plan de estudios la estructura curricular de materias psicopedagógicas. (212)

(212) cf. PEF; Diario oficial; Vie. 31-VIII-84, p.6

Estos últimos acuerdos hacen referencia a la organización de las escuelas que otorgan el bachillerato, el mapa curricular de las escuelas dependientes de la SEP y del bachillerato internacional. A continuación se presenta un cuadro en el que se representa en forma resumida el marco normativo de la educación en México, a partir de la Constitución política del país y la Ley Federal de educación.

MARCO NORMATIVO DE LA ACCION EDUCATIVA				
Ley federal de la educación	Constitución Política			
	Art. 3o.	Art. 31 I	Art. 73 XXV	Art. 123
Art. 5o.	X			
Art. 52		X		
Art. 53		X		
Art. 57				X

Cuadro 14

Fuente: SEP, Descripción del sistema educativo nacional 1980, p.22

En este cuadro comparativo se correlacionan varias disposiciones en materia educativa de la Carta Magna y la principal ley de educación en México. Se da la relación del art. 3o. constitucional referente a la filosofía de la educación en nuestro país con el art. 5o. de la Ley Federal de educación relacionado con los fines de la educación; el art. 31 I sobre las obligaciones de los mexicanos en cuanto a la educación de sus hijos o pupilos y el art. 52 referente a los derechos de quienes ejercen la patria potestad; el mismo art. 31 I con el art. 53 tratando ahora las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad; el art. 123

donde se plasma la facultad del Congreso de la materia en cuestión, con el art. 57 sobre la obligación de las empresas a proporcionar facilidades de educación a sus trabajadores.

Metas.

El Programa nacional de educación, está formado por 17 programas de acción:

- Coordinación de las acciones del sector
- Planeación y programación educativa
- Educación básica
- Educación rural e indígena
- Educación inicial y especial
- Educación para adultos
- Formación, superación y actualización del magisterio
- Investigación aplicada y desarrollo experimental en educación
- Descentralización de los servicios educativos
- Reorientación del sistema de educación universitaria
- Impulso al sistema de educación tecnológica
- Vinculación de la investigación tecnológica y universitaria con las necesidades del país.
- Preservación, impulso y difusión de la cultura
- Impulso a la educación física, el deporte y la recreación
- Ampliación y mejoramiento de la planta física
- Servicios de apoyo
- Administración de los recursos del sector

De estos programas los que guardan alguna relación con el nivel medio superior del sistema educativo nacional son:

- Coordinación de las acciones del sector.- las actividades que conciernen a este programa son los servicios jurídicos.

la comunicación social, la adecuación y el mejoramiento de la organización del sector y evaluación administrativa y financiera.

- Planeación y programación educativa.- sus objetivos son la planeación de la educación a nivel nacional, regional y por localidad; el mejoramiento de los sistemas de control, de evaluación administrativa y financiera; la evaluación de políticas, programas, metas sectoriales; la programación detallada por proyecto y servicio educativo.

- Reorientación del sistema de educación universitaria.- sus objetivos principales son el vincular la educación y la investigación científica y tecnológica con las necesidades del desarrollo nacional, y el promover cambios estructurales para atender la demanda de educación media superior y superior.

- Impulso al Sistema de Educación Tecnológica.- este sistema consta de la educación profesional media, el bachillerato tecnológico y la educación superior tecnológica.

- Servicios de apoyo.- se refiere a la cooperación internacional que se recibe mediante el intercambio educativo, cultural, científico y de asistencia técnica; al sistema de incorporación de escuelas que imparten estudios de primaria, secundaria o normal, media superior y capacitación para el trabajo; al otorgamiento de becas para estudiantes sobresalientes de escasos recursos económicos; a la regulación del ejercicio profesional, y a la protección de los derechos de autor.

- Administración de los recursos del sector.- su objetivo es incrementar la oferta educativa en todos los niveles, mejorar los servicios y la calidad de la educación mediante la administración

y distribución de los recursos con que cuenta el sector. (213)

En consonancia con estos programas de acción se tiene la política educativa del Poder Ejecutivo Federal, que pretende llevar a cabo en su periodo gubernamental. La actual política educativa se reconoce con el lema de "Modernización educativa".

La educación moderna propone:

- Reiterar el proyecto educativo contenido en la Constitución y fortalecerlo respondiendo a nuevas posibilidades y circunstancias.
- Comprometer su esfuerzo para la eliminación de las desigualdades e inequidades geográficas y sociales.
- Ampliar y diversificar sus servicios y complementarlos con modalidades no escolarizadas.
- Acentuar la eficacia de sus acciones, preservar y mejorar la calidad educativa.
- Integrar armónicamente el proceso educativo con el desarrollo económico, sin generar falsas expectativas, pero comprometiéndose con la productividad.
- Reestructurará su organización en función de las necesidades del país y la operación de los servicios educativos. (214)

Conforme a las metas establecidas por el Plan nacional de desarrollo 1989-1994 (215), la política educativa persigue unos objetivos muy específicos para este periodo.

- * Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional.

(213) cfr. SEP: Informe sobre la educación en México 86-88; p.38-42.56-58,64-66

(214) cfr. PEF: op. cit., p.18

(215) vid. infra, p.195

- * Elevar la escolaridad de la población.
- * Descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad.
- * Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo.

Para la obtención de estos objetivos se tiene planeado quiar las acciones estratégicas mediante tres criterios:

- Consolidar los servicios que han mostrado efectividad.
- Reorientar aquéllos cuyo funcionamiento ya no armoniza con las condiciones actuales.
- Implantar modelos educativos adecuados a las necesidades de la población que demanda estos servicios, e introducir innovaciones adaptadas al avance científico y tecnológico mundial. (216)

"Las principales acciones que habrán de realizar para mejorar la calidad del sistema educativo, son: promover las tareas de investigación e innovación y enfatizar la cultura científica en todos los niveles del sistema; depurar los contenidos curriculares y los métodos enseñanza, así como los materiales y apoyos didácticos, con base en la moderna tecnología educativa; vertebrar la educación preescolar, primaria y secundaria, para conformar un modelo integral de educación básica, vincular, reorientar y fortalecer la educación media superior y superior conforma (sic) a las exigencias de la modernización del país; mejorar los procesos de formación y de actualización de maestros; establecer la

(216) JOFFRE VELAZQUEZ, Oscar: "Reforma mediante la profesionalización del magisterio", in EXCELSIOR, Sección Metropolitana, p.1-2

carrera maqisterial: fortalecer la infraestructura fisica del sector; y enriquecer y diversificar la obra editorial educativa y cultural, principalmente a niños y jóvenes." (217)

Como otra nota orientadora de los cambios en la educación de nuestro país propuestos por la modernización educativa, se encuentran tres perspectivas bajo las cuales se vincularán cada uno de los elementos del sistema educativo:

- Democracia.- entendida en su sentido constitucional (régimen jurídico y sistema de vida);
- Justicia.- orienta la acción hacia el propósito de que todos los mexicanos disfruten de buenos servicios educativos;
- Desarrollo.- compromete a los usuarios de los diversos niveles educativos con la productividad para elevar los niveles de bienestar de los mexicanos. (218)

Estas perspectivas de democracia, justicia y desarrollo, se llevarán a cabo a través de tres componentes fundamentales:

- Componente básico.- comprendido por la educación primaria, la educación media básica y la educación media superior. La educación primaria ofrecerá contenidos que promuevan un conjunto fundamental, integrado y sólido de aprendizajes con el fin de garantizar una formación esencial; propiciar una vida de calidad; desarrollar, profundizar a mejorar posteriormente los conocimientos.

Este nivel tiene un carácter de universalidad para cumplir con la justicia social; que lleque a todos los mexicanos. No es considerada como sólo un escalon, sino como una etapa completa

(217) idem

(218) cfr. PEF; op. cit., p.18-19

que ofrece elementos para vivir mejor.

La educación media básica refuerza y amplía los conocimientos adquiridos en la primaria; será considerada como una etapa educativa completa y autosuficiente, con carácter propedéutico. Pondrá énfasis en la formación para el trabajo y en el desarrollo del pensamiento crítico y creativo.

Se piensa experimentar nuevas modalidades que conjuguen calidad, bajo costo, eficiencia y acceso; en donde se aprenda a trabajar productivamente y se obtengan metodologías para el autodidactismo. La educación media superior amplia, profundiza y especializa los conocimientos anteriores. Ofrecerá las siguientes posibilidades: terminal y propedéutica, tecnológica, científica y humanística. Los programas pondrán énfasis en el trabajo productivo y profundizarán en métodos y procedimientos autodidácticos.

- Componente innovador.- aportado principalmente por la educación superior. Se reordenará, acrecentará su eficiencia interna y se orientará a la solución de problemas nacionales y regionales; se vinculará activamente con su medio y se obtendrán nuevos recursos para su acción. Se desarrollarán aún más la investigación, las humanidades, la ciencia y la tecnología.

En este nivel la solidaridad adquiere una amplia expresión y compromiso al apoyar la sociedad en la formación de sus cuadros humanistas y científicos, y que de estos obtenga una mayor contribución y de alta calidad.

- Componente complementario.- constituido por los servicios de reforzamiento y generalización de la educación para los adultos y la formación para el trabajo.

Se ampliará la oferta de estos servicios mediante las entidades

federativas y las instancias sociales. (219)

Tomando en cuenta lo anterior, se puede resumir que la orientación que se tiene en la educación es de seguir ampliando los servicios para llegar a toda la población y además se enfatiza el objetivo de aumentar la calidad en estos. Es por ello que la modernización Tomando en cuenta lo anterior, se puede resumir que la orientación que se tiene en la educación es de seguir ampliando los servicios para llegar a toda la población y además se enfatiza el objetivo de aumentar la calidad de éstos. Es por ello que la modernización educativa se ha propuesto los siguientes compromisos:

- "por sus principios y por sus estrategias será democrática y popular; se enfocará al combate de la pobreza y la desigualdad;
- por sus métodos y contenidos será nacional, promoverá el amor a la patria, nuestra cultura, la democracia como forma de vida y la solidaridad;
- se vinculará al trabajo y a la productividad, en consonancia con el desarrollo nacional, y
- por sus resultados será eficaz al incrementar la calidad de vida y propiciar niveles dignos de existencia y trabajos productivos y remunerados para todos los mexicanos." (220)

Se puede observar que la política educativa enfatiza algunos puntos de las finalidades, como las características de la educación -democrática, popular, nacional- pero da nuevos fines como la calidad de vida y de la enseñanza, la vinculación de la educación con la vida social.

Objetivos.

El bachillerato mexicano ha tenido a través de los años, algunas modificaciones. Nació bajo la influencia del positivismo y con el

fin exclusivo de dar una preparación para el ingreso a la universidad. A causa de los profundos cambios sociales que sobrevinieron con la Revolución, las transformaciones de la estructura productiva y ocupacional ocasionados por el desarrollo acelerado del país, los avances científicos y corrientes pedagógicas, la evolución de la organización universitaria, los cambios psicológicos y culturales de las nuevas generaciones: ha presionado a este nivel educativo para que modifique su estilo, características y propósitos iniciales.

En los últimos años se ha puesto la atención en este aspecto tratando de unificar los objetivos, los contenidos y los perfiles de las diferentes modalidades del nivel medio superior. No lográndose aún, la política de modernización, cuenta con tres acciones básicas en la educación media superior:

- planes y programas de estudio
- atención a la demanda
- planeación y programación

- Planes y programas de estudio.- que este nivel proporcione la formación humanística, científica y tecnológica necesaria para que los estudiantes se integren a una sociedad en desarrollo, refuercen su identidad con los valores nacionales.

Se promoverá la coordinación y concertación de las instituciones autónomas o estatales para que realicen una planeación de conjunto y se logre establecer un tronco común de asignaturas para garantizar el dominio de contenidos esenciales del bachillerato.

En los programas de educación terminal se dará un mayor énfasis en los conocimientos teóricos y metodológicos con el fin de que los

(220) ibidem, p.30

alumnos tengan la posibilidad de continuar con estudios profesionales mediante la revalidación y la complementación.

Se establecerá un sistema de créditos y equivalencias para facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes modalidades.

- Atención a la demanda.- se tiene la intención de tener un equilibrio entre las diversas opciones para fortalecer su relevancia, calidad y sentido social.

Se incrementará el número de planteles de Colegio de Bachilleres, preparatorias por cooperación y los subsistemas de educación tecnológica.

- Planeación y programación.- se establecerá una instancia de concertación y coordinación de la educación media superior. (221)

De acuerdo con estos objetivos se puede deducir la no flexibilidad que existe entre las modalidades educativas del NMS mexicano y la excesiva diversidad de enseñanza del mismo.

Conforme al consenso general que han establecido diferentes instituciones educativas del nivel medio superior, los objetivos que se buscan obtener en él, son:

Consolidar e integrar el bagaje informativo con el propósito de desarrollar la capacidad de abstracción y actitud científica de los educandos.

Enlazar formativamente los conocimientos y aprendizajes de los niveles educativos anteriores con la enseñanza técnica y superior.

Fomentar y formar en el alumno actitudes y habilidades que lo

(221) cfr. PEF; op. cit., p.113-116

quien y preparen para el autoaprendizaje. (222)

La educación para el trabajo que se imparte en el bachillerato, cuenta con los siguientes objetivos:

--- En relación al educando.

- Contribuir al desarrollo integral de la personalidad de los educandos.
- Preparar al educando conforme a su vocación y capacidades.
- Contribuir a la orientación escolar, vocacional y ocupacional de los educandos.
- Desarrollar en el alumno la capacidad de aplicación de sus conocimientos científicos, humanísticos, tecnológicos y culturales, para la concepción, realización y mejoramiento del trabajo.
- Formar en el alumno un aprecio por el trabajo útil para la sociedad.
- Desarrollar la capacidad para realizar un trabajo independiente.
- Proporcionar una formación profesional acorde con el nivel académico que corresponde, que le permita adentrarse al medio laboral.

--- En relación al contexto socioeconómico.

- Vincular el bachillerato a la producción necesaria para el país, atendiendo con prioridad algunas áreas para el desarrollo de este.
- Desarrollar profesionales de nivel medio superior.
- Ayudar al mejoramiento de las fuentes de trabajo.
- Contribuir a la regionalización de la educación media superior y de la producción.

(222) cfr. SEP: Congreso nacional del bachillerato Cocoyoc: p.37

- Amparar e desarrollo y aplicación de tecnologías propias. (223)
Finalidades implícitas.

El peso del gasto educativo ha recaído crecientemente sobre el gobierno federal en los últimos diez años. Y paulatinamente la participación del gasto educativo nacional respecto del PIB se ha reducido.

También en los últimos años se ha hecho una gran campaña para la descentralización educativa, pero es cierto que por mucho tiempo la centralización de este servicio ocasiono una burocratización de la SEP, perdiendo agilidad en los trámites y acrecentando la lentitud de respuesta a las demandas, resultados que aún son difíciles de acabar.

La diversidad estatal dada por enormes disparidades geográficas-climáticas, culturales, históricas y económico-sociales, dificultan establecer la unidad nacional.

Es por esto que la comunidad directamente involucrada en el quehacer educativo debe realizar una movilización y participación más efectiva e influyente.

Otro aspecto importante para recalcar que el crecimiento del sistema educativo trajo una expansión de las oportunidades educativas en todos los niveles. A esta inscripción masiva sobrevino una mayor presión sobre los subsidios gubernamentales al tener el gobierno federal una mayor participación en el financiamiento de esa expansión.

Aunándose a esto, el crecimiento trajo además una mayor presión sobre la estructura administrativa, la cual no estaba preparada para este desarrollo, especialmente en la enseñanza y en la

(223) cfr. ibidem, p.58-59

investigación, ya que había escasez de personal altamente calificado y de personal que atendiera a esta creciente demanda. (224)

IV.1.2 Organización administrativa

La Secretaría de Educación Pública (SEP), es el órgano institucional o Secretaría de Estado que se encarga del sector educación, cultura, recreación y deporte. Esta secretaria se encuentra formada por los servicios que en esta materia imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

Las funciones que realiza son:

- Organizar y evaluar la enseñanza en todos los niveles y modalidades;
- Crear institutos de investigación científica y técnica, centros auxiliares en el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior;
- Organizar y supervisar programas de capacitación y adiestramiento, sistemas de orientación vocacional, de enseñanza abierta y de acreditación de estudios;
- Organizar y sostener los museos históricos, arqueológicos y artísticos, y fomentar las relaciones culturales con otros países;
- Organizar, administrar y enriquecer las bibliotecas generales o especializadas que sostenga la secretaria o formen parte de su dependencia;

(224) PESCADOR. Jose Angel: Poder político y educación en México:
p.51-52,59-61

- Promover y orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas del sector público federal. (225)

Dentro del sector educativo existen dos grupos de áreas:

* Áreas de servicios sustantivos a la población.- estas ofrecen atención directa a la demanda educativa.

* Áreas de apoyo técnico y administrativo.- estas auxilian técnica y administrativamente al sector.

Estas áreas comprenden varias entidades que en su mayoría forman parte del gobierno federal y estatal, aunque existen algunas de carácter paraestatal: fideicomisos, organismos autónomos, descentralizados, etc.

El secretario de educación tiene la función de planear y ejecutar la política educativa de acuerdo con las metas, objetivos y prioridades nacionales señaladas en el Plan nacional de desarrollo; además de proponer al Poder Ejecutivo proyectos jurídicos para que regulen el sector educativo. (226)

La estructura de la SEP en 1988 constaba de:

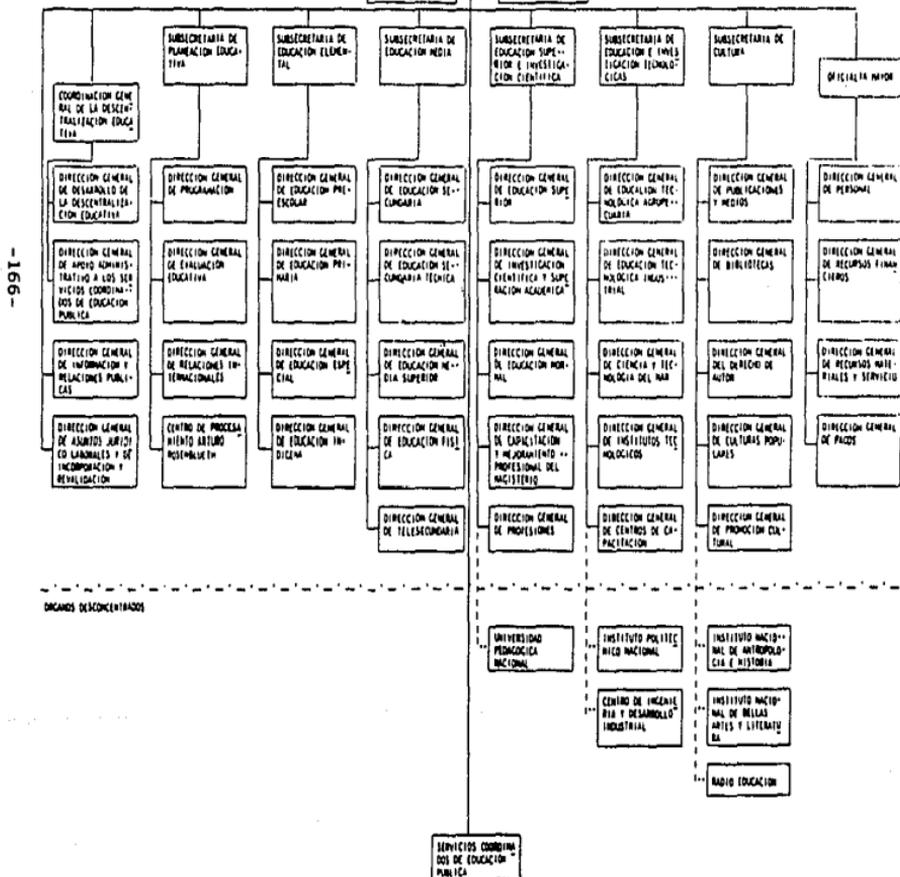
- Área del Secretario
- Unidades de participación, coordinación y consulta (8)
- Coordinación general
- Direcciones generales (37)
- Subsecretarías (6)
- Oficialía Mayor
- Organos desconcentrados (7) (227)

A partir de 1989 la SEP ha tenido una reducción en su organigrama,

(225) cfr. SEP: Informe sobre la educación en México 1986-1988;
p.6-7

(226) cfr. ibidem, p.7-9

(227) cfr. ibidem, p.9



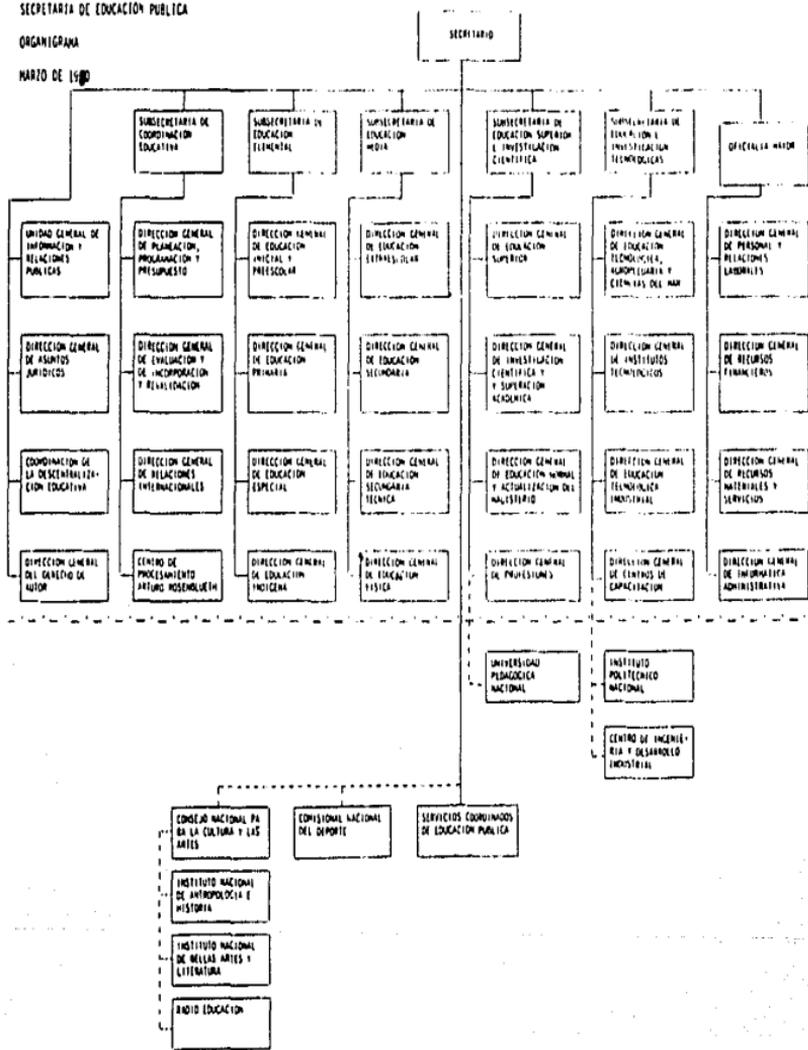
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ORGANIGRAMA

MARZO DE 1960



- 167 -

quedando constituida de la siguiente forma:

- Area del secretario
- Subsecretarias (5)
- Direcciones generales (28)
- Oficialia Mayor
- Organos Desconcentrados (9)

Más adelante se presentan dichos organigramas con el objeto de que se pueda apreciar la diferencia de organización de un periodo a otro. La subsecretaría que desapareció fue la de Cultura, subsistiendo de ella la Dirección general del derecho de autor, pero como dirección autónoma. De las unidades de participación, coordinación y consulta, cambio el Consejo nacional del deporte como órgano desconcentrado y denominándose Comisión nacional del deporte. Algunas de las direcciones generales que desaparecieron fueron: la Dirección general del desarrollo de la descentralización educativa, Dirección general de apoyo administrativo a los servicios coordinados de educación pública, Dirección general de telesecundaria, Dirección general de educación media superior, Dirección general de educación normal, Dirección general de ciencia y tecnología del mar, Dirección general de publicaciones y medios, Dirección general de bibliotecas, Dirección general de culturas populares, Dirección general de promoción cultural.

Siendo nuestro campo de estudio el nivel medio superior, y a causa de la gran diversidad de modalidades existentes en éste, se escogerán dos de ellas para realizar su análisis. Siendo éstas: la modalidad de bachillerato universitario llevado por las preparatorias por cooperación y la modalidad de bachillerato.

tecnológico llevado por algunos institutos tecnológicos.

Dentro de este apartado de Organización administrativa, se expondrán las funciones que tienen las direcciones o unidades administrativas que se ocupan de estas modalidades educativas, empezando por la de bachillerato universitario.

El bachillerato universitario seguido por las preparatorias por cooperación es coordinado por la Subsecretaría de educación media. Como se habla expuesto anteriormente, la Dirección general de educación media superior desapareció como tal, quedando como una unidad dependiente de la Dirección general de educación secundaria, siguiendo con sus mismas funciones, y ubicada en la subsecretaría expuesta.

La actual Unidad de educación media superior está conformada por:

- La Dirección general
- La Dirección académica
 - Departamento de planeación y evaluación
 - Departamento de investigación educativa
 - Departamento de superación académica
- La Dirección de operación y vinculación (228)

Las funciones que desempeña la Dirección académica son las siguientes:

- Organizar y controlar los planes y programas de desarrollo de la educación media superior.
- Emitir normas y hacer promoción para la planeación y programación en las instituciones que dependen de la Dirección general.
- Diseñar y aplicar modelos de evaluación para este nivel.

(228) cfr. SEP/DGEMS: Memoria 1981-1988: p.10

- Elaborar y difundir normas de organización, operación, supervisión y evaluación de las escuelas dependientes de la Dirección general.
- Diseñar y promover programas de actualización y capacitación de personal docente y técnico.
- Proponer normas para la investigación educativa que determine la Dirección general; fomentar, organizar y controlar proyectos de investigación en las escuelas dependientes de este organismo, así como intervenir en las investigaciones que se realicen con otras instituciones.
- Promover el desarrollo de sistemas de información en las escuelas.

La Dirección académica realiza trabajos de forma conjunta con sus departamentos, con otras áreas de la Dirección general, con otras dependencias educativas, o como apoyo a la Dirección general.

Entre los trabajos orientados por la Dirección general, se encuentran los relacionados con el tronco común del bachillerato, el bachillerato pedagógico, el bachillerato internacional, el desarrollo del currículum, el diagnóstico de la educación media superior, la congruencia curricular, los modelos de escuela, la formación de profesores, la investigación educativa, la comunicación y cooperación entre instituciones de nivel medio superior, la normatividad académica, administrativa y jurídica, la difusión del conocimiento mediante documentos y reuniones interinstitucionales, el impulso a la interacción académica, el desarrollo de un modelo de escuela congruente con la filosofía y los objetivos de los planteles dependientes de la Dirección

general, la modificación de programas de estudios. (229)

El Departamento de planeación y evaluación opera con las siguientes funciones:

- Elaborar estudios, diseños, propuestas de modelo de planeación, asesorías a planteles de educación media superior.
- Aplicar criterios para evaluar el funcionamiento de la educación media superior, diagnósticos sobre el funcionamiento general de esta.
- El diseño de sistemas y procedimientos para obtener, analizar y evaluar información de educación media superior. (230)

El Departamento de Investigación educativa se ocupa del:

- Diseño de un sistema para el análisis y la evaluación de la información relativa a la educación media superior.
- La investigación de las necesidades de actualización o capacitación del personal docente, técnico y administrativo, de los planteles dependientes de la Dirección general. (231)

El Departamento de superación académica cuenta con las siguientes actividades:

- La determinación de necesidades de formación docente; el diseño, la operación y evaluación de programas para la superación académica de los profesores y directivos de las escuelas.
- La evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje que tiene lugar en las escuelas y la proposición de medidas que tiendan a elevar la calidad del servicio educativo que se ofrece.

Este departamento para el cumplimiento de sus funciones realiza varias acciones, destacándose la realización de estudios, eventos

(229) cfr. ibidem, p.9-11

(230) cfr. ibidem, p.14

(231) cfr. ibidem, p.111-118

academicos y la elaboración de publicaciones, como la adopción del plan de estudios del Colegio de Bachilleres, el plan de estudios del bachillerato pedagógico, reuniones nacionales académicas, reuniones académicas locales, etc. (232)

Grosso modo las funciones de la Dirección de operación y vinculación se pueden sintetizar como la coordinación académica y administrativa del subsistema de escuelas preparatorias federales por cooperación, federal "Lázaro Cárdenas", y particulares incorporadas a la SEP. Otra tarea importante es la de vincular el nivel medio superior con los dos niveles de enseñanza anterior y posterior a este, para dar una mayor congruencia a los planes y programas de estudio, a los métodos de enseñanza y de investigación.

Las principales funciones de esta dirección se pueden enumerar como siguen:

- Establecer comunicación y vinculación con instituciones de educación media superior, sectores de bienes y servicios con el contexto social, de modo que se eleve la calidad del servicio educativo.
- Promover la participación de instituciones de educación media superior públicas o privadas en los programas de cooperación, relacionados con la planeación, administración y financiamiento de este nivel educativo.
- En coordinación con la Dirección académica, realiza estudios comparativos de los sistemas de educación media superior de países, con el fin de mejorar los planes y programas de estudio.
- Organizar, dirigir y coordinar los proyectos de apoyo en la

(232) cf. ibidem, p.55-56

difusión cultural y la extensión educativa.

- Establecer y difundir, con la Dirección académica, las normas y lineamientos para llevar a cabo el desarrollo de las actividades de orientación escolar, vocacional y ocupacional.
- Supervisar el control escolar y la certificación de estudios de los alumnos.
- Aprobar y controlar el ingreso del personal directivo y docente propuesto por las instituciones de educación media superior.
- Organizar, dirigir y controlar la supervisión para las instituciones del nivel medio superior de su competencia, de acuerdo con las normas dadas por la Dirección general de incorporación y revalidación.
- Dirigir y controlar el sistema de asignación del subsidio federal y supervisar el ejercicio y la comprobación del gasto.
- Analizar y dictaminar con la Dirección general o con los gobiernos de los estados, los anteproyectos de presupuesto o subsidio que presentan las instituciones de educación media superior.
- Dar asesoría a las instituciones en el desarrollo de los presupuestos por programa.
- Evaluar el rendimiento de la inversión en las instituciones de este nivel.
- Investigar y proponer nuevas fuentes de financiamiento. (233)

Dentro de la DGEMS, actualmente la Unidad de educación media superior, existen otras subdirecciones y departamentos que se dedican al control administrativo y académico de las instituciones educativas de este nivel. a su cargo. A

(233) cfr. ibidem, p.145

continuación se presentan algunas de estas entidades.

Existe la Subdirección de Operación que cuenta con las siguientes funciones:

- Establecer y aplicar las normas y procedimientos para dirigir los subsidios federales a los planteles que dependan o sean controlados presupuestalmente por la Dirección general.
- Presentar a la Dirección de operación y vinculación para su consentimiento, el anteproyecto de presupuestos para las instituciones de EMS.
- Gestionar ante la Dirección general de recursos financieros el pago del subsidio federal a los planteles.
- Evaluar la aplicación de los recursos financieros otorgados a las instituciones e informar de esto a la Dirección de operación y vinculación.
- Organizar y dirigir el sistema de control escolar y certificación de las instituciones de EMS dependientes de la Dirección general.
- Dictaminar sobre las propuestas de nombramientos de personal directivo y docente.
- Integrar los programas de supervisión de los planteles.
- Proponer los programas de capacitación y actualización para el personal que supervisa los planteles.
- Analizar los informes de supervisión y proponer medidas preventivas y correctivas, con el propósito de elevar la calidad del funcionamiento de las instituciones de EMS.
- Emitir opiniones técnicas sobre la procedencia de las solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel medio superior, que presenten las instituciones

particulares. (234)

Otra area académica es el Departamento de control escolar y docente, que tiene a su cargo:

- Organizar, coordinar, controlar y supervisar la integración y actualización de los archivos de escolaridad de los alumnos y exalumnos de los planteles oficiales e incorporadas a la SEF.
- Vigilar el cumplimiento de los calendarios establecidos para llevar a cabo la revisión y expedición de documentos escolares.
- Expedir constancias sobre la escolaridad de los alumnos.
- Autorizar las solicitudes de exámenes de regularización.
- Organizar, controlar y supervisar los procesos de revisión y depuración de los expedientes de las instituciones de EMS.
- Realizar los trámites de revisión y convalidación de estudios.
- Analizar la documentación académica del personal directivo y docente, propuesto por los planteles.

El organigrama del Departamento de control escolar y docente es el siguiente:

Depto. CEyD
(Jefatura)

Subjefatura de registro
escolar y docente -----Secretarías

: : : :
Jefaturas Jefaturas Jefatura Sección
de de de de control de
mesa mesa mesa mesa certificados
(EPF,EFC) (EPP) (BPF,PP,EPF,PFCap)
EPF= escuela preparatoria federal
EFC= escuela federal por cooperación
EPP= escuela preparatoria particular
BPF= bachillerato pedagógico federal
PP = preparatoria particular
PFCap= preparatoria federal por cooperación con área
psicopedagógica

(234) cfr. ibidem, p.158-160

A la Subjefatura de registro escolar y docente le compete lo siguiente:

- Integrar y mantener actualizados los archivos de escolaridad de los alumnos de los planteles de EMS.
- Revisar y presentar los horarios de clases por grupos de las escuelas federales por cooperación y particulares incorporadas.
- Registrar las listas de personal docente, técnico, administrativo y manual de las instituciones.
- Integrar y mantener actualizadas las estadísticas de control escolar. (235)

En el año de 1978 se creó el Departamento de supervisión dedicado a las escuelas preparatorias federales, federales por cooperación y particulares incorporadas a la SEP. Este departamento tiene como funciones:

- Supervisar la aplicación de las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio y métodos aprobados por las instituciones controladas por el Departamento.
- Supervisar el funcionamiento de las escuelas de nivel medio superior que hayan solicitado reconocimiento de validez de estudios.
- Vigilar el cumplimiento de leyes, reglamentos establecidos para este nivel educativo.
- Supervisar el manejo documental de las instituciones.
- Dar a la Subdirección de operación algunas propuestas para mejorar el funcionamiento de las instituciones del nivel medio superior.

Para llevar a cabo la supervisión, los técnicos especializados en

(235) cfr. ibidem, p.167-170

la supervisión o supervisores realizan una investigación en dos etapas:

- Externa (investigación de campo)
- Interna (trabajo de oficina)

Dentro de la investigación externa se estudian los siguientes aspectos, los cuales se recopilan para llenar el Informe de visita de supervisión:

- * La organización administrativa del plantel
- * La organización y control de los bienes muebles e inmuebles del plantel
- * La organización y control de los recursos económicos del plantel
- * La organización y control del personal docente y escolar del plantel
- * La organización y control de los recursos académicos y de orientación
- * La organización para supervisar si el área de capacitación específica del plantel, se vincula con el sistema económico y productivo de la localidad

Dentro de la investigación interna se realizan las siguientes actividades:

-- Comunicación

- * Proporcionar a la Subdirección de operación y a los jefes de departamento que la integran, la información obtenida en la visita de supervisión con el propósito de que tomen decisiones para mejorar el funcionamiento de los planteles.
- * Comunicarse por vía telefónica con las autoridades de las instituciones con el fin de arreglar anomalías detectadas, de conformidad con los plazos acordados.

* Dar aviso al subdirector de operación la existencia de problemas que ameriten alguna sanción o que se presuma que puedan ocasionar algún conflicto mas grave. (236)

En cuestion administrativa, se cuenta con la Coordinación administrativa encargándose de:

- Planear, organizar y coordinar la administracion de los recursos humanos, materiales y financieros, así también la prestación de los servicios generales.
- Coordinar y supervisar las actividades de reclutamiento, selección, contratacion, desarrollo y control del personal de la dependencia.
- Integrar el anteproyecto anual de presupuesto de la Dirección general y presentarlo para su aprobación.
- Establecer y mantener actualizados los sistemas de contabilidad y control presupuestario.
- Coordinar y supervisar el almacenaje y el suministro de los recursos materiales.
- Organizar y coordinar los servicios de archivo, correspondencia, transporte, mensajería, intendencia, reproducciones gráficas, mantenimiento de bienes inmuebles y control de inventarios.

Dependientes de esta coordinación se encuentran las siguientes sub Jefaturas, siendo la primera la sub jefatura de recursos financieros, que se encarga de:

- Formular el anteproyecto anual de presupuesto de la Dirección general.
- Elaborar los estados financieros.
- En caso necesario, reprogramas el presupuesto vigente y

(236) cfr. ibidem, p.210-216

justificarlo, y participar en la elaboración de la documentación relativa para estas modificaciones presupuestarias.

- Analizar y validar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones que afecten el presupuesto de egresos de la dependencia.

La sub Jefatura de recursos humanos realiza estas actividades:

- Determinar las necesidades de recursos humanos y proponer mecanismos para el reclutamiento, selección y contratación de personal.
- Tramitar y controlar los movimientos o incidencias del personal, sus remuneraciones, suspensiones, prestaciones y servicios.
- Elaborar y actualizar el Formato Único de Personal de las Áreas de la Dirección general.
- Desarrollar y operar el sistema de control de plazas del personal adscrito a la Dirección general, y su presupuesto.
- Integrar y mantener actualizada la nómina del personal de la Dirección, así como entregar los cheques por servicios personales de acuerdo a ésta.
- Determinar las necesidades de capacitación, actualización y desarrollo del personal administrativo de la dirección.
- Organizar y coordinar los cursos de capacitación y desarrollo para el personal administrativo.

Las actividades que ejecuta la sub Jefatura de recursos materiales y servicios son:

- Integrar el cuadro de necesidades de recursos materiales que requieran las diferentes áreas de la dirección.
- Tramitar la adquisición de recursos materiales y elaborar el programa anual sobre estas adquisiciones.

- Recibir, almacenar y distribuir los recursos materiales.
- Realizar el inventario de bienes muebles e inmuebles de la dirección, y controlar la información sobre el resguardo, transferencia y baja de estos bienes.
- Organizar y proporcionar los servicios de vigilancia, aseo, mensajería, transporte, reproducción gráfica, mantenimiento y reparación de instalaciones y equipo. (237)

También se cuenta con el Departamento de control de subsidios que tiene como principales objetivos:

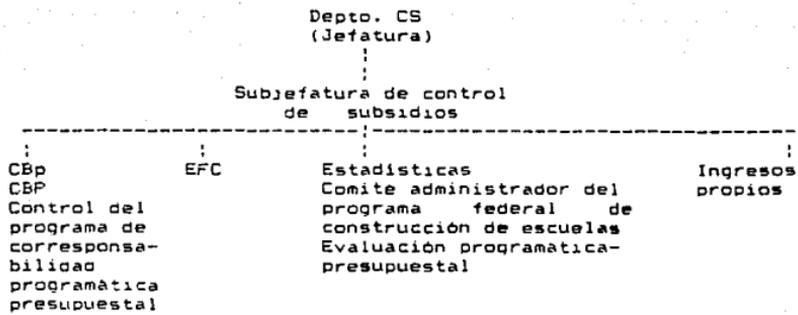
- Proporcionar los recursos financieros necesarios a las instituciones de nivel medio superior, por concepto de subsidio.
- Apoyar la política educativa respecto al bachillerato al crear nuevos planteles en donde son necesarios.
- Cumplir con la norma jurídica concerniente a la presupuestación, programación y contabilidad gubernamental para el subsidio del nivel medio superior.

Todas estas actividades se sustentan en un marco jurídico existente en los documentos siguientes:

- * Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público federal
- * Clasificador por objetivo de gasto
- * Ley orgánica de la administración pública federal
- * Ley general de deuda pública
- * Ley de responsabilidades de servidores públicos
- * Ley de planeación
- * Ley para el control, por parte del gobierno federal, de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

El organigrama de dicho departamento es el siguiente:

(237) cfr. ibidem, p.282-286



CBp= colegio de bachilleres de provincia
 CBP= centro de bachillerato pedagógico
 EFC= escuela federal por cooperación (238)

A continuación pasaremos a la organización administrativa que maneja algunos de los institutos tecnológicos que proporcionan la modalidad de bachillerato tecnológico. Se escogió como ejemplo la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar. Anteriormente esta dirección sólo atendía a la educación tecnológica agropecuaria, pero durante el año de 1989, la Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar se unificó con la primera.

Debido a esta fusión de direcciones, las funciones de las unidades de ésta. y de la dirección misma, están en estudio. Siendo las que se describirán a continuación. algunas proyecciones o posibilidades de acción de estas entidades.

La DGETAM tendrá como funciones principales las siguientes:

- Planear, organizar, dirigir y evaluar el desempeño de las labores de la dirección general.
 - Organizar, coordinar y evaluar la educación que proporciona la
- (238) cfr. ibidem. p.176-178

SEP en materia agropecuaria y del mar.

- Promover y fomentar la investigación tecnológica agropecuaria y del mar.
- Formar técnicos y profesionales agropecuarias y en ciencia del mar en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes.
- Realizar las funciones que se les confiera mediante disposiciones legales.

Esta dirección cuenta con una Unidad de superación docente, la cual le compete:

- Investigar y determinar necesidades de capacitación y actualización del personal de los planteles.
- Diseñar y desarrollar programas de actualización y capacitación para el personal docente y técnico del sistema, en coordinación con la subdirección académica.
- Organizar y dirigir programas de actualización y capacitación dirigidos al personal que interviene en el PEA y el administrativo.
- Operar el Centro de desarrollo profesional de la dirección general.

Se tiene además una Unidad de vinculación con el sector productivo, la cual se encarga de:

- Identificar y proponer las acciones de vinculación entre el sector productor de bienes y servicios y los planteles del sistema.
- Elaborar los programas generales de vinculación del sistema con el sector productivo, en coordinación con los órganos respectivos de la dirección general.

- Promover y fomentar el intercambio de tecnologías y experiencias productivas con instituciones relacionadas con la producción agropecuaria, forestal y marina.
- Establecer estrategias y alternativas para el funcionamiento de la brigadas de desarrollo rural.

En cuanto a la Unidad de intercambio universitario, se le asignaría lo siguiente:

- Identificar y proponer las acciones de vinculación académica entre instituciones particulares y oficiales, nacionales o internacionales, con el fin de transformar y actualizar el sistema de educación tecnológica agropecuaria y del mar.
- Elaborar los programas generales de vinculación académica del sistema con los programas de desarrollo nacional.
- Establecer las directrices que regulen las actividades de vinculación académica de los planteles con el sector educativo nacional e institucional del extranjero.
- Proponer las normas y reglas, las acciones necesarias para mejorar la calidad del personal docente, en coordinación con las instituciones públicas y privadas del nivel superior.

En cuanto a la Dirección técnica se planea el contar con las siguientes funciones:

- Organizar, dirigir y controlar de acuerdo con los lineamientos correspondientes, la elaboración de los contenidos, planes y programas de estudio, métodos educativos, apoyos y auxiliares didácticos del sistema de educación tecnológica agropecuaria y del mar.
- Establecer los criterios y calendarios para la evaluación, acreditación y certificación del aprendizaje por parte de los

alumnos.

- Evaluar constantemente los programas de estudio en vigor.
- Planear y programar los recursos para el sistema.
- Determinar y establecer criterios para evaluar el funcionamiento del sistema.
- Establecer los lineamientos técnico-normativos para la construcción y el equipamiento de los planteles, en coordinación con las autoridades e instituciones correspondientes.
- Establecer las normas para la elaboración de programas de educación extraescolar y de asistencia educativa promovidas por la dirección general.
- Establecer y dirigir el sistema de información estadística del sistema.

La DGTAM tiene una Subdirección de planeación, la cual se encargaría de la planificación de esta modalidad educativa en cuanto a las estrategias de su desarrollo, atención a la demanda, obtención de recursos. Estos roles quedan especificados en las siguientes posibles funciones:

- Coordinar la formulación de los planes de desarrollo de la educación tecnológica agropecuaria y del mar.
- Identificar la demanda y las posibilidades de atención de ésta, en el área de educación tecnológica agropecuaria y del mar, de acuerdo con la capacidad instalada y la factibilidad de expansión.
- Establecer las prioridades para la atención de la demanda de servicios educativos en esta área.
- Planear y programar conforme a las normas estipuladas, los recursos para el desarrollo del sistema.

- Promover y coordinar el proceso de evaluación del sistema.
- Organizar y dirigir la realización de los programas de construcción y equipamiento de los planteles.

Otra de las subdirecciones de esta dirección es la Académica que se encargaría de los diferentes servicios escolares, planes y programas de estudio, como se manifiesta a continuación.

- Organizar y controlar la formulación de los contenidos, planes y programas de estudio, control escolar y los servicios escolares.
- Coordinar la elaboración de los instrumentos para la evaluación, acreditación y certificación de estudios, y determinar los calendarios correspondientes.
- Organizar y dirigir los programas de servicios escolares que se promuevan en los planteles.
- Desarrollar programas de investigación y experimentación para el mejoramiento de los métodos pedagógicos de enseñanza, así como a las técnicas y auxiliares didácticos.
- Participar en la capacitación didáctica y pedagógica del personal docente.

La unidad que se ocuparía particularmente de la educación tecnológica del mar, sería la Subdirección de Especialidades del mar con estas actividades:

- Organizar, dirigir y controlar la elaboración y actualización de los contenidos, planes y programas de estudios y métodos educativos.
- Formular las normas y procedimientos para el desarrollo de actividades docentes en los planteles.
- Organizar y dirigir los programas de investigación y experimentación educativa tendientes a elevar la calidad de los

servicios de educación en Ciencia y Tecnología del Mar.

- Investigar, desarrollar e intercambiar técnicas pedagógicas en Ciencia y Tecnología del Mar, con el fin de vincular la acción educativa del sistema y la actividad económica del medio.
- Participar con la Flota Pesquera del sistema en la elaboración de las disposiciones técnicas y administrativas que regulen su funcionamiento.

En relación a la educación tecnológica agropecuaria aparece la Dirección de operación agropecuaria que se ocuparía de:

- Organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los programas de los planteles en materia de educación tecnológica agropecuaria, lineamientos establecidos para la operación de los planteles de educación agropecuaria.
- Supervisar la operación del sistema en los planteles educativos agropecuarios.
- Realizar y fomentar la investigación científica y tecnológica en áreas prioritarias del desarrollo agropecuario y forestal, con el fin de resolver problemas regionales y nacionales.
- Incidir en la optimización de los procesos productivos del sector agropecuario y forestal, conforme a las características ecológicas, sociales y culturales de la región.
- Contribuir al establecimiento de estrategias para el desarrollo profesional de los docentes.

Para la atención de los centros educativos de esta área está presente la Subdirección de Institutos Tecnológicos Agropecuarios que tendrá bajo su responsabilidad:

- Organizar y controlar la prestación de los servicios educativos de los institutos tecnológicos agropecuarios.

- Vigilar que estos institutos cumplan con las disposiciones, planes y programas de estudio establecidos.
- Promover y vigilar el aprovechamiento de los recursos de los institutos.
- Realizar acciones para corregir alguna desviación en el funcionamiento de los institutos.
- Establecer medidas que conduzcan al mejoramiento de la productividad en los planteles de su competencia.

Como consecuencia de que existen también escuelas que proporcionan esta opción agropecuaria junto con el bachillerato, se encuentra una unidad al mando de estas instituciones, que es el Departamento de Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, el cual:

- Organiza y controla la prestación de los servicios educativos de los centros de bachillerato tecnológico agropecuario (CBTA).
- Vigila que los CBTA cumplan con las disposiciones, los planes y programas de estudio establecidos.
- Promueve y vigila el aprovechamiento de los recursos en los planteles.
- Corrige cualquier desviación en el funcionamiento de los centros.
- Establece lineamientos que conduzcan al mejoramiento de la productividad en los planteles.

Un departamento que respondería por las actividades administrativas de ambas áreas, sería la Coordinación Estatal, al:

- Planear, organizar, dirigir y controlar los servicios de educación tecnológica agropecuaria y del mar en el Estado.
- Integrar el programa operativo anual de la Coordinación Estatal y aplicarlo al ser autorizado por la dirección general.

- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Coordinación Estatal.
- Difundir en los planteles del Estado las normas técnicas y administrativas y vigilar su cumplimiento.
- Promover proyectos de mejoramiento científico, técnico docente, productivo, cultural y deportivo en las instituciones.
- Promover el establecimiento de acciones de intercambio tecnológico y productivo entre los planteles del Estado y el sector productivo.
- Promover el intercambio de actividades académicas, de investigación, productivas, culturales y deportivas de los planteles del Estado, con instituciones tanto públicas como privadas.
- Determinar las estructuras educativas de los planteles del Estado conforme a las normas de la dirección general.
- Tramitar los movimientos e incidencias del personal de esta dirección ante los servicios coordinados de educación pública en el Estado.
- Evaluar el desarrollo de los programas operativos anuales, la organización y funcionamiento de las instituciones, e informar los resultados a la Dirección general.

Para lograr un mayor control de la educación tecnológica del mar se cuenta además con la Dirección de operación marítima, que cumpliría con:

- Organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los programas de los planteles del sistema de educación en ciencia y tecnología del mar.
- Dirigir y controlar la difusión de las normas y lineamientos

establecidos para la operación de los planteles de ciencia y tecnología del mar.

- Realizar y fomentar la investigación científica y tecnológica con el fin de solucionar problemas regionales y nacionales en el área marítima y pesquera.
- Difundir las aportaciones científicas y tecnológicas generadas en los planteles.
- Incidir en la optimización de los procesos productivos del sector marítimo y pesquero, de acuerdo con las características ecológicas, sociales y culturales de la región.

Así como existe una unidad dedicada a los CBTA, también para el área del mar se tiene una Subdirección de Centros de Estudios Tecnológicos del Mar, que tendría las siguientes responsabilidades:

- Organiza y controla la presentación de los servicios educativos de los planteles.
- Vigila que los centros de estudios tecnológicos del mar (CETM) cumplan con las normas, planes y programas establecidos.
- Promueve y vigila el aprovechamiento de los recursos en los planteles de su competencia.
- Realiza acciones para corregir cualquier desviación en el funcionamiento de los centros.
- Procurar el mejoramiento de la productividad en los planteles de su competencia.

El Departamento de Institutos Tecnológicos del Mar, como su nombre lo indica, le compete la dirección de estas instituciones:

- Organizar y controlar la prestación de los servicios educativos de los institutos tecnológicos del mar.

- Vigilar que los institutos cumplan con las disposiciones, planes y programas establecidos por la dirección.
- Promover y vigilar el aprovechamiento de los recursos en los institutos.
- Llevar a efecto acciones correctivas en cualquier desviación del funcionamiento de los institutos.
- Establecer medidas que mejoren la productividad de los planteles.

La Flota Pesquera también tendrá su participación:

- Organizar, dirigir y controlar la elaboración y ejecución de los programas y convenios establecidos en apoyo a la producción pesquera de la educación del mar impartida en el sistema.
- Implantar y promover las disposiciones técnicas y administrativas que regulan la producción pesquera de la educación marina.
- Establecer normas y lineamientos para la gestión de los permisos de captura, de la participación de la flota en los muestreos, en la adquisición de los seguros para las embarcaciones, tripulaciones y libretas del mar.
- Se coordina con las instancias públicas y privadas para la promoción y fomento de la producción pesquera de la educación marina.
- Evalúa las acciones del programa de producción pesquera de la educación del mar.

Y por último, se encuentra la Coordinación administrativa, la cual:

- Planea, organiza y coordina tanto la administración de recursos

humanos, financieros y materiales, como la prestación de los servicios generales en la dirección general.

- Dirigir y controlar las actividades de reclutamiento, contratación, desarrollo y control de personal.
- Presentar el anteproyecto anual del presupuesto de la dirección general.
- Elaborar el programa anual de adquisiciones y dirigir la recepción, almacenaje y suministros de los recursos materiales.
- Organizar y coordinar los servicios de archivo, correspondencia, transporte, mensajería, intendencia, reproducciones gráficas, conservación y mantenimiento de bienes inmuebles, control de inventario. (239)

Mediante la organización de esta última dirección (Dirección general de educación tecnológica agropecuaria y ciencias del mar), se enfatiza uno de los fenómenos que aquejan a la SEP en relación a su situación económica, que es la reducción de recursos. De dos antiguas direcciones generales se creó una para atender estos tipos de enseñanza.

Como se había manifestado anteriormente, éstos son ejemplos de direcciones o unidades que regulan distintas modalidades del NMS, aunque existen otras direcciones que cubren las restantes modalidades educativas del nivel, aunándose a éstas las universidades con bachillerato.

La situación económica por la que pasa el país ha provocado una disminución en la asignación general de recursos para el sector educativo. A pesar de que cada año se aumenta el monto total para

(239) cf. DGETAM; Organización y funciones de las oficinas generales; p.1-14

la educación, el porcentaje de participación respecto al gasto público total y al producto interno bruto, es menor.

En el gasto educativo la Federación tiene la mayor participación, pero se tiene la contribución de los estados, municipios y el sector privado. (240)

Cuadro 15 Gasto Federal ejercido por Nivel Educativo 1988

Concepto	Gasto*
Educación media	1 443.8
Media propedéutica	1 200.6
Tecnológica	655.3
- Agropecuaria	182.0
- Industrial	420.6
- Pesquera	25.1
- Construcciones	27.6
Universitaria	545.3
- Colegio de Bachilleres	76.4
- Preparatorias y CCH	179.9
- Estatal	289.0
Media terminal	243.2

* Mil millones *

Fuente: PEF; Primer informe de gobierno Carlos Salinas de Gortari, p.187

A pesar de los esfuerzos realizados para que todos los niños mexicanos asistan a la educación básica, el 2% no tienen acceso a ésta. Siendo el 98% de la población infantil que realiza sus estudios primarios, sólo el 54% de éstos terminan con los seis años que constituyen esta formación. De este porcentaje que egresan de la educación primaria, se inscriben a secundaria un 83%, y de éstos ingresan a la EMS un 76%, de los cuales egresan de esta formación un 64%. (241)

Transformándose estos porcentajes en una gráfica, se puede concluir que nuestro sistema educativo en términos de eficiencia

(240) cfr. SEP: Informe sobre la educación en México 86-88:p.16-20

(241) cfr. PEF: Programa para la modernización educativa 1989-1994: p.8

terminal, tiene una forma piramidal.

Algunos datos estadísticos que se tienen respecto de esta cuestión son los siguientes:

"En el nivel medio superior, durante el ciclo escolar 1986-1987, la matrícula fue de un millón 936 mil 077 alumnos, de los cuales el 79% corresponde al bachillerato propedéutico y bivalente escolarizado, y el 21% a la educación tecnológica."

"... se ha observado una disminución en la captación de egresados de secundaria de 91.3% en el ciclo 1982-1983 a 78.3% para 1986-1987." (242)

La matrícula total del nivel medio superior en el periodo de 88-89 fue de dos millones 70 mil alumnos, siendo atendidos de la siguiente forma:

- * Bachillerato propedéutico 59.7%
- * Bachillerato tecnológico bivalente 19.6%
- * Bachillerato terminal 20.7%

Actualmente la absorción del bachillerato de los egresados del nivel medio básico es del 76%, y sólo se ha logrado que un 56% de los alumnos matriculados terminen sus estudios en el plazo establecido. (243)

Es importante recalcar que aunque los objetivos educativos han sido de aumentar los grados de escolaridad del pueblo mexicano, en el nivel medio superior ha disminuido el porcentaje de captación de estudiantes egresados de la secundaria. Del ciclo 82-83 al ciclo 88-89 la disminución ha sido de un 15.3%.

La eficiencia terminal del bachillerato propedéutico es del 56%.

- (242) SEP: Informe sobre la educación en México 86-88: p.82-83
(243) cfr. FEF: Programa para la modernización educativa 1989-1994: p.82-83

En esta modalidad se ha hecho a un lado el desarrollo de las capacidades del alumno para incorporarse al mundo productivo. su énfasis se ha puesto en la preparación para la consecución de estudios superiores. (244)

En el bachillerato tecnológico se ha presentado una eficiencia terminal del 57%. A pesar de que se ha procurado la relación de este tipo de enseñanza con el sector productivo. no se ha logrado una vinculación suficiente. ya que esta se reduce al servicio social y a las prácticas escolares. (245)

Estas cantidades siguen siendo bajas. pues sólo rebasan en un mínimo la mitad de los alumnos que ingresan a estas modalidades educativas.

Los siguientes cuadros nos representan el control administrativo de las diferentes instituciones del nivel medio superior.

Cuadro 16 Nivel Medio Superior 1988-1989				
Control administrativo y ciclo educativo	Escuelas	Personal Docente	Alumnos	
FEDERAL				
Profesional medio	637	20 341	217 227	
Bachillerato	1 095	34 625	544 890	
Subtotal	1 732	54 966	762 117	
ESTATAL Y/D AUTONOMA				
Profesional medio	138	4 797	61 777	
Bachillerato	1 229	40 658	738 392	
Subtotal	1 367	45 455	800 169	
PARTICULAR				
Profesional medio	993	11 320	148 682	
Bachillerato	1 740	30 320	359 503	
Subtotal	2 733	41 640	508 185	
Total	5 832	142 061	2 070 471	

Fuente: SEP; Informe de labores 1988-1989; p.131-132

(244) cfr. ibidem, p.110-111

(245) cfr. ibidem, p.109

Relación internacional.

México siendo miembro de la OEA y de la UNESCO participa en programas de intercambio y cooperación internacional manifestando logros dentro del sistema educativo y a la vez, enriqueciéndose con experiencias de otros países. por otra parte México recibe apoyo económico para llevar a cabo proyectos en el área educativa. México ha asistido a diversas reuniones internacionales con una serie de instituciones educativas como el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura; el Consejo de Administración del Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina; el Comité del Patrimonio Mundial; el Comité Intergubernamental sobre Retorno de Bienes Culturales; la Mesa Directiva de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural; la UNESCO. Dentro de la cooperación bilateral México ha tenido convenios de cooperación educativa con países como Canadá, Costa Rica, Italia, Uruguay; y de intercambio técnico y científico con Cuba, República Federal de Alemania y la Comunidad Económica Europea. (246)

Becas.

Durante el período escolar 88-89 el gobierno federal otorgó 82 965 becas, siendo para el nivel medio superior 27 763 en planteles federales.

Becas en efectivo para estudiar en escuelas federales 1988-1989

Nivel educativo

Becas

Bachillerato tecnológico

22 433

Bachillerato pedagógico

5 300

Cuadro 17 Fuente: SEP: Informe de labores 1988-1989; p.90

(246) cf. SEP: Informe de labores 1988-1989; p.87

Y las becas otorgadas en escuelas particulares fueron de 11 213 en el D.F., siendo en el nivel de bachillerato general y tecnológico de 333. (247)

Personal.

A partir del 1o. de enero de 1989 se incrementó el salario del personal docente y no docente en un 10%.

En este periodo se hicieron 20 450 promociones y regularizaciones de personal en donde el 98% correspondió a la Subsecretaría de educación e investigación tecnológicas, y el 2% a la de educación superior e investigación científica.

El 1o. de marzo de 1989 se expidieron los criterios para la contratación del personal de las direcciones generales de servicios coordinados de educación pública en los estados, de este modo las plazas vacantes no necesitan la autorización de la SEP.

En febrero de 1989 se realizó el programa de racionalización de estructuras de la SEP.

Como apoyo al personal de la SEP, se otorgan becas a los maestros para realizar estudios en el país o en el extranjero; se dan servicios de enseñanza abierta de primaria, secundaria y bachillerato; además se proporcionan cursos de idiomas, talleres ocupacionales y conferencias, eventos recreativos, culturales y sociales. (248)

Deserción.

Dentro del nivel medio superior existen tres tipos de deserción escolar:

- Intercíclica.- en la que hay una diferencia entre los aspirantes

(247) cfr. ibidem, p.90-91

(248) idem

y los que ingresan, ya sea por la incapacidad del sistema para atender a la totalidad de la demanda, o por la preparación deficiente del alumno.

- Intracurricular.- es la existente por la diferencia entre la matrícula inicial y final de cada período escolar.
- Rechazo de una institución.- los alumnos que, inscritos en una modalidad cambian a otra, ya sea que lo logren o no; los alumnos que deciden abandonar el sistema escolarizado. (249)

IV.1.3 Estructura Pedagógica

"El sistema educativo mexicano está conformado por diversos niveles, tipos y modalidades. Entre ellos existe una relación orgánica; los niveles se pueden brindar en cualquier modalidad, y cada tipo puede quedar comprendido dentro de los distintos niveles y modalidades." (250)

- Educación inicial.- su objetivo principal es el de promover el desarrollo integral del niño que su edad oscila entre los 45 días y los cinco años once meses. Este tipo de educación se imparte ya sea en los centros de desarrollo infantil (CENDI), los cuales dependen de la SEP, o en instituciones del sector público, privado o paraestatal.
- Educación básica.- dentro de este tipo de educación se consideran los niveles preescolar, primario y

(249) cfr. SEP; Congreso nacional del bachillerato Cocoyoc; p.73
(250) SEP; Informe sobre la educación en México 86-88; p.22

secundario en la modalidad formal (escolar).

* Preescolar.- antecede a la primaria y se proporciona a niños de cuatro y cinco años de edad. Su objetivo es el de propiciar el desarrollo del niño en las áreas psicomotriz, afectivosocial y cognoscitiva.

Se imparte en los jardines regulares, jardines comunitarios y preescolar indígena.

* Primaria.- es obligatoria para todos los ciudadanos y gratuita cuando esté a cargo del Estado. Consta de seis grados dirigidos a niños de seis a catorce años de edad.

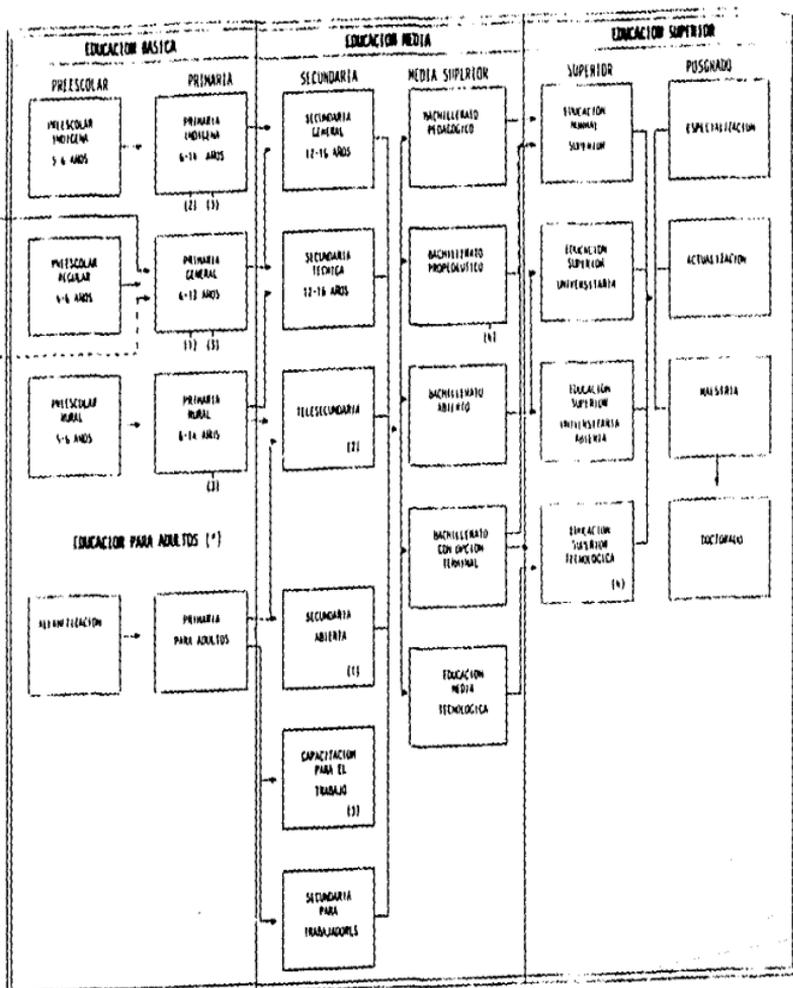
Se imparte en la primaria general, primaria indígena y cursos comunitarios.

* Secundaria.- proporciona una formación propedéutica para ingresar a los siguientes niveles educativos u ofrecer una preparación para la incorporación al área productiva. Se atiende a jóvenes de doce a dieciséis años.

Se imparte en la secundaria general, secundaria técnica, secundaria para trabajadores, telesecundaria.

- Educación media superior.- este nivel se cursa después de la educación secundaria y corresponde al bachillerato el cual es requisito para seguir estudios superiores.

Dentro del bachillerato se tienen varias modalidades de acuerdo a los planes de estudio que



(1) EDU. NORMAL

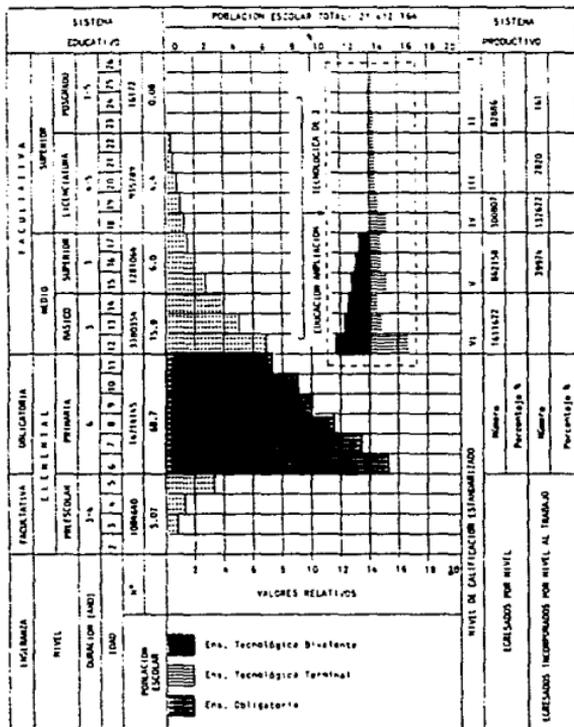
(2) POSIBILIDAD DEL EDUCANDO PARA INGRESAR A PRIMARIA GENERAL.

(3) EL EGRESADO DE BACHILLERATO PROFESIONAL, TERMINAL Y ABIERTO PODRA INGRESAR A LA EDUCACION NORMAL, FORMANDO UN CURSO DE NIVELACION PREUNIVERSITARIA.

(4) DURACION DE 35 AÑOS O MAS.

(*) COMIENZA CON EL NIVEL.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO
 POBLACIONES ESCOLARES POR NIVEL Y POR GRADO
AGO 1960 - 1961



Cuadro 19
 Fuente: CIGRUP B. Rea; Admisión e integración entre el sistema educativo y el sistema socio-
 económico de México.

siquen. y pueden poseer una orientación propedéutica o terminal, y su duración es de dos a tres años.

- Educación superior.- prepara profesionistas en las diferentes áreas del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico; se imparte en las universidades públicas y privadas, en institutos tecnológicos superiores. Consta de varios grados académicos de licenciatura, maestría y doctorado. Además se incluyen los cursos de actualización, especialización y posdoctorado.

Dentro del sistema educativo existen otros tipos de educación que lo complementan, los cuales son: la educación especial, la educación indígena y rural, la educación de adultos y la educación tecnológica. (251)

Este último tipo de educación se da tanto en el nivel medio superior como en el nivel superior. Con ella se tiene el propósito de preparar personal técnico especializado conforme a las necesidades de cada región.

Se describirá más a fondo el nivel medio superior, al ser este nuestro campo de estudio. Como se había expresado anteriormente, la EMS tiene una duración de tres años, generalmente, y se encuentra organizada por semestres, a pesar de que aún existen bachilleratos de dos años y otros con una organización anual.

Este tipo de enseñanza atiende a una población que fluctúa entre

(251) gfr. ibidem, p.22-32

la edad de 15 y 18 años. (252)

"Este nivel educativo ha tenido dos características que han sido producto de una política educativa que responde a la presión social; estas son: la expansión y la diversificación. Esta política ha sido influida por tres tendencias: la modernización, la presión demográfica y el papel central que ha tomado en nuestro tiempo la ciencia y la tecnología.

... El resultado ha sido la multiplicación de concepciones del bachillerato, lo que ha traído una situación casi anárquica que es, por ahora, el problema principal de la educación media superior." (253)

Otro aspecto sobre el crecimiento del nivel medio superior es la diferenciación; esto es, que en la medida en que una sociedad se vuelve más compleja, requiere de servicios muy variados. Con lo que se deben ofrecer nuevas opciones como lo son las áreas tecnológicas con ciclos puramente funcionales o terminales. Sería una formación con conocimientos prácticos para desempeñarlos en el mercado de trabajo. (254)

Para tener una mayor comprensión de la diversificación de este nivel educativo, se presentará a través de unos diagramas, especificando también los tipos de instituciones que imparten cada modalidad.

La clasificación del la EMS se puede hacer en tres rubros: bachillerato universitario propedéutico, el tecnológico y la educación profesional media.

(252) cfr. PEF: Programa para la modernización educativa 1989-1994; p.107-108

(253) CASTREJON DIEZ. Jaime; Estudiantes, bachillerato y sociedad; p.175

(254) cfr. ibidem. p.177

Bachillerato
universitario

* Universidades
: * Colegios de Bachilleres
: * Preparatorias federales por
: cooperación
: * Preparatoria Lazaro Cardenas
: * Bachilleratos pedagogicos
: * Particulares incorporadas

Bachillerato
tecnológico

: * Institutos tecnologicos
: * IPN

Educación profesional
media (terminal)

: * CONALEP
:-----

Educación : * Centros de estudios tecnológico industriales y
profesional : de servicios (CETIS)
media y : * Centros de bachillerato tecnológico industrial y
Bachillerato : de servicios (CBTIS)
tecnológico : * Centros de estudios tecnológicos del mar (CEIMAR)
: * Centros de bachillerato tecnológico agropecuario
: (CBTA)
:----- (255)

El Bachillerato universitario propedéutico proporciona una formación general en los dos primeros años, y en el último se estudia un área específica con el objeto de preparar a los alumnos para ingresar a los estudios superiores de dicha área. Este bachillerato se puede cursar en la modalidad escolar o abierta, y el título que se obtiene es el de bachiller.

La Educación profesional media (terminal) forma técnicos en diversas áreas como son la industrial, de servicios, agropecuaria, forestal y ciencias del mar. Esta modalidad da la opción de que los alumnos ingresen inmediatamente al mercado de trabajo, pero se

(255) SEF: Informe de labores 1988-1989; p.38

finaliza su etapa de estudios, ya que no otorga un título con el que se permita la consecución de estudios superiores.

El Bachillerato tecnológico bivalente permite conseguir una formación de técnico profesional y además la oportunidad de seguir con estudios superiores; es decir, que se obtiene un título que acrediten sus conocimientos como técnico, así como los propios de un bachiller.

Partiendo de estas divisiones del bachillerato, continuaremos con una breve descripción de las diferentes instituciones educativas encargadas de la EMS.

Bachillerato universitario propedéutico.

Algunas universidades proporcionan este servicio, siendo estas las fuentes para los planes y programas de estudio, reglamentos y políticas a seguir, etc. Como ejemplo podemos citar el CCH y la Preparatoria Nacional, dependientes de la Universidad Nacional Autónoma de México; así como otras preparatorias particulares incorporadas a ésta o a cualquier universidad estatal.

Los Colegios de Bachilleres son independientes aunque ha habido una intercomunicación muy importante con las preparatorias por cooperación, bachilleratos pedagógicos, en cuestión de la elaboración del currículum.

La característica principal de las preparatorias federales por cooperación es que para efectos de manutención reciben un porcentaje por parte de la Federación, otro por parte del estado o municipio, o alguna otra organización.

La preparatoria Lázaro Cárdenas se creó en el año de 1984 con el fin de proporcionar el Bachillerato Internacional. Con él se pretende evitar los problemas o dificultades que se presentan en

los intercambios académicos. para que los migrantes continuen sus estudios y no intervengan las diferencias existentes entre los sistemas educativos de las naciones.

"El proposito del Bachillerato Internacional es ofrecer a los estudiantes una formación y una información generales, relativamente amplias, sin caer en el enciclopedismo ni en la especialización prematura." (256)

Los Bachilleratos pedagogicos proporcionan un área de materias psicopedagogicas como un cauce hacia las carreras profesionales referentes con la educación.

Las preparatorias particulares para el reconocimiento de sus estudios pueden incorporarse, ya sea a una universidad -como se habia expuesto- o a la SEP.

Todas estas instituciones, al finalizar los estudios. otorgan a los alumnos un diploma o certificado de bachiller.

Bachillerato tecnológico.

Los Centros de bachillerato tecnológico proporcionan un certificado de bachiller y un diploma de técnico en la especialidad cursada del área agropecuaria o industrial y de servicios.

Los Centros de estudios tecnológicos proporcionan una formación en el área agropecuaria, industrial y de servicios, del mar. Algunos de estos centros no proporcionan especialidades de bachillerato tecnológico, por lo que en ese caso sólo proporcionarán un título de técnico profesional

Los Centros de enseñanza técnica industrial prepara a los alumnos para que sean profesores de enseñanza técnica industrial, además

(256) SEP/DGEMS: Memoria 1981-1988; p.15-17

de impartirles el bachillerato tecnológico. Su duración es de 4 años, y se les otorga a los alumnos certificado de bachillera y diploma de técnico en alguna especialidad.

En algunos Institutos tecnológicos se imparte el bachillerato en el Área industrial y de servicios, obteniéndose el certificado de bachiller y diploma de técnico.

Los Centros de estudios científicos y tecnológicos del IPN dependen de esta última. Se ubican en la zona del D.F. y preparan al alumno en una área tecnológica y en una especialidad. Otorgan ambos títulos, el de bachiller y el de técnico.

Educación profesional media.

El CONALEP (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica) proporciona una formación profesional técnica en las áreas agropecuaria, industrial y de servicios, del mar, no equivalente al bachillerato. Por lo que solamente otorga un título de profesional técnico. (257)

El punto relevante en este elemento es distinguir todas las dependencias que manejan las diferentes modalidades del NMS, que nuestro punto de vista, hacen que de estas modalidades se multipliquen los enfoques de estas mismas.

En el Congreso nacional del Bachillerato se llegaron a obtener varias conclusiones respecto a este nivel educativo.

En cuanto a la conceptualización del bachillerato se concluyó que es una fase educativa posterior a la educación media básica y que antecede a los estudios superiores.

Las cualidades que lo caracterizan son:

- La universalidad de sus contenidos de enseñanza-aprendizaje

(257) cf. UNAM/SEP: Educación media superior; p.9-11

- La síntesis e integración de los conocimientos adquiridos
- Dentro del sistema educativo formal, es el último contacto con la cultura en sentido amplio, pues los estudios profesionales son más especializados
- El carácter esencialmente formativo (258)

IV.1.4 Contenidos educativos

La gran diversificación que se sobrevino en la EMS provocó también una dispersión de conceptos en relación al currículum de este nivel educativo. Es por esto que en el Congreso del bachillerato en Cocoyoc, se dieron a conocer las nuevas disposiciones para reunificar los planes y programas de estudios. (*)

"La vasta diversidad de estructuras de las instituciones del bachillerato hace difícil y casi imposible integrarlas por la vía de las políticas educativas específicas de cada una de ellas, razón por la cual los procedimientos de congruencia surgen de manera natural de su única base articuladora: el conocimiento." (259)

Esta fue una de las bases para la realización del plan curricular del bachillerato, el conocimiento que se debería transmitir para que hubiese la debida correlación entre el estado interno de las carreras profesionales y un currículum avanzado del nivel medio superior.

La estructura del PEA en el nivel medio superior se realiza mediante categorías organizadoras, que se rigen por la programación. Dentro de la programación se encuentra una

(258) cfr. SEP: Congreso nacional del bachillerato Cocoyoc; p.35

(*) vid infra

(259) SEP: Programas maestros; p.3

modalidad muy importante que es la programación reticular; esta permite la conexión entre las diferentes áreas del conocimiento que se transmiten a los educandos.

Los objetivos que se persiguen con la programación reticular son los siguientes:

- Presentar de forma diagramada los conceptos fundamentales de las diversas áreas del conocimiento, con el propósito de lograr una adecuada secuencia de enseñanza de los contenidos.
- Establecer un sistema de clasificación de contenidos que sirva para agruparlos en los diferentes bloques de disciplinas y asignaturas.
- Establecer un sistema curricular dinámico que funcione como elemento ordenador de la organización académica institucional.
- Establecer retículas de operación curricular de nivel macro, meso y micro conforme a estas normas:
 - * Generar retículas de agrupamiento de campos básicos del conocimiento.
 - * Generar retículas de agrupamiento de disciplinas.
 - * Generar retículas de agrupamiento referidas a objetivos y actividades de enseñanza.
 - * Generar retículas de agrupamiento referidas a cargas y pesos académicos.

La macrorretícula está formada por áreas del conocimiento con que indican sus niveles respectivos, y tiene como finalidad el mostrar el cuerpo de conocimientos contenido en cada área. A partir de ello se permiten desarrollar los conocimientos específicos a impartir. (260)

(260) cfr. ibidem, p.5-11

Para la realización y ordenación de la retícula se toman como base unas normas que se pueden agrupar en tres:

- Normas referidas a los contenidos
- Normas referidas a los objetivos de enseñanza
- Normas referidas a las cargas académicas

En cuanto a las normas referidas a los contenidos, se cuenta con un perfil de necesidades a satisfacer:

- La organización de los contenidos del conocimiento científico, técnico y humanístico, a nivel de disciplinas.
- La organización de estas disciplinas, destacando la interrelación entre estas, ya sea por sus bases conceptuales o por sus principios, métodos y técnicas de trabajo.
- El establecimiento de las bases de relación del tronco común.
- El establecimiento de los contenidos básicos de cada área de conocimiento y que corresponda a los criterios de mínimo y máximo de horario.
- La definición del mínimo y el máximo correspondiente a los contenidos y a la forma de impartirlos.

También se tiene un perfil para las normas referidas a los objetivos de enseñanza, el cual consta de los siguientes puntos:

- La sistematización del FEA, tomando el perfil del bachiller como ordenador de instrucción.
- El establecimiento de mínimos y máximos de objetivos y operación concernientes a las asignaturas, materias, unidades y temas.
- La sistematización de estrategias sobre experiencias de aprendizaje y del enlace de materias, para su uso posterior.
- La sistematización de la transferencia de conocimientos de

carácter básico e instrumental.

- La sistematización de la transferencia de conocimientos prácticos.
- La sistematización de los medios y procedimientos de evaluación del aprendizaje.
- La sistematización del uso de los sistemas de evaluación de la actividad docente y de los procesos generales de enseñanza-aprendizaje.

Por último se encuentra el perfil concerniente a las cargas y pesos académicos:

- La definición del número de unidades y temas que comprende cada asignatura y la serie de asignaturas de cada área.
- La distribución de las cargas de horario y de pesos con base en las teóricas y prácticas por semana, por mes y por semestre, conforme a las asignaturas, las materias, las unidades y los temas.
- La distribución de cargas y pesos académicos conforme el número de unidades y temas por asignatura y por materia.
- La asignación de peso académico a las unidades y temas con el propósito de establecer una congruencia uniforme.
- El establecimiento de el peso académico de transferencia de contenidos y su traducción horaria, de acuerdo con los la importancia del área, de la asignatura, la unidad y los temas.
- El establecimiento de pesos y cargas por asignatura, materia y unidad para un semestre, un tercio de ciclo y medio ciclo. (261)

(261) cfr. ibidem, p.11-13

En conclusión podemos describir a la retícula como el intercambio entre las diferentes ciencias y técnicas, el cual permite una diversidad y flexibilidad del currículum.

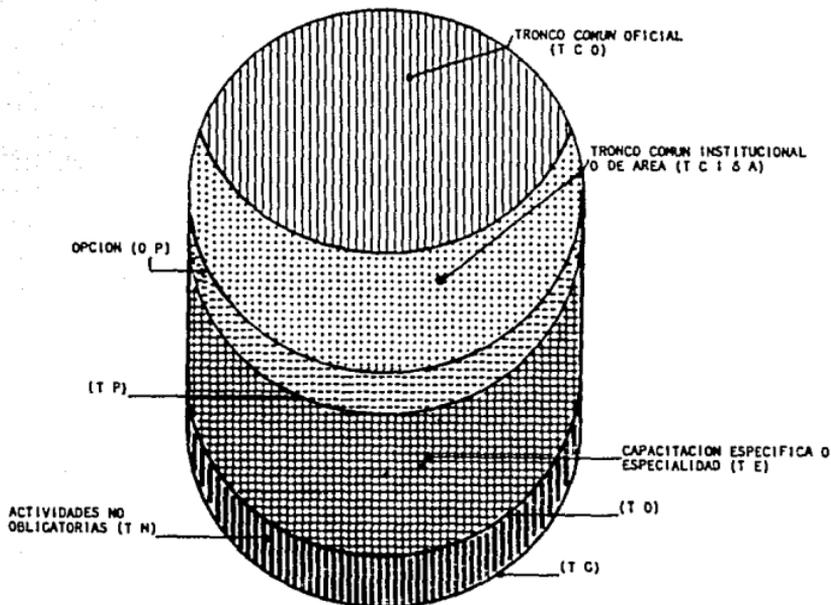
Para obtener los objetivos propuestos en el bachillerato se ha estructurado este ciclo en los siguientes elementos:

- * Tronco común.- el cual proporcione los elementos básicos para la formación de los educandos: sus contenidos abarcan conocimientos y habilidades metodológicas y para la comunicación, conocimientos científicos básicos. Las materias que lo conforman se cursan en los cuatro primeros semestres del bachillerato.
- * Extensión y complemento del tronco común.- conformado por cursos obligatorios que complementan y refuerzan el área anterior. Estas materias se cursan en los dos últimos semestres, V y VI.
- * Materias optativas.- responden a los intereses vocacionales del educando y vinculan al ciclo con la licenciatura. Se encuentran en el V y VI semestres del plan de estudios: están organizadas en tres series de materias optativas de donde el alumno debe elegir tres materias de por lo menos dos de estas series, en dichos semestres.
- * Área de capacitación para el trabajo.- en esta área se encuentran las materias que le permiten al alumno capacitarse para el trabajo. Están distribuidas en los semestres III, IV, V y VI. Los dos cursos del III semestre son obligatorios y a partir del cuarto semestre, el alumno debe cursar las materias de la capacitación que seleccione.
- * Distribución por unidades semestrales.- que permite una mayor

(261) cfr. ibidem, p.11-13

MODELO D.C.E.M.S. 1
 ANALISIS ESTRUCTURAL DE PLANES DE ESTUDIO
 DISTRIBUCION POR OBJETIVO ACADEMICO (D O)

(CASO DE UN BACHILLERATO BIVALENTE)



- (T G) : Conjunto de actividades incluidas en el plan de estudios (PE).
 (T O) : Conjunto de actividades obligatorias incluidas en el (PE) (TO) (TG).
 (T N) : Conjunto de actividades no obligatorias incluidas en el (PE) (TN) (TO).
 (T P) : Subconjunto de actividades propedéuticas incluidas en el (PE) (TP) (TO).
 (T C O) : Subconjunto de actividades correspondientes al tronco común oficial SEP.

Cuadro 20

Fuente: SEP/DCEMS; Memoria 1981-1988.

flexibilidad del curriculum. (262)

El tronco común cuenta con cuatro características:

- Tiene cinco áreas o categorías de organización del conocimiento.
- Tiene un perfil básico rector (macro, meso y micro retículas)
- Tiene una estructura normativa
- Tiene un sistema de cédulas de programación (263)

El tronco común del bachillerato tiene como objetivos específicos los citados a continuación:

- Transmitir a los alumnos la cultura universal básica, atendiendo a los intereses y necesidades individuales comunes y sociales, como a los objetivos, filosofía y política educativa de las instituciones de enseñanza.
- Propiciar la vinculación racional entre las instituciones educativas y su desarrollo, de acuerdo con modelos que vayan acorde con sus objetivos.
- Favorecer la permeabilidad horizontal en el bachillerato.
- Proporcionar al alumno la formación y conocimientos que le permitan: adquirir los elementos básicos de la ciencia, las humanidades y la técnica para realizar una explicación propia y racional de la naturaleza y la sociedad; adquirir los conocimientos necesarios para terminar el bachillerato o ingresar al campo de trabajo; asumir una actitud reflexiva, metódica, racional y sistemática ante el hombre y la naturaleza; valorar a los hombres, al mundo, a él mismo y las relaciones que se pueden dar entre éstos.

Las áreas de contenidos del tronco común son cinco:

(262) cfr. SEP/DGEMS: Memoria 1981-1988: p.64-65
(263) cfr. SEP: Programas maestros: p.9

- Area de matematicas
- Area de ciencias naturales
- Area de lenguaje y comunicacion
- Area historico-social
- Area de metodologia (264)

Este modelo curricular fue al que se llegó después de una serie de estudios e investigaciones, con el fin de unificar la formación media superior concerniente a las instituciones manejadas por la secretaria. Aunque existen todavía algunas modificaciones en orden, nombre, materias adicionales, por parte de cada tipo de instituciones que sigue el plan de estudios de la SEP.

Por ejemplo en la DGETAM se divide el modelo curricular en dos elementos fundamentales: el circuito propedéutico y el circuito de formación tecnológica.

Dentro del circuito propedéutico se ubica el tronco común del bachillerato y el área propedéutica, con las materias que se indican a continuación. (*)

Tronco común.

- Area de Lenguaje y Comunicación: Taller de Lectura y Redacción (2 cursos), Lengua Adicional al Español (2 cursos).
- Area de Matemáticas: Matemáticas (4 cursos)
- Area de Metodología: Métodos de Investigación (2 cursos)
- Area de Ciencias Naturales: Física (2 cursos), Química (2 cursos), Biología (1 curso).
- Area Histórico Social: Introducción a las Ciencias Sociales (1 curso), Historia de México (1 curso), Estructura Socioeconómica de

 (264) cfr. SEP/DGEMS; Memoria 1981-1988; p.100-101.103
 (*) Vid supra, p.148

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ESCALAS PREPARATORIAS FEDERALES POR COOPERACIÓN, FEDERAL "LAZARO CARDENAS" Y PARTICULARES INCORPORADAS A LA SEP

PLAN DE ESTUDIOS

AÑO ESCOLAR 1984 - 1985

Puesto en vigor en septiembre de 1982

I	II		III		IV		V		VI		M	C					
	B	C	B	C	B	C	B	C	B	C							
* MATEMÁTICAS I	4	6	* MATEMÁTICAS II	4	6	* MATEMÁTICAS III	4	6	* MATEMÁTICAS IV	4	6	* ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE MEXICO I	3	6	* ECOLOGIA	4	6
* FISICA I	4	6	* FISICA II	4	6	* FISICA III	4	6	* BIOLOGIA I	4	6	* HISTORIA DE MEXICO	3	6	* FILOSOFIA II	3	6
* QUIMICA I	4	6	* QUIMICA II	4	6	* QUIMICA III	4	6	* HISTORIA DE MEXICO	3	6	* LINGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II	4	6	* FILOSOFIA I	3	6
* INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES I	3	6	* INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOC. II	3	6	* LITERATURA I	3	6	* LINGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	4	6	* FILOSOFIA I	3	6			
* METODOS DE INVESTIGACION I	3	6	* METODOS DE INVESTIGACION II	3	6	* HISTORIA UNIVER. SAL. MODERNA Y CONTEMPORANEA	3	6	* FILOSOFIA II	3	6						
* TALLER DE LECTURA Y REDACCION I	4	6	* TALLER DE LECTURA Y REDACCION II	4	6	* LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I	4	6	* ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE MEXICO I	3	6						

PRIMERA SERIE DE MATERIAS OPTATIVAS					
PROBABILIDAD Y ESTADISTICA I	3	6	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA I	3	6
CALCULO NUMERICO I	3	6	CALCULO NUMERICO II	3	6
MATEMATICAS FINANCIERAS I	3	6	MATEMATICAS FINANCIERAS II	3	6

SEGUNDA SERIE DE MATERIAS OPTATIVAS					
FISICA MODERNA I	3	6	FISICA MODERNA II	3	6
ECONOMIA I	3	6	ECONOMIA II	3	6
SOCIOLOGIA I	3	6	SOCIOLOGIA II	3	6
ANTROPOLOGIA I	3	6	ANTROPOLOGIA II	3	6
COSMOGRAFIA I	3	6	COSMOGRAFIA II	3	6

TERCERA SERIE DE MATERIAS OPTATIVAS					
CIENCIAS DE LA COMUNICACION I	3	6	CIENCIAS DE LA COMUNICACION II	3	6
CIENCIAS DE LA SALUD I	3	6	CIENCIAS DE LA SALUD II	3	6
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	3	6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV	3	6
LABOR I	3	6	LABOR II	3	6

AREA DE CAPACITACION					
* LEGISLACION LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	3	6	CAPACITACION (**)	6	12
* RELACIONES HUMANAS Y ETICA LABORAL	3	6	CAPACITACION (**)	10	20
	3	6	CAPACITACION (**)	10	20
	3	6		10	20

M: HORAS - SEMANA

C: CREDITOS

II: MATERIAS DEL TRONCO COMUN DEL BACHILLERATO

III: MATERIAS OBLIGATORIAS

NOTA: Tanto en el quinto semestre como en el sexto, el alumno debe elegir tres materias que sumen 18 créditos y correspondan, por lo menos, a dos de las tres series de materias optativas del área preparatoria.

(**) Especialidad vinculada con las necesidades de la región. El número de cursos se determinará según la capacitación cursada. Las cargas horarias de las materias de capacitación se asignarán de conformidad con los programas respectivos que autorice a cada escuela la Dirección General; las que aparecen en esta tabla constituyen sólo un ejemplo.

México (1 curso), Filosofía (1 curso).

Area Propedéutica.

- Area de Lenguaje y Comunicación: Dibujo (2 cursos)
- Area de Matemáticas: Matemáticas y Computación.
- Area de Ciencias Naturales: Química III, Física III, Biología II y III, Educación para la salud.
- Area Histórico Social: Psicología, Orientación Educativa (3 cursos), Seminario Siglo XXI.

En tanto el circuito de formación tecnológica está configurada por 4 áreas principales: Area de apoyos, Area de Procesos, Area de Introducción Técnica y Area de Desarrollo Productivo. Dentro de ellas se transmiten 17 asignaturas en 24 cursos. (265)

Se puede identificar en el manejo del mapa curricular, la intención de producir una unificación del NMS mediante los contenidos utilizados.

IV.1.5 Métodos, técnicas y procedimientos

En la EMS se dan problemas metodológicos muy propios, debido a que es un ciclo con carácter propedéutico, polivalente y terminal. Se deben utilizar técnicas con las que los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades y actitudes, ya sea para continuar estudios de licenciatura o para incorporarse al mercado de trabajo. Y a pesar de ello, falta una sistematización de la metodología en este nivel de enseñanza.

"... pese a su importancia, las investigaciones sobre la metodología de la enseñanza media-superior no existen o son de circulación muy limitada..."

(265) cfr. DGETA; El nuevo modelo curricular de EMS-A; p.26-43

"se detecta ... una dispersión significativa por cuanto a criterios metodológicos y de concepción en el proceso de enseñanza-aprendizaje." (266)

Un aspecto en el que existe una unión respecto de la metodología en el nivel medio superior, es que se debe procurar que las técnicas que se utilicen, ayuden a que los alumnos aprendan a aprender; que se pongan en práctica de manera lógica los conocimientos adquiridos; en que se obtenga una formación y no una información; que el estudiante participe activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje bajo la guía del profesor.

Castrejón Diez expresa que "La idea del método está ligada a la concepción del método científico y al mismo tiempo, a las aplicaciones de la ciencia para solucionar problemas más concretos, más de índole práctico en las llamadas materias tecnológicas; con ellas se trata de redondear el concepto del hombre moderno. Es a través de la inclusión de, por un lado el método, y por otro lado de las materias no académicas o tecnológicas, donde se trata de influir en la formación del bachiller de nuestra época con una aceptación tácita de un concepto ideológico del hombre moderno que incluye la tecnología." (267)

Con esta intervención se enfatizan los puntos tomados anteriormente, en donde se marca el papel del alumno como coparticipante de su enseñanza técnica y general.

Con respecto a la evaluación del aprendizaje, se utilizan pruebas

(266) cfr. VELAZQUEZ CAMPOS, Rafael: "Metodología de la enseñanza media superior". in PERFILES EDUCATIVOS: #15 ene-mar 1982, p.38-52

(267) CASTREJON DIEZ, Jaime: op. cit. p.247

estructuradas y semiestructuradas, dependiendo de la materia, la institución y el personal docente.

Relacionándose con los conceptos de evaluación diagnóstica, procesal y final, se realizan exámenes ordinarios, reconocimientos ordinarios y exámenes extraordinarios. La evaluación diagnóstica no se encuentra como punto a exigir dentro del plan de evaluación, quedándose como aspecto a consideración del profesor.

En caso que los alumnos hayan reprobado un curso tienen derecho a presentarlo en examen extraordinario para acreditar la materia. Si llegan a reprobado un examen extraordinario o que no hayan tenido derecho a presentarlo, pueden solicitar la presentación de un examen extraordinario de regularización con la autorización correspondiente de la Subdirección perteneciente. Este tipo de exámenes también pueden ser solicitados por exalumnos de los planteles para acreditar materias de sus respectivos planes de estudio.

El examen a título de suficiencia, se realiza únicamente para acreditar materias de grados escolares incompletos, que queden descubiertos en los casos siguientes:

- Por revalidación de estudios realizados en planteles que no forman parte del sistema educativo nacional.
- Por revisión de estudios realizados en planteles que no dependan de la SEP.
- Por convalidación de estudios cuando se trata de un tránsito extemporáneo de un plan abrogado a un plan vigente.

El examen a título de suficiencia se aplicará cuando la revalidación, revisión o convalidación abarque por lo menos el 60% de las materias del plan de estudios en cada grado escolar.

Para presentar los exámenes a título de suficiencia, existen dos periodos anuales que abarcan los primeros quince días de cada semestre escolar. Este consiste en un examen escrito con una duración máxima de hora y media, y cuando el jurado lo estime necesario, se aplicará un examen oral. El jurado se integra por tres maestros de la especialidad o afines a ésta. (268)

Para la evaluación del personal docente se necesitan de dos etapas, la primera es la evaluación previa a su incorporación a la institución, la segunda consta de varias evaluaciones en su función de profesor del plantel.

- Evaluación diagnóstica del aspirante a profesor.- los principales aspectos a evaluar son: nivel de escolaridad, experiencia profesional, experiencia docente, aptitud y actitud para la docencia, dominio de la asignatura. El examen de oposición es alguno de los procedimientos que se utilizan para evaluar los puntos anteriormente descritos.

- Evaluación continua del profesor.- esta evaluación es de carácter formativo y no debe contraponerse con la libertad de cátedra. Su fin es el de elevar la calidad de la enseñanza mediante la detección de necesidades de capacitación didáctica o de actualización. (269)

IV.1.6 Actores de la enseñanza

Dentro de este elemento del sistema educativo se cuentan con los perfiles del educador y del educando de este nivel educativo. Se han realizado más estudios y se ha llegado a una descripción muy

(268) cfr. PEF; Diario oficial; 6-III-72, p.6-7

(269) cfr. SEP; Congreso nacional del bachillerato Cocovoc; p.64

detallada del perfil del educando, no así del educador, siendo un factor importante para la búsqueda de la calidad en la enseñanza. Esta falta de perfil del educador abre una brecha muy amplia para tener algunas deficiencias en la enseñanza del NMS. Esto se debe a que no existe en el sistema educativo mexicano la formación especial para este nivel y que no es requerida primordialmente por parte de las instituciones educativas. Es así que la vacante de profesor del NMS queda abierta al criterio de los directivos de los planteles educativos.

El perfil del educando que cursa el tronco común fue establecido a partir de los objetivos institucionales y del perfil general del bachiller. El cual indica que el alumno al cursar esta etapa debe ser capaz de:

- Expresarse correcta y eficientemente en forma oral y escrita, además de interpretar correctamente los mensajes que reciba en cualquiera de las formas anteriores.
- Manejar y utilizar información básica de distintos lenguajes y discursos.
- Utilizar los conocimientos básicos de la ciencia, las humanidades y la técnica para solucionar problemas con creatividad.
- Comprender las condiciones ecológicas, socioeconómicas y políticas de su comunidad y de su país.
- Mediante el autodidactismo, que el alumno contribuya a su formación.
- Que el alumno evalúe y resuelva situaciones propias de su edad y desarrollo, incluso en el conocimiento de sí mismo, autoestima y

autocrítica. (270)

El perfil del alumno en cuanto a su preparación para el trabajo es la siguiente:

--- En conocimientos:

- Conocer y manejar los principios, leyes y conceptos básicos de una especialidad
- Comprender las aplicaciones más relevantes en el campo de acción de la especialidad
- Entender los principios y aplicaciones de otras disciplinas relacionadas con su especialidad
- Conocer las normas jurídicas, éticas y de higiene y seguridad, propias del ámbito laboral de su especialidad.

--- En habilidades:

- Obtener y procesar información
- Redactar estudios e informes
- Ejercitar el pensamiento creativo e innovador
- Manejar el instrumental, los procesos y métodos de su especialidad

--- En actitudes:

- Inclinación por el trabajo
- Mentalidad rigorista y metódica
- Conciencia de la realidad social, económica, cultural y política
- Espíritu crítico, participativo y solidario
- Respeto a los valores sociales (271)

(270) cfr. SEP/DGEMS; Memoria 1981-1988; p.96-97

(271) cfr. SEP; Congreso nacional del bachillerato Cocoyoc; p.57

IV.2 Análisis de Pedagogía Comparada del nivel medio superior francés

Siguiendo con nuestro estudio analítico, pasaremos al sistema educativo francés retomando la misma metodología de los seis elementos.

IV.2.1 Finalidades, metas y objetivos

Finalidades explícitas.

Las disposiciones fundamentales que enmarcan la educación francesa se encuentran especificadas en la Constitución política de Francia y en la Ley de educación de 1975. siendo estas las que aparecen a continuación respectivamente:

- Art. 10.- indica que este país es una república indivisible, laica, democrática y social. la cual asegura ante la ley, la igualdad de todos sus ciudadanos sin distinción de origen, raza o de religión. Por tanto, justifica y fundamenta la apertura de la educación para todos sus miembros.
- Art. 10.- precisa que toda la niñez tiene derecho a recibir una formación escolar y ésta le permite adquirir una cultura, la preparación para una vida profesional y el ejercicio de sus responsabilidades como hombre y como ciudadano; así se constituye la base de la educación permanente.

El empleo de la política educativa le incumbe principalmente al ministro de educación nacional, aunque también intervienen algunos departamentos ministeriales. (272)

(272) cit. MINISTERE DE L'EDUCATION NATIONALE: Rapport de la France: p.2-3

En el mes de julio de 1989, la Asamblea nacional y el Senado de Francia, decretaron una ley de orientación sobre la educación francesa con las siguientes disposiciones:

- Art. 10.- la educación es la primera prioridad nacional. El servicio público de la educación es concebida y organizada en función de los alumnos. Esto contribuye a igualar la posibilidades.

El derecho a la educación está garantizado para todos a fin de permitir el desarrollo de su personalidad, de elevar el nivel de formación inicial y continua, de insertar a los estudiantes dentro de la vida social y profesional, de ejercer su ciudadanía.

La adquisición de una cultura general y una cualificación reconocida es asegurada a todos los jóvenes cualquiera que sea su origen social, cultural y geográfico. La integración escolar de los jóvenes minusválidos es favorecida. Las instituciones, servicios de cuidado y de salud también participan. Las escuelas, los colegios, los liceos y las instituciones de enseñanza superior se encargan de transmitir y de hacer adquirir conocimientos y métodos de trabajo. Ellos contribuyen a favorecer la igualdad entre los hombres y las mujeres; proporcionan una formación adaptada dentro de sus contenidos y sus métodos de las evoluciones económicas, tecnológicas, sociales y culturales del país y de su ambiente europeo e internacional.

Esta formación comprende una enseñanza a todos los niveles de lenguajes y culturas regionales. La enseñanza artística, así como la física y deportiva concurre directamente a la formación

de todos los alumnos.

Los alumnos elaboran su proyecto de orientación escolar, universitario y profesional en función de sus aspiraciones y de sus capacidades con la ayuda de sus padres, de sus maestros, del personal de orientación y los profesionales competentes.

Las actividades extraescolares prolongan el servicio público de la educación pueden ser organizadas por las administraciones, las colectividades territoriales, las asociaciones y fundaciones, sin embargo no se substituye a las actividades de enseñanza y de formación impuestas por el Estado.

La educación permanente es parte de la misión de las instituciones educativas, ésta ofrece a cada quien la posibilidad de elevar su nivel de formación, de adaptarse a las fluctuaciones económicas y sociales, y consolidar los conocimientos adquiridos.

- Art. 20.- todo menor debe tener la posibilidad de ser recibido a la edad de 3 años, siempre y cuando su familia lo solicite, en una escuela maternal o preescolar

La admisión de los niños de 2 años es prioritaria para aquellos que viven en un ambiente social poco favorable, ya sea en zonas urbanas, rurales y de montaña. (273)

El sistema francés también marca los principios programáticos de universalidad, obligatoriedad y gratuidad de la educación.

Metas.

Las metas prioritarias asignadas al sector educativo son:

- * La mejora de la calidad de la enseñanza y la elevación del nivel

(273) cf. ASSEMBLEE NATIONALE ET LE SENAT: Loi d'orientation sur l'education 1989; p.3-6

de las aptitudes.

* La modernización del aparato educativo y

* La búsqueda de una creciente eficacia.

Estas metas han sido las marcas para el advenimiento de una enseñanza de masas que permite hacer más grande el acceso a los diferentes tipos y niveles de enseñanza. Sin embargo, es conveniente que se cuide y se asegure la calidad de los estudios y sus resultados: es por ello que ésta es una de las prioridades actuales en la educación, para que la enseñanza les garantice a todos los jóvenes la adquisición de conocimientos sólidos adaptados a las necesidades.

También aparece indispensable que se acentúe la elevación del nivel de enseñanza, en particular en los estudios del segundo ciclo, ya sea en la enseñanza general o técnica, o bien dentro de la educación profesional.

La modernización del aparato educativo es otra prioridad para hacer frente a las exigencias del futuro. Esta pretende adaptar los contenidos de enseñanza a las evoluciones científicas y tecnológicas de nuestra época (medios de información y comunicación, otras tecnologías). De este modo, hay que instaurar los enlaces entre las instituciones educativas y las empresas.

Esta modernización también se dirige a reintegrar el sistema educativo a una mayor colaboración en la descentralización y desconcentración.

Dentro de la misma perspectiva, se busca una mayor participación de las familias y de las localidades elegidas para los proyectos educativos. Estas preocupaciones se acompañan del cuidado que se debe tener para asegurar la enseñanza de los diversos niveles de

educación inicial, y seguir con el curso del servicio necesario para alcanzar la mejora de la calidad de la enseñanza y su modernización.

Los grandes ejes de la actual política educativa son los siguientes:

- Una inquietud de verdad ante una evaluación precisa del rendimiento del sistema.
- Una inquietud de eficacia con la fijación de objetivos claros y una creciente responsabilización por parte de los diferentes actores de la educación.
- Una inquietud de realismo con una verdadera independencia de la escuela para obtener una mayor apertura de ésta a las realidades económicas y sociales de nuestros tiempos. (274)

Es así que la educación en Francia pretende lograr una mayor calidad y eficacia en su proceso mediante evaluaciones, estrategias de descentralización y de conexión con la realidad del país.

Objetivos.

Las metas anteriores son las que conducen a establecer los siguientes objetivos:

- Cada joven dirige progresivamente su orientación.
- Todo joven alcanza un nivel de formación reconocida (como mínimo el certificado de aptitud profesional o el diploma de estudios profesionales).
- Cuatro de cada cinco alumnos deben alcanzar el de bachillerato.
- Todos los bachilleres (o con su equivalente) que así lo deseen podrán ser admitidos y proseguir a los estudios superiores.

(274) cfr. MINISTERE DE L'EDUCATION NATIONALE: op. cit., p.3-4

- La enseñanza tiene una apertura, por sus métodos y contenidos, a la cooperación internacional y a la construcción europea.

Cada nivel de enseñanza coadyuva a la realización de estos objetivos; particularmente el liceo, como institución de nivel medio superior, permite a cada joven realizar su proyecto personal de desarrollo, ofreciendo a los alumnos una diversidad de posibilidades que les asegura una formación general sólida, que les permitirá proseguir sus estudios y tener acceso a una vida profesional y social de calidad. Este, fomenta las capacidades de trabajo personal, de razonamiento, de juicio, de comunicación, de trabajo en equipo y de toma de responsabilidades.

Otro objetivo que se tiene es el de proporcionar una formación a los alumnos dentro del campo de las ciencias de la vida, la educación para la salud y la prevención de las agresiones y los consumos nocivos. Este debe ser una preocupación para los padres de familia, el equipo educativo y el servicio de salud escolar. (275)

Finalidades implícitas.

Una de las preocupaciones esenciales del gobierno francés en el ámbito educativo es obtener una mayor adaptación de las diversas formaciones a las realidades económicas y sociales de nuestro tiempo a fin de mejorar la protección de los jóvenes contra el desempleo.

Es dentro de esta perspectiva que han sido tomadas medidas para que por una parte se dote a los docentes de los nuevos contenidos que exige la evolución científica y tecnológica y, por otra parte, establecer los lazos indispensables entre el mundo educativo y el

(275) cfr. ASSEMBLEE NATIONALE ET SENAT: op. cit., p.14-16

mundo económico.

Paralelamente se ha intentado una profunda renovación de la enseñanza técnica y profesional que se dirige a elevar simultáneamente el nivel de formación general y el nivel de cualificación profesional, así como el aumentar los efectivos concernientes para este tipo de enseñanza. Entre las iniciativas tomadas dentro de este marco se debe señalar la revisión de los programas conducidos a los diferentes C.A.F. y B.E.P., la creación de bachilleratos profesionales, la multiplicación de las formaciones de especialización superior corta de tipo I.U.T y B.T.S.

Por otra parte la concertación ha sido desarrollada entre los medios de educación y los de la economía en vista de concluir en una estrecha y regular cooperación entre las instituciones de enseñanza general, técnica o profesional a todos los niveles y las empresas.

Esta concertación se debe abordar: concretando las relaciones escuelas-empresas destinadas a:

- Facilitar las elecciones de orientación de los alumnos para un mayor conocimiento de los oficios.
- Permitir la adaptación necesaria de las formaciones a las evoluciones tecnológicas.
- Asegurar las condiciones más propicias para la cooperación técnica entre las empresas y las instituciones de enseñanza, incluso las universidades y las grandes escuelas. (274)

(276) cfr. MINISTERE DE L'EDUCATION NATIONALE: op. cit., p.51-52

IV.2.2 Organización Administrativa

El organismo que regula la educación en Francia es el Ministerio de Educación Nacional, presidido por el ministro de educación. A partir de marzo de 1986, el ministro de educación nacional es asistido por un ministro delegado encargado de la investigación y la educación superior, de un secretario de Estado encargado de la enseñanza y de un secretario de Estado encargado de la formación profesional.

En un nivel jerárquico inferior, se encuentra la autoridad del ministro de inspección general, quien asume una misión permanente de evaluación, de información y de consejo, así como misiones específicas que se le confían.

La Inspección General se divide en 3 cuerpos:

- La Inspección General de Educación Nacional.- en donde las funciones principales son la de la evaluación del sistema educativo, la apreciación de las cualidades pedagógicas de los docentes, la participación en el reclutamiento y la formación de docentes, la elaboración de programas escolares en cooperación con los diversos medios concernientes en esta función.
- La Inspección General de Administración.- encargada de examinar el funcionamiento del sistema educativo.
- La Inspección General de Bibliotecas.- encargada de controlar el funcionamiento de bibliotecas universitarias y de otro tipo.

El ministro de la educación dispone igualmente de la compañía de varios órganos consultativos, tales como el Consejo Superior de Educación Nacional, el Consejo de la Educación General y Técnica, las Comisiones Profesionales Consultativas y las Instancias

La Administración Central se encuentra estructurada a partir del 10 de julio de 1986, con las siguientes direcciones:

- * Dirección de escuelas
- * Dirección de liceos y colegios
- * Dirección del personal docente de liceos y colegios
- * Dirección del personal de inspección y de dirección
- * Dirección general de finanzas y de control de la gestión
- * Dirección de asuntos generales
- * Dirección de personal administrativo, obreros y de servicio
- * Dirección de la cooperación y de relaciones internacionales
- * Dirección de información y de comunicación
- * Servicio de la previsión de estadísticas y de evaluación

Además de esta organización administrativa central, existe una administración académica encabezada por un rector elegido por los titulares universitarios con doctorado de Estado. Este es nombrado por el Presidente de la República por decreto tomado en el Consejo de Ministros.

Posterior a la tutela de las tres órdenes de la enseñanza (primaria, secundaria y superior), el rector tiene tres funciones principales:

- En tanto sea el representante del ministro de la educación nacional, el rector debe cuidar que se lleven a cabo sus decisiones, así como de todas las disposiciones legislativas sobre la educación.
- Su papel ejecutivo se acompaña del deber de información:
 - * Para con el ministro, debe darle acceso a toda la información sobre la situación de su academia y de la manera en que son acogidas las medidas decididas por el nivel central.

* Para con sus subordinados, les explicara los motivos y los alcances de las instrucciones que le dan o le transmiten, con el proposito de obtener su adhesión y una participacion activa de su parte.

- El rector dispone de grandes poderes de la organizacion de los servicios administrativos, de la enseñanza, de la educacion y de la orientacion a su cargo.

Para estas instituciones escolares, el distribuye los puestos y empleos, asi que los creditos de funcionamiento quedan dentro del limite que se le atribuye por la administracion central. El rector controla su gestion financiera, aprueba su presupuesto, ejerce un derecho de vigilancia sobre la enseñanza que le corresponde. El administra el desarrollo de la carrera de ciertos docentes (profesores de la enseñanza general de los colegios, maestros auxiliares) y del personal administrativo, obreros y personal de servicio, de las categorias C y D. (277)

Esta administracion academica se encuentra distribuida por todo el pais, siendo un total de 27 academias. Una academia generalmente abarca varios departamentos. El representante del rector dentro de cada departamento, y como responsable de todos los servicios de la educacion, -excepto los de la educacion superior- se encuentra el inspector de la academia.

El inspector es titular de un diploma universitario de alto nivel (doctorado, agregación), u originario de los cuerpos de inspectores departamentales de la educacion nacional (IDEN). Este es nombrado por decreto presidencial conforme a una proposicion hecha por el ministro de la educacion nacional.

(277) cfr. ibidem, p.4-6

Sus responsabilidades se ejercen dentro de las áreas:

- Administrativa.- el inspector de academia dirige la asamblea de servicios educativos de su departamento.
- Pedagógico.- por una parte, mantiene relaciones muy estrechas con los responsables de la educación (jefes de establecimiento. IDEN), a quienes informa, aconseja y sostiene sobre sus iniciativas; por otro lado, él asegura la coordinación del conjunto de actividades educativas a su cargo. (278)

Una preocupación y acción relevante que está llevando a cabo el Ministerio de la Educación Nacional en Francia, es el movimiento de descentralización educativa, con el propósito de transferir a las colectividades locales un cierto número de poderes y responsabilidades ejercidas anteriormente por el Estado.

El nuevo reparto de competencias entre el Estado y las colectividades, ha sido concebido dentro del principio de repartición de deberes, según el cual, aún cuando las responsabilidades importantes se confían a las colectividades locales, el Estado conserva un dominio reservado.

Este dominio reservado del Estado indica que éste no se libra totalmente de la gestión directa del sistema educativo, conserva toda la responsabilidad de la enseñanza superior. También garantiza el buen funcionamiento del servicio público y de la coherencia de toda la educación.

Así, el Estado continúa con la definición de las orientaciones pedagógicas y los programas de enseñanza; se asegura del reclutamiento, formación y gestión del personal. Deja la estructura pedagógica de las instituciones de acuerdo a los puestos

(278) cfr. ibidem, p.6

necesarios para los maestros y para el personal administrativo.

En cambio a las colectividades, se les confía nuevas atribuciones dentro de tres dominios esenciales:

- En primer lugar, a cada colectividad -municipic, departamento, región- se le atribuye la carga de un nivel de enseñanza: el municipio se encuentra a cargo de las escuelas, el departamento de los colegios, y la región de los liceos y los institutos especializados.

Así pues, como resultado de esta división de responsabilidades, las colectividades se responsabilizarán de la construcción y el funcionamiento material de las instituciones del nivel de enseñanza que les corresponda.

- En segundo lugar, una nueva organización de la planificación escolar, asocia a las colectividades locales con el establecimiento del esquema provisional de la formación y el programa provisional de inversión.

Los municipios tienen la responsabilidad en la creación de escuelas / clases de primer grado: esto implica que haya un diálogo con las autoridades del Estado, pues aún conservan la función de colocar a los empleados.

Para el segundo grado, la ley instituye un sistema de responsabilidad compartida entre las colectividades locales y el Estado, dentro del dominio de la planificación escolar.

A la región le incumbe la vista en conjunto de las necesidades cuantitativas y cualitativas de formación, es decir, las necesidades de la escolarización por nivel y de la naturaleza de la enseñanza.

Como resultado del esquema de formación y el programa provisional

de inversión. se tiene el recuento del conjunto de operaciones de construcción, reconstrucción y extensión de las instituciones que eran necesarias realizar.

La responsabilidad de construir, de equipar a los colegios y de financiar su funcionamiento se le ha dado al departamento, lo relativo a los liceos se le ha dado a la región.

- Las leyes de descentralización del sistema educativo prevén que los departamentos y las regiones tengan competencia para las operaciones de inversión (construcción, extensión, reparación, equipo), a excepción de ciertas dependencias de naturaleza pedagógica (manuales escolares, materiales tecnológicos modernos) que permanecen en la competencia del Estado. (279)

Existen todavía importantes disparidades locales, departamentales o regionales en lo que respecta a resultados escolares, personal, planteles y red filiales a la educación. Estas desigualdades son más notorias entre los departamentos y territorios de ultramar y la metrópoli.

La organización administrativa que se lleva a cabo en Francia se caracteriza por la descentralización mediante la regionalización, aunque una de las preocupaciones que permanece atendida es la del mantenimiento de una unidad en la educación, una homogeneidad.

Una política de escolarización en zonas escasamente pobladas se define dentro de la planificación territorial: ésta consiste en estudiar la situación existente y en buscar junto con otros organismos (ministerios, colectividades locales, asociaciones...) una mejor utilización de los planteles con el fin de dotarlos con una polivalencia de actividades que garanticen su

(279) cfr. ibidem, p.7-8bis

desarrollo. (280)

Personal.

Todos aquellos que sean funcionarios o agentes del Estado, personal administrativo, técnico, obrero, social, de sanidad y de mantenimiento, que intervengan en las misiones del servicio público de la educación, contribuyen a la calidad del recibimiento dado a los alumnos. Contribuyen en la organización y el funcionamiento de los institutos y los servicios en favor de la acción educativa. Ellos se encargan de ofrecer a los estudiantes un nivel de vida, las condiciones de trabajo y una protección médica y social satisfactorias. Es por ello que reciben una formación permanente que los conduce a los niveles exigidos por los cambios del sistema educativo, contribuyendo a la modernización de este.

Relación escuela-empresa.

Un alto comité de Educación-Economía ha sido instalada por el ministro de la educación nacional el 6 de junio de 1986. Su función es la de reflexionar sobre los cambios sociales, de facilitar el puente entre el mundo económico y el sistema educativo. Este comité interviene en varios niveles:

- Cooperación entre las instituciones y las empresas dentro del marco regional: secuencias, aprendizaje, convenios; cooperación con las colectividades locales para la colocación de los esquemas provisionales de formación.
- Contenidos y niveles de formación: problemas de los jóvenes que no alcanzan el nivel de CAP/BEF, nuevos contenidos de la enseñanza, colocación de la economía y de los idiomas extranjeros, nuevas funciones dentro de las empresas, formación

(280) cfr. ASSEMBLEE NATIONALE ET LE SENAT; op. cit., p.17

de los docentes.

- Prospectiva: sistema de definición de necesidades. ingeniería pedagógica, funcionamiento de las instancias de concertación, orientaciones, contexto internacional, diplomado y empleo. (281)

Los acuerdos entre una o varias empresas y una o varias instituciones educativas, constituyen una muestra de la apertura del medio educativo sobre el mundo económico.

El número de acuerdos ha sido cerca de 10 000; la distribución de estos convenios por el tipo de institución escolar es: liceos 25.2%, liceos profesionales 42.1%. (282)

Consejo de alumnos.

Existe un consejo de representantes de alumnos en los liceos, el cual es presidido por el director del plantel y formado por delegados de todos los salones. Se le consulta acerca de los problemas cotidianos (reglamento interior, proyecto del plantel y acciones socioeducativas) y acerca del trabajo escolar (horarios, clases de regularización, orientación vocacional).

Se le convoca al menos una vez por trimestre por el director del plantel, o en sesión extraordinaria bajo la propuesta de las tres cuartas partes de los representantes.

Con la observación de la vida estudiantil se busca reunir todas las informaciones útiles sobre la condición del estudiante: estudios, vida material, social y cultural. Los trabajos de este organismo deben concordar en cuanto a las decisiones tomadas en materia de sus derechos sociales (restauración, habitación, salud, ayuda estatal).

(281) cfr. ibidem, p. 26

(282) cfr. MINISTERE DE L'EDUCATION NATIONALE: op. cit., p. 41-42

El reconocimiento que se tiene de estas organizaciones estudiantiles implica el respeto a los derechos analogos al ejercicio de la libertad sindical. (283)

Es así como los estudiantes participan en su proyecto de educación, tomando decisiones y las respectivas responsabilidades que esto implica.

Texto gratuito.

Los alumnos que cursan el cuarto y tercer año en liceo profesional se beneficiarán con los libros de texto gratuitos a partir del año de 1990.

Becas.

La ayuda social a través de becas está siendo cada vez más creciente y diversificada. Los niveles que actualmente están teniendo mayor prioridad en su expansión son los liceos y la educación superior. (284)

Bibliotecas.

En los colegios y los liceos, el centro de documentación y de información (CDI) es donde se concentra la vida del instituto. La generalización de los centros de documentación y de información en todos los institutos supone un esfuerzo de las colectividades locales para la instalación de los establecimientos y equipos necesarios, y por parte del Estado la contratación del personal. Con esta perspectiva, ninguna institución escolar podrá ser abierta sin estar provista de un centro de documentación y de información. (285)

(283) cfr. ASSEMBLEE NATIONALE ET LE SENAT: op. cit., p.18-19

(284) cfr. ibidem, p.19

(285) cfr. ibidem, p.27-28

Calendario.

El año escolar comprende 36 semanas repartidas en 5 periodos de trabajo con una duración semejante, separados por 4 periodos de vacaciones. El calendario escolar nacional es determinado por el ministro de educación nacional por un periodo de 3 años. Este puede ser modificado (dentro de las condiciones fijadas por decreto) para adaptarse a situaciones locales. (286)

Salarios.

La principal remuneración de los funcionarios pertenecientes al cuerpo de profesores certificados y asociados, los profesores de educación física y deportiva, de los consejeros principales de educación, así como el cuerpo de profesores de liceo profesional, la otorga el ministro de la educación nacional. Esta comprende, además de la correspondiente al grado y al nivel al que se corresponde, una bonificación de 15 puntos al índice promediado, sujeto al monto de su pensión.

Los interesados en esta bonificación deberán haber alcanzado el octavo nivel de su grado y tener 50 años o más entre el 1o. de septiembre de 1989 y el 31 de agosto de 1994.

Esta bonificación no se les será concedida al personal cuando éstos no se encuentren laborando, ni se tomará en cuenta para determinar la disposición de los interesados que no se encuentran laborando. (287)

Evaluación del sistema educativo.

La inspección general de la educación nacional y la inspección general de la administración de la educación nacional, procederán

(286) cfr. ibidem, p.6

(287) cfr. ibidem, p.12

en común acuerdo con los servicios administrativos competentes. Estas efectuarán evaluaciones departamentales, académicas, regionales y nacionales, las cuales serán transmitidas a los presidentes, delegados de las comisiones encargadas de los asuntos culturales del Parlamento.

Estas evaluaciones tomarán en cuenta las experiencias pedagógicas a fin de dar a conocer las prácticas innovadoras.

Ambas inspecciones elaboran anualmente un reporte que se hace del conocimiento público, así como el reporte que realiza el ministro de la educación nacional sobre la aplicación de esta ley.

El reporte anual de los planteles públicos locales de enseñanza muestra principalmente la puesta en marcha y los resultados del proyecto correspondiente al plantel, y se transmite al representante del Estado en el departamento, a la autoridad académica y a la colectividad territorial. (288)

Esta evaluación del sistema educativo se aplica a los alumnos, al personal, a las instituciones, a los servicios exteriores, a la administración. Este es el control del sistema para verificar la obtención de los objetivos dispuestos, como es el de mejorar la calidad del aparato educativo.

Esta evaluación se ha dividido en dos períodos, una institucional y otra departamental y académica. En el período de la institución se aboca a los alumnos y al personal conforme a lo dispuesto en el proyecto de cada institución como se había expuesto anteriormente.

El período departamental y académico comprenden las evaluaciones sobre algunos temas prioritarios, es decir, que los inspectores de academia junto con los rectores anondaran en la renovación de los

(288) cf. ibidem, p.11-12

colegios, por ejemplo, o en el funcionamiento de los bachilleratos profesionales, etc. (269)

Dentro de la Organización Administrativa, y abocándonos al nivel medio superior, una estructura muy importante es la del interior a un liceo. Cada liceo está presidido por un jefe de la institución o director, el cual cuenta con la ayuda de varios organismos internos o consejos para llevar a cabo la labor educativa.

En primer lugar se encuentra el Consejo de la institución (Conseil d'établissement) formado por:

- El director; presidente
- Personal administrativo y de los servicios (5 representantes):
 - el adjunto del director
 - el gestor
 - el consejero de educación
 - un representante elegido del personal administrativo y de vigilancia
 - un representante elegido del personal obrero y de servicio
- Personal docente (5 representantes elegidos)
- Padres de familia (5 representantes elegidos)
- Alumnos (5 representantes elegidos de los liceos)
- Personalidades.- 5 miembros de los cuales están:
 - un miembro del consejo general
 - un representante de la comunidad
 - 3 personalidades escogidas por su competencia dentro del ámbito social, económico y cultural

Este consejo tiene las funciones de votar sobre el presupuesto necesario para la institución; votar sobre el reclamo interno;

(289) cfr. ibidem, p.29-30

deliberar sobre todas las dudas que se tengan al respecto de las leyes y reglamentos en vigor; adoptar la cuenta financiera establecida.

Otro consejo es el de Disciplina, formado por:

- El director: presidente
- Un miembro designado de la administración y los servicios
- 2 representantes elegidos del personal docente
- 2 representantes elegidos de los padres de familia
- 2 representantes elegidos de los alumnos
- Un miembro del consejo general y un representante de la comunidad

Este consejo se encarga de cuidar la formación disciplinaria. Se reúne para pronunciarse sobre alguna proposición de expulsión definitiva de un alumno, presentada por el director.

Cuando una sanción de expulsión definitiva es pronunciada por el consejo en contra de un alumno, la autoridad académica debe permitir su inscripción a otra institución.

También existen organismos que representan a los alumnos, como el de los Delegados de los alumnos de cada clase o grupo y el de los Representantes de los alumnos en el Consejo de la institución.

En el primero, el profesor principal organiza la elección de los 2 delegados de cada clase o grupo; si la clase es mixta, los delegados serán una joven y un joven.

Dentro de cada institución el director, eventualmente o por lo menos una vez al trimestre, reúne al conjunto de los delegados de los alumnos para mantener un diálogo sobre las condiciones de la vida escolar.

Las funciones de los delegados es de asegurar la cohesión del

grupo y contribuir a que se dediquen a su responsabilidad escolar. Los profesores deben facilitar el cumplimiento de su misión, ayudándoles en lo que ellos les puedan solicitar.

Los representantes de los alumnos en el Consejo de la institución son elegidos por los delegados, siendo representantes y suplentes (5 en total por los liceos).

Estos representan a sus compañeros y son encargados de las relaciones de los alumnos con otros miembros de la comunidad escolar. Son los intermediarios entre los profesores, el personal de dirección y los alumnos.

El Equipo educativo tiene como fin el de facilitar el transcurso de la escolaridad del alumno y darle una orientación sobre ésta misma. Se encuentra formado por:

- El alumno
- Sus profesores
- Sus padres
- El consejero de educación (eventualmente)

Los organismos encargados en la eficacia y eficiencia de la enseñanza y el aprendizaje son el Consejo de enseñanza, el Consejo de los profesores y el Consejo de clase o de grupo.

El Consejo de enseñanza está constituido por todos los profesores de una disciplina o las disciplinas complementarias. Este favorece la concertación entre los profesores, particularmente en lo que respecta a la coordinación de la enseñanza; manuales, materiales técnicos y métodos pedagógicos, evaluación de las actividades escolares.

El Consejo de los profesores se encuentra constituido por los profesores de una clase o grupo de alumnos. Estos preparan un

balance trimestral de cada alumno: comportamiento, aptitudes... El balance debe quiar a cada alumno dentro de su trabajo y sus estudios. El consejo armoniza los criterios y los métodos de evaluación y busca las condiciones de éxito de cada alumno, facilita su adaptación a la vida escolar.

Por último se encuentra el Consejo de clase o grupo, formado por:

- El conjunto de profesores de un grupo
- 2 delegados de los padres de familia de ese grupo
- 2 delegados de los alumnos del grupo
- El consejero de educación
- Un asistente social
- Presidente: el director o el representante del presidente

Este consejo examina las cuestiones pedagógicas que interesan a la vida del grupo y los resultados de los trabajos realizados por el Consejo de profesores. Debe tomar en cuenta las informaciones extraescolares recibidas (salud, carácter, personalidad del alumno, medio social y familiar...). El Consejo de grupo, sin modificar las apreciaciones aportadas por el Consejo de profesores sobre algún alumno, debe sacar las consecuencias de éstas para resolver las proposiciones que se estén haciendo respecto de la escolaridad del alumno. (290)

En estas organizaciones se enfatiza la participación de todo el personal para mejorar y llevar a cabo los objetivos de la formación de cada alumno.

(290) cfr. CENTRE REGIONALE DE DOCUMENTATION PEDAGOGIQUE: Le livre
Eleu des futurs chefs d'établissement et adjoints: p.11-7 -
11-9

IV.2.3 Estructura pedagógica

La escolaridad en Francia está organizada en ciclos, para los cuales son definidos objetivos y planes nacionales de formación, que guardan una progresión anual, así como criterios de evaluación.

Para asegurar la equidad y el buen éxito de los alumnos, la enseñanza se adapta a su diversidad por medio de una continuidad educativa en el curso de cada ciclo y a lo largo de toda la escolaridad.

La noción de ciclo de aprendizaje y una buena coyuntura entre estos ciclos, debe tener en cuenta la evolución psicológica y fisiológica de cada niño y de cada joven. El ciclo de aprendizaje es una realidad a la vez psicológica y pedagógica, distinta a las nociones de edad y de admisión. Este es un período para el cual son definidos los objetivos y los programas:

- El ciclo de los pre-aprendizajes abarca la escuela maternal
- El ciclo de los aprendizajes inicia en la etapa avanzada de la escuela maternal y termina al finalizar el curso elemental del primer año de la escuela primaria
- El ciclo de consolidación y análisis profundo abarca los tres últimos años de la escuela primaria
- El ciclo de observación (sexto y quinto de colegio)
- El ciclo de orientación (cuarto y tercero de colegio)
- El ciclo de determinación conduce al bachillerato y permite el acceso a la vida profesional o de proseguir con estudios superiores
- Los tres ciclos de enseñanza superior

En los cursos de un ciclo ninguna repetición puede ser impuesta.

los objetivos a alcanzar están fijados por ciclo. No es el caso el de prohibir la repetición de un año, sino simplemente el de limitarlo, puesto que, consistiendo esta normalmente en una sanción, debe ser reservada a casos particulares de problemas escolares. Cuando aparezcan dificultades importantes, la opción de prolongar por un año la duración de un ciclo puede ser propuesta al alumno y a su familia, con el fin de resolver estas dificultades.

Al finalizar cada ciclo, se tomará una decisión, tal como:

- La orientación hacia el ciclo siguiente
- El curso de un año complementario debido a que no se alcanzaron los objetivos fijados
- La separación del sistema educativo para ingresar a la vida profesional en caso de que el alumno haya cumplido 16 años. (291)

Es así que la estructura del sistema educativo francés queda comprendida de la siguiente forma:

- Enseñanza preescolar.- esta enseñanza va dirigida a niños entre 2 y 6 años. Se divide en tres secciones:
 - * Petite section.- para niños de 2 a 4 años
 - * Section moyenne.- para niños de 4 a 5 años
 - * Grande section.- para niños de 5 a 6 años
- Enseñanza elemental.- esta enseñanza va dirigida a niños entre 6 y 11 años, tiene carácter obligatorio. Comprende 5 niveles sucesivos organizados en 3 ciclos:
 - * Ciclo preparatorio.- CP de 6 a 7 años
 - * Ciclo elemental.- 1er. año: CE1 de 7 a 8 años

(291) cf. ASSEMBLEE NATIONALE ET LE SENAT, op. cit., p.5,19-20

2o. año: CE2 de 8 a 9 años

* Ciclo medio.- 1er. año: CM1 de 9 a 10 años

2o. año: CM2 de 10 a 11 años

- Enseñanza secundaria.

- Los colegios.- se crearon por ley el 11 de julio de 1975.

Estos constituyen la estructura única de acogida a todos los alumnos que hayan terminado la escuela elemental. Los estudiantes son organizados en 2 ciclos de 2 años cada uno:

* Ciclo de observación: clases de 6o. y 5o.

* Ciclo de orientación: clases de 4o. y 3o.

Los alumnos de 14 años de edad o menos y de 16 años o más deseosos de recibir una formación pre-profesional y se encuentren terminando el 5o. grado, pueden ser acogidos en las clases pre-profesionales de nivel (C.P.P.N.) y las clases preparatorias de aprendizaje (C.P.A.).

- Los liceos.- éstos acogen a los alumnos que egresan de los colegios y se preparan en 3 años (clases de segundo, de primero y terminal). Ya sea en:

* Bachillerato de enseñanza de segundo grado

* Bachillerato tecnológico

* Diploma de técnico

- Los liceos profesionales.- reemplazaron a los antiguos liceos de enseñanza profesional; reclutan a sus alumnos al término de:

-- La clase de 3o. de los colegios para la preparación en 2 años de un diploma de estudios profesionales (B.E.P.), y de ciertos certificados de aptitud profesional (C.A.P.).

-- La clase de 5o. de los colegios en vista de una

preparación de un C.A.P.

Desde 1986 los liceos profesionales pueden también preparar a los bachilleratos profesionales.

Tanto el título de C.A.P. como el de B.E.P. son la línea corta del bachillerato. El C.A.P. es un título donde se obtienen conocimientos más prácticos para desempeñar tareas operativas de una especialidad dada (casi 300 especialidades). El B.E.P. es un título donde se obtienen conocimientos polivalentes de una especialidad dada (56 especialidades posibles).

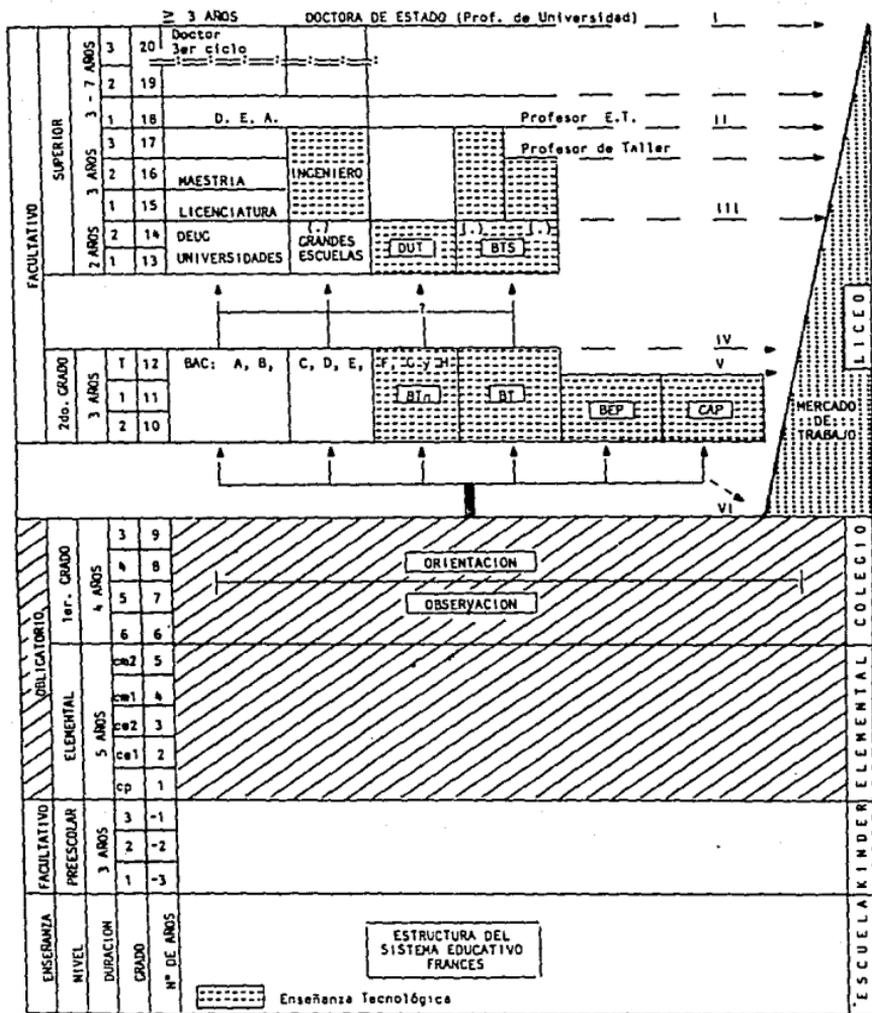
La línea larga del bachillerato se obtiene mediante los estudios realizados de estos 3 tipos:

- Propedéuticos para la enseñanza superior; bachillerato (BACH) A, B, C, D, E.
- Bivalentes permitiendo la continuación al nivel superior o siendo terminales: bachillerato de técnicos (BTn), F, G, H.
- Terminales que dan una capacitación para el trabajo; Certificados de Técnicos (BT).

Los estudios propedéuticos y bivalentes (BACH y BTn) tienen diferentes orientaciones según el área de conocimientos seleccionados:

- Humanidades BACH: A, B.
- Ciencias BACH: C, D, E.
- Tecnología BACH: E; BTn: F, H.
- Ciencias Sociales y Económicas BTn: G, H.

Los grados que se manejan en el bachillerato, al igual que en los demás ciclos del sistema educativo francés, van de una numeración mayor a una menor; es decir que el primer año que se cursa en el liceo es el 2o. grado, después cursa el 1er. grado y por último se



(.) Concurso de oposición

Cuadro 22

Fuente: CIRARD B., René; Adecuación e integración entre el sistema educativo y el sistema socioeconómico de un país.

pasa al grado terminal.

- Enseñanza post-bachillerato.- este tipo de educación se otorga dentro de las clases muy especializadas que no existen dentro de ciertos liceos. y para la admisión a estas clases se debe presentar un examen de registro escolar. Estas clases son de dos tipos:

-- Las clases llamadas preparatorias, de las cuales los alumnos después de una enseñanza de dos o tres años, pueden presentarse en el concurso de reclutamiento para las "Grandes Escuelas", que son instituciones de enseñanza superior.

-- Secciones de técnicos superiores que preparan en dos años a los titulares del bachillerato, con un título de técnico o un título de técnico superior (B.T.S.), dentro de un gran número de especialidades. se trata de una formación profesional teórica y práctica de alto nivel. (292)

En los últimos años se han reorganizado los estudios en el nivel de enseñanza secundaria, y las modificaciones que se han realizado dentro de los liceos han sido considerables.

El objetivo es aumentar el porcentaje de jóvenes que alcancen el nivel de bachillerato (un 80% en el año 2000) y avanzar hacia un mayor equilibrio entre las diferentes opciones educativas que ahí se ofrecen.

Los trabajos enfocados a una reestructuración de las clases del primer grado y del terminal se comenzaron a realizar en 1985 y se terminaron a principios de 1986 en la publicación de disposiciones reorganizadas; cada serie del bachillerato de enseñanza general se encuentra alrededor de un polo de materias dominantes, de las (292) cf. MINISTERE DE L'EDUCATION NATIONALE; op. cit., p.12-18

cuales el horario se apoya considerablemente.

En abril de 1986 el nuevo ministro de educación nacional decidió no poner en práctica esas disposiciones y actualmente se están realizando los trabajos de investigación.

Dentro de este mismo enfoque se debe considerar la creación de los bachilleratos tecnológicos que reemplazan en adelante a los bachilleratos técnicos y del cual el objetivo claramente marcado es el de favorecer la continuación de los estudios superiores en dispensa de una formación general y técnica de alto nivel. Una reorganización de los bachilleratos tecnológicos es actualmente en estudio. (293)

Conforme a la estructura pedagógica del nivel medio superior, se puede localizar la razón por la cual se enfatiza la orientación del educando en cuanto a su desarrollo académico. Ya que con las diversas opciones que se ofrecen en el bachillerato, se dificulta la elección del camino por el cual abocarse.

IV.2.4 Contenidos educativos

La preocupación del Ministerio de Educación Francés en este rubro es que la escuela debe integrar el desarrollo científico y tecnológico expresándolo a través de los contenidos de las materias y la elección de los programas.

Los programas definen para cada ciclo, los conocimientos esenciales que deben ser adquiridos a lo largo de dicho periodo.

Existe un Consejo Nacional de Programas quien emite opiniones y envía proyectos al Ministro de Educación Nacional sobre la concepción general de la enseñanza, sobre los objetivos generales

(293) cf. ibidem, p.37

a alcanzar. la adecuacion de estos programas y los campos disciplinarios a estos objetivos. y su adaptacion al desarrollo del conocimiento. (294)

A partir del año 1967 entraron en vigor los nuevos programas como resultado de la accion renovadora y de modernizacion. en los liceos.

En matemáticas. en las clases de primero y terminales. los programas han sido modificados en cuanto objetivos y contenidos con el proposito de mejorar la formacion general y de atraer un mayor numero de alumnos hacia las áreas científicas.

Las opciones tecnológicas de la clase de segundo han sido reestructuradas y mejoradas. entre las nuevas opciones se puede citar las de T.S.A. (técnicos de sistemas automatizados) y de productividad que antes eran introducidas bajo titulo experimental en un cierto número de instituciones. (295)

A continuacion se presentan las materias que se cursan en los diferentes grados del liceo. En las:clases de segundo se tienen:

- Materias obligatorias

Materias	Horas a la semana
Frances.....	5
Historia, Geografia, Instruccion civica.....	4
Lengua viva I.....	3
Matemáticas.....	2.5 + (1.5)
Ciencias Fisicas.....	2 + (1.5)
Ciencias Naturales.....	0.5 + (1.5)
Educacion fisica y deportiva.....	2

(294) cf. ASSEMBLEE NATIONALE ET LE SENAT; op. cit., p.21.5

(295) cf. MINISTERE DE L'EDUCATION NATIONALE; op. cit., p.37-38

- Materias opcionales

Materias	Horas a la semana
2a Materias Tecnológicas especializadas	
Tecnológicas industriales.....	3.5 + (7.5)
Ciencias y tecnología de los laboratorios	2 + (9)
Ciencias médico-sociales.....	5 + (6)
Artes aplicadas.....	3 + (8)
2b Otras materias opcionales	
Iniciación económica y social.....	2
Griego.....	3
Latín.....	3
Lenqua viva II.....	3
Latín y Griego "avanzado".....	5
Lenqua viva II "avanzado".....	5
Gestión.....	4 + (1)
Tecnología.....	3
Materia artística (artes plásticas).....	4
Materia artística (música).....	4
Actividades deportivas especializadas....	3

- Materias opcionales complementarias

Materias	Horas a la semana
Las materias opcionales enunciadas en el anexo 2b	
Lenqua viva III.....	3
Materias artísticas (artes plásticas o música).....	2
Preparación a la vida social y familiar....	1
Dactilografía.....	2
Educación manual y técnica.....	2

Cuadro 23 Fuente: cfr. MEN; Rapport de la France, p.17

Las materias de las clases de 1o. y terminal pueden clasificarse de la siguiente forma:

Características	1er. grado	Terminal
Materias literarias	Serie A	
Materias científicas	Serie S	Serie C (matemáticas y ciencias físicas) Serie D (matemáticas y ciencias naturales)

Características	1er. grado	Terminal
Materias científicas	Serie	E
Materias económicas, sociales y de gestión	Serie	B
	Serie	G
	Serie	H
	Serie	F
Materias tecnológicas industriales	Serie	F
Materias artísticas: música y artes plásticas	Serie	F

Cuadro 24 Fuente: cfr. MEN; Rapport de la France, p.18

De forma desglosada se presenta en el siguiente cuadro las materias obligatorias que se llevan en el 1er. grado.

Materias	A		
	A 1	A 2	A 3
Materias fundamentales			
Francés.....	5	5	5
Historia, Geografía, Civismo	4	4	4
Lengua viva extranjera I.	3	3	3
Ciencias naturales.....	1 + (1)	1 + (1)	1 + (1)
Ciencias físicas.....	0.5 + (1)	0.5 + (1)	0.5 + (1)
Matemáticas.....	5	2	2
Ciencias económicas y sociales.....			
Tecnología.....			
Educación física.....	2	2	2
Opciones			
Lenguas muertas y vivas..	(a)	(b)	(a)
Materias artísticas (c)..			4
Total.....	25.5	26.5	26.5

(a) Una opción de tres horas de cada una: latín o griego o lengua viva

(b) Dos opciones de tres horas ya sea: latín, griego o lengua viva
(c) Educación musical o de artes plástica y arquitectura

Cuadro 25 Fuente: cfr. MEN; Rapport de la France, p.19

Materias	B	S	E
Materias fundamentales			
Francés.....	4	4	4
Historia, Geografía, Civismo	4	4	2
Lengua viva extranjera I.	3	3	3
Ciencias Naturales.....	1 + (1)	1 + (1.5)	
Ciencias físicas.....	0.5 + (1)	3.5 + (1.5)	3.5 + (1.5)
Matemáticas.....	5	6	6
Ciencias económicas y sociales.....	3 + (1)		
Tecnología.....			12
Educación física.....	2	2	2
Opciones			
Lenguas muertas o vivas..	(a)		
Materias artísticas.....			
Total.....	28.5	26.5	34

(a) Una opción de tres horas de cada una: latín o griego o lengua viva

Cuadro 26 Fuente: cfr. MEN; Rapport de la France, p.19

En el grado terminal, cursan como materias obligatorias las siguientes:

Materias	A		
	A 1	A 2	A 3
Materias fundamentales			
Filosofía.....	8	8	8
Historia, Geografía, Civismo	4	4	4
Lengua viva extranjera I.	3	3	3
Ciencias Naturales.....			
Ciencias físicas.....			
Matemáticas.....	5	2	2
Ciencias económicas y sociales.....			
Tecnología.....			
Educación física.....			
Opciones			
Lenguas muertas o vivas..	(a)	(b)	(a)
Materias artísticas.....			4
Total.....	25	25	26

Cuadro 27 Fuente: cfr. MEN; Rapport de la France, p.19

Materias	B	C	D	E
Materias fundamentales				
Filosofía.....	5	5	5	5
Historia, Geografía, Civismo.....	4	5	5	
Lengua viva extranjera I.....	2	2	2	2
Ciencias Naturales, Ciencias físicas...		1 + (1)	2 + (3)	
Matemáticas.....	5	3.5 + (1.5)	3.5 + (1.5)	3.5 + (1.5)
Ciencias económicas y sociales.....	4 - (1)	8 + (1)	6	8 + (1)
Tecnología.....				11
Educación física...	2			
Opciones				
Lenguas muertas y vivas.....	(a)			
Materias artísticas				
Total.....	27	26	26	32

(a) Una opción de tres horas de cada una: latín o griego o lengua viva

Cuadro 28 Fuente: cfr. MEN; Rapport de la France, p.19

Las opciones que pueden escoger los alumnos de las secciones A y B en las clases de 1o. y terminal, son las siguientes:

Materias	Horas a la semana
3a Latín.....	3
Griego.....	3
Lengua viva 2.....	3
Lengua viva 3 complementada con la lengua viva 2.....	3
3b Educación musical.....	4
Artes plásticas y arquitectura.....	4

Cuadro 29 Fuente: cfr. MEN; Rapport de la France, p.20

Las materias opcionales complementarias de las clases de 1o. y terminal, son las siguientes:

Materias	Horas a la semana
Latín.....	3
Griego.....	3
Lenguas vivas 2.....	3
Lenguas vivas 3.....	3
Tecnología.....	3
Economía y gestión.....	4
Economía y ciencias sociales.....	2
Frances (clases terminales).....	2
Educación musical.....	2
Artes plásticas.....	2
Materia manual y técnica.....	2
Actividades deportivas especializadas.....	3

Cuadro 30 Fuente: cfr. MEN; Rapport de la France, p.20

Las materias opcionales complementarias para las clases terminales de las secciones A y B, son:

Materias	Horas a la semana
Ciencias físicas.....	1 + (1)
Ciencias Naturales.....	1 + (1)

Cuadro 31 Fuente: cfr. MEN; Rapport de la France, p.20

A partir de 1986 se ha desarrollado más la enseñanza artística: se ha introducido en 45 liceos, además de las artes plásticas y la música, otras materias artísticas para la modalidad de bachillerato de A3, a partir del segundo grado.

- Una opción "teatro y expresión dramática"
- Otra opción "cine y audiovisual"

Paralelamente se está planeando la implantación de un bachillerato F12 para las artes plásticas. (296)

De acuerdo con el currículo francés se puede manifestar la importancia que tienen los idiomas en la formación de los educandos, además del deporte. La variación de las materias y

(296) cfr. ibidem, p.42-44

horarios se presentan con mayor énfasis a partir del primer grado, llevándose a cabo, de esta manera, la diversificación de las áreas y modalidades educativas del bachillerato.

IV.2.5 Metodos, técnicas y procedimientos

Los métodos utilizados están muy relacionados con los métodos de investigación. Se tiene el método de análisis y síntesis, en donde se divide un compuesto en sus partes para un estudio más detallado y después es volver a reunir las partes para reunirlo en un todo.

Otro método es el de inferencia por analogía, de donde se obtiene una conclusión a partir de algunas premisas.

La inducción que va de lo particular a lo general, como la deducción que va de lo general a lo particular.

Debido a la clase de formación que se da en este nivel educativo, es muy importante la enseñanza por acción y trabajo, que se realiza mediante las prácticas ejecutadas en los diversos laboratorios, dependiendo al área a la cual se pertenezca, como también de algunas prácticas llevadas a cabo en empresas.

Conforme a los avances técnicos, el uso de los métodos audiovisuales ha tomado un papel relevante en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en los liceos, siendo así un requisito de todas estas instituciones el poseer aparatos modernos (como lectores de videodiscos) para poder realizar este tipo de enseñanza.

A grandes rasgos, esta es parte de la metodología utilizada en Francia en los liceos, aunque en última instancia los profesores son los que tienen libertad de decidir cuál es la metodología más adecuada a sus alumnos y a su materia. (297)

(297) Información proporcionada a viva voz por el Ing. Carlos

IV.2.6 Actores de la enseñanza

Educador.

Los maestros son los responsables de las actividades escolares de los alumnos. Trabajan en equipos pedagógicos formados por maestros que tengan a su cargo los mismos cursos o grupos de alumnos, o que ejerzan en el mismo campo disciplinario. (*)

Los maestros aportan una ayuda al trabajo personal de los alumnos asegurando su continuidad, encargándose de su evaluación y aconsejándoles en la elección de su proyecto de orientación. (298)

El personal docente del segundo grado son reclutados por concurso después de haber recibido una formación post-bachillerato de dos, tres o cuatro años en la universidad. Después de acreditar en el concurso, se efectúa un período de uno o dos años en el que se tiene la condición de pasante, y al finalizar este tiempo se realiza un examen de aptitudes profesionales, efectuando así su ingreso definitivo dentro de su oficio y el permiso de ser titulado.

El personal docente de segundo grado puede dividirse en cuatro categorías:

- Los agregados, reclutados del nivel de la maestría, que enseñan principalmente en los liceos, pero también en los colegios.
- Los certificados, reclutados del nivel de licenciatura, que enseñan tanto en colegios como en liceos.
- Los profesores de enseñanza general de los colegios, reclutados del nivel de Diploma de Enseñanza Universitaria General

(*) Simarro Bermejo, Director de Secciones Técnicas en el Liceo Franco Mexicano

(298) cfr. ASSEMBLEE NATIONALE ET LE SENAT; op. cit., p.7

(bachillerato mas dos años mas), que enseñan en los colegios.

En cuanto a los profesores que se dedican a los liceos, existen dos divisiones:

- La primera formada por los profesores reclutados después de dos años de preparación post-bachillerato, que enseñan a los alumnos que se preparan en los Certificados de Aptitud Profesional (C.A.P.) o en los Títulos de Estudios Profesionales (B.E.P.).
- La segunda formada por profesores reclutados por promoción interna o por el nivel de licenciatura, se dedican a los alumnos de los bachilleratos profesionales.

Para llegar a ser esta clase de profesorado, existen dos tipos de formación:

- Uno es en el Centro Pedagógico Regional (C.P.R.) para los certificados o los agregados.
- Otro es en la Escuela Normal Nacional de Aprendizajes (E.N.N.A.) para los profesores de liceos profesionales (P.L.P.).

La formación en el C.P.R.

Cada academia dispone de un Centro Pedagógico Regional, el cual constituye un marco flexible de formación integrado dentro de una red de educación continua de la academia.

Este tipo de institución se apoya sobre un número muy reducido de personas, sólo el personal administrativo es permanente, todos los demás -entre ellos los directores- son ocupados en otros lugares de trabajo dentro del sistema educativo.

Los C.P.R. nombran a los profesores "chevrons", los cuales son consejeros pedagógicos de los pasantes; el número de estos consejeros varía según el número de los pasantes.

Dentro del primer año de formación se sensibiliza a los pasantes, además de profundizar sus conocimientos mediante cursos opcionales o talleres facultativos.

La segunda parte de su formación es una etapa de "responsabilidad", en donde aparte de tomar clases sobre Pedagogía general, el sistema educativo nacional y de Didáctica propia a cada materia, enseña a un grupo con el respaldo de un tutor y/o con la ayuda de un profesor "chevrone".

La formación en el E.N.N.A.

Son seis escuelas que se encuentran repartidas en todo el territorio de Francia de la siguiente forma:

- Dos en la región parisina
- Una en Lille
- Una en Lyon
- Una en Nantes
- Una en Toulouse

Los P.L.P. (profesores de liceo profesional) de primer grado reciben una formación de dos años. El primer año consisten en complementar sus conocimientos teóricos y técnicos. También toman cursos de psicología de la infancia y de la adolescencia, pedagogía general y aplicada.

El segundo año se consagra al aprendizaje de la profesión dentro de una institución escolar y comprende una participación activa en la enseñanza contando con la tutela de los consejeros pedagógicos. Ahí son guiados por un profesor de la escuela y un consejero.

Los P.L.P. de segundo grado reciben complementos a su formación técnica y se da por terminada su educación por un examen de

calidad profesional. (299)

Educativo.

Las obligaciones de los alumnos consisten en terminar los trabajos inherentes a sus estudios: éstos comprenden la asiduidad y el respeto hacia las reglas de funcionamiento y la vida dentro del plantel.

Dentro de los liceos, los alumnos gozan con el respeto al pluralismo y al principio de neutralidad, de la libertad de información y de expresión. El ejercicio de estas libertades no puede atentar en contra de las actividades docentes.

Los alumnos del bachillerato francés deberán cumplir con los requisitos estipulados para la obtención de su título correspondiente, es decir, cumplir con las materias obligatorias, opcionales y complementarias, y haber acreditado los exámenes para obtener el título de C.A.P., B.E.P. y Baccaalauréat. (300)

(299) cf. MINISTERE DE L'EDUCATION NATIONALE; op. cit., p.22-28
(300) cf. ASSEMBLEE NATIONALE ET LE SENAT; op. cit., p.6-7

	Finalidades, metas y objetivos	Organización administrativa	Estructura pedagógica	Contenidos educativos	Métodos, técnicas y procedimientos	Actores de la enseñanza
Francia:	<p>Principios programáticos de la educación: universalidad, obligatoriedad, gratuidad.</p> <p>Educación laica, democrática y social.</p> <p>La educación es la primera prioridad del país. Se pretende su modernización, mejorar su calidad y eficiencia.</p> <p>Se busca una evaluación real del sistema.</p> <p>En el NMS se busca que cada 4 de 5 alumnos obtengan el bachillerato.</p>	<p>Órgano administrativo de la educación: Ministère de l'Éducation Nationale.</p> <p>Dividido en dos órganos: Administración Central y Administración Académica.</p> <p>El proceso administrativo del NMS se realiza a través de direcciones y regiones.</p>	<p>Ciclos de pre-aprendizajes, de aprendizajes, de consolidación y análisis profundo, de observación, de orientación, de determinación, de enseñanza superior.</p> <p>En los liceos se cursa:</p> <ul style="list-style-type: none"> # Bachillerato de 2o. grado # Bachillerato tecnológico # Diploma Técnico <p>En los liceos profesionales se cursa:</p> <ul style="list-style-type: none"> # B.E.P. # C.A.P. # Bachillerato de 2o. grado 	<p>Se cuenta con materias obligatorias, opcionales y opcionales complementarias para el 2o. grado.</p> <p>Para el 1er. grado terminal se cuenta con materias obligatorias y opcionales, además de las materias literarias; cuantificas; económicas, sociales y de gestión; tecnológicas; e industriales; artísticas;</p>	<p>Se relacionan con los métodos de investigación, con los avances científicos tecnológicos.</p>	<p>Perfil del educando: Los alumnos deben ser responsables y cumplir con sus funciones de estudiantes. Son personas libres de expresión.</p> <p>Perfil del educador: Personal reclutado después de haber recibido una formación post-bachillerato de 2,5 o 4 años en la universidad. Al acreditar sus estudios se encuentra con el pasante por 1 o 2 años más; hasta acreditar un examen de aptitudes profesionales.</p>
México:	<p>Principios programáticos de la educación: universalidad, obligatoriedad y gratuidad.</p> <p>Educación laica, humanista, democrática.</p> <p>Educación dirigida a responder las demandas sociales, a coadyuvar en el desarrollo nacional, a mejorar en calidad, a modernizarse y a relacionarse con el mercado de trabajo.</p> <p>El NMS pretenderá tener mayor flexibilidad y preparar a los educandos conforme a su vocación y capacidades.</p>	<p>Órgano administrativo de la educación: Secretaría de Educación Pública.</p> <p>Dividido en subsecretarías y direcciones generales.</p> <p>El proceso administrativo del NMS se efectúa mediante direcciones, unidades y universidades: DEEMIS, DGIT, DGETM, DGETI, UNAM, IPN, CONALEP, universidades estatales.</p>	<p>Niveles: educación inicial (LENDIS), educación básica (primaria, secundaria), educación media superior, educación superior (carreras profesionales, maestrías, doctorados).</p> <p>El bachillerato universitario o propedéutico se puede cursar en universidades, Colegios de Bachilleres, preparatorias federales por cooperación, bachillerato pedagógico, particulares incorporadas.</p> <p>El bachillerato tecnológico se cursa en institutos tecnológicos y en el IPN.</p> <p>La educación profesional y el anterior en EFIS, CHIS, CEINSA, CHIA.</p>	<p>Los contenidos se manejan conforme a la normatividad de cada una de las dependencias que regulan las instituciones educativas del NMS.</p> <p>Las instituciones dependientes de la SEP en su mapa curricular cuentan con un tronco común que se cursa en los cuatro primeros semestres del bachillerato; extensión y complemento del tronco común que se cursa en los dos últimos semestres; materias optativas o propedéuticas que se cursan en el 4o. y 5o. semestres; el área de capacitación es a partir del 1er. semestre.</p>	<p>La investigación sobre la metodología en el NMS es casi nula.</p> <p>Se busca que los educandos aprendan a aprender, que apliquen los conocimientos.</p> <p>Se relacionan al método científico.</p>	<p>Perfil del educando: El alumno debe contribuir a su formación, debe utilizar los conocimientos adquiridos en la práctica, debe saber manejar la información básica, debe saber investigar.</p> <p>Perfil del educador: No definido.</p>

Cuadro 32 Cuadro Comparativo de los niveles medio superior de México y Francia

Fuente: La autora

Como se puede apreciar en el cuadro comparativo de los niveles medio superior de México y Francia, existen tanto semejanzas como diferencias.

Las semejanzas las podemos encontrar en los elementos de: Finalidades, metas y objetivos, Estructura pedagógica, Contenidos educativos, Métodos, técnicas y procedimientos.

Las diferencias se encuentran principalmente en la Organización administrativa y en los Actores de la enseñanza.

La Organización administrativa en Francia ha llegado a un alto grado de descentralización y es precisamente por esto que una preocupación del Estado es que se llegue a una heterogeneidad en la educación. Asimismo se justifica la función que tiene el Estado respecto del área educativa como vigilante y guía del proceso enseñanza-aprendizaje a nivel nacional.

La Organización administrativa en México, a pesar de los esfuerzos realizados, sigue teniendo un alto grado de centralización.

El hecho de que la organización administrativa se encuentre dividida para atender los aspectos académicos y los aspectos administrativos puede traer ventajas y desventajas. Ventajas en la cuestión de que existen departamentos que se dedican exclusivamente a atender los problemas académicos y pueden dedicar todo el tiempo y esfuerzo para solucionarlos, y así respectivamente en el área administrativa. Estos dos aspectos tienen una interrelación continua y permanente, por lo que deben tener una buena comunicación. Si no existe tal, pueden agrandarse los conflictos en lugar de disminuirlos. Con una organización conjunta de estas pueden disminuir riesgos al manejarse en una misma dirección, más pueden quedar sin una atención adecuada.

A pesar de que la Estructura pedagógica tiene sus semejanzas, asimismo cuenta con algunas diferencias.

Las modalidades que ofrecen ambos sistemas en este nivel educativo, se pueden resumir en tres: bachillerato propedeutico, bachillerato tecnologico y bachillerato profesional.

El bachillerato propedeutico con miras a seguir alguna carrera profesional.

El bachillerato tecnologico con la opcion de seguir alguna carrera profesional o finalizar su formacion con la preparacion tecnica recibida.

El bachillerato profesional con miras a la terminación de los estudios con una preparación técnica.

Las diferencias en Mexico se obtienen al ser manejadas las modalidades por diversas entidades que, por su propia organizacion, normatividad, conceptualizacion del nivel educativo, propician la poca flexibilidad del mismo y la desvinculacion de una modalidad a otra.

Otro resultado que se obtiene es la falta de unicidad u homogeneidad del NMS en Mexico. La diversidad de opciones ha hecho que se pierda de vista un concepto univoco de la Educacion Media Superior.

En el sistema frances se procura que haya esa unión de las modalidades mediante un nivel de exigencia nacional para obtener los diferentes títulos o diplomas de baccalaureat.

En el elemento de los Actores de la enseñanza es clara la diferencia, pues en Francia se tiene toda una estructura para la formacion docente de ese nivel.

En su lugar, Mexico no posee un perfil establecido y el

requerimiento de un tipo determinado de docente no se efectúa. El profesorado de este nivel puede haber cursado estudios en la Escuela Normal Superior o puede ser un profesionista.

Siendo la población a la cual se dirige este tipo de enseñanza (considerando la etapa evolutiva que transcurren con sus características propias por su contexto social) y la estructuración del nivel educativo, próximos, se deduce la necesidad de la formación profesional de la planta docente del NMS, con el fin de que cumplan con un perfil establecido para esa clase de enseñanza.

Estas son algunos puntos de vista y propuestas para mejorar el NMS mexicano respecto del francés, considerándolo como un proceso educativo que se está realizando, a partir del concepto de Pedagogía Comparada.

Teniendo como base los conceptos tratados en este estudio, se puede concluir también que:

* La P.C. a pesar de su carácter "no normativo", permite acrecentar los conocimientos sobre el proceso enseñanza-aprendizaje mediante el análisis de otras acciones educativas.

* La P.C. proporciona un concepto del "ser" y "hacer" de un sistema educativo determinado.

* La E.C. proporciona una visión más amplia de un sistema educativo, al estudiar la relación de la propia educación con su sociedad.

CONCLUSIONES.

1. La Pedagogía, como ciencia que estudia el hecho educativo, es quien da unidad y coherencia a los diferentes aspectos que intervienen en él (psicológicos, sociológicos, administrativos, económicos, etc.).
2. Las Ciencias de la Educación son facultades orientadas a estudiar un campo específico de la realidad educativa, como estudios especializados de esas áreas y que coadyuvan al saber pedagógico.
3. El hecho educativo es el suceso o acción que se efectúa en un marco determinado, denominado situación educativa; en donde interactúan el educador y el educando. En el hecho educativo se descarga toda la investigación educativa.
4. El hecho educativo es un fenómeno multifacético debido a que tiene la influencia de varios factores (educador, educando, recursos materiales y económicos, sociales, culturales, etc.) y se efectúa dentro de diversas comunidades educativas.
5. La diversidad expuesta, provoca una gama extensa de necesidades a cubrir y conlleva a que en su ser y hacer, el proceso educativo se instrumente conforme a esas necesidades.
6. Los sistemas educativos, como procesos de planificación, de organización, de ejecución y de evaluación del hecho educativo, deben mantener una estrecha relación con estas necesidades para buscar su continua satisfacción.
7. Los conceptos de hecho educativo y situación educativa se pueden transferir a los sistemas de educación de las diferentes naciones. Siendo éstos mismos, aunados al contexto social en el cual se han desarrollado, las

situaciones educativas que desembocan una serie de hechos educativos. Con esto se hace referencia, por ejemplo, que México con su sistema político, su desenvolvimiento económico, cultural y social, da el marco de su estructura educativa en la cual se realizarán algunos fenómenos, como los legales para el manejo de esta misma; de planeación curricular conforme a los grados escolares que se tengan y al tipo de educación que se imparta (general, técnica, etc.); de formación profesional para los educadores; de presupuesto otorgado a la educación; etc.

8. La Pedagogía Comparada analiza los hechos educativos que se dan en los sistemas de educación como procesos de conducta o acciones referentes a la educación.

Estudia, por ejemplo, las finalidades que se tienen del nivel medio superior de Francia; el tipo de sistema administrativo con el cual cuenta para su funcionamiento; los grados sucesivos del nivel; el plan curricular del mismo; la metodología de enseñanza; etc.

9. La Educación Comparada analiza los hechos educativos que se dan en los sistemas de educación respecto de la sociedad en donde se desarrollan, considerando una relación de efecto- causa y viceversa.

En el mismo ejemplo del nivel medio superior de Francia, se analizan los mismos tópicos que toma la Pedagogía Comparada, aunque tomando en cuenta las causas por las cuales el sistema educativo tiene su forma actual y cuáles son los resultados o efectos que se están obteniendo.

10. Examinando este contraste, se infiere que los estudios de

Pedagogía Comparada arrojan datos de la acción educativa de varias naciones o a nivel intranacional, en los cuales se denotan las diferencias y semejanzas en esas prácticas educativas y sus resultados.

11. Tanto la Pedagogía Comparada como la Educación Comparada no son normativas pues a pesar de las conclusiones que pueden aportar al saber pedagógico, no existe un sistema educativo ideal para que sea instrumentado para cualquier nación.
12. Los estudios de Pedagogía Comparada y Educación Comparada para abarcar todos los ámbitos de la acción educativa, cuentan con tres unidades de comparación: Intranacional (al interior de una nación), Internacional (entre dos naciones), Supranacional (por bloque de naciones).
13. El ámbito intranacional da la posibilidad de estudiar las diferencias existentes del proceso educativo en una nación, ocasionadas por las discrepancias de lenguaje, raza, religión, antecedentes culturales, desarrollo. Tales pueden ser los casos de la India, México, Estados Unidos, etc.
14. El ámbito internacional permite observar los puntos de unión y de separación entre los hechos educativos que se están dando en cada uno de los países que se comparan.
15. El ámbito supranacional tiene un alto grado de dificultad debido a que se toman bloques de países que se identifican en cuestiones culturales, económicas, sociales. Por ejemplo se reúnen en un bloque los países de occidente y en otro los de oriente; países capitalistas y países socialistas; etc.
16. Aunque sigue existiendo una discrepancia epistemológica respecto si estas mismas son ciencias, técnicas o métodos, se

puede aseverar que son una propuesta metodológica para efectuar los estudios de los sistemas de educación.

17. Los exámenes que se realizan a partir del concepto de Educación Comparada, arrojan las relaciones existentes entre la educación y la sociedad, proporcionando una retroinformación en ambas direcciones; de esta forma se destaca el juicio de la adaptación y la no adopción de las guías y de los métodos pedagógicos al sistema referente. Asimismo, se hace indispensable este tipo de estudios para la planificación, la modificación, la ejecución y la evaluación de los sistemas educativos respecto de su marco contextual. Por ejemplo, se puede realizar un estudio de esta magnitud acerca de los cambios o la preparación que se debe tener, como previsión para los requerimientos del mercado de trabajo basados en el Tratado de Libre Comercio.
18. La metodología de los seis elementos constitutivos de los sistemas de educación (Finalidades, Metas y Objetivos; Organización Administrativa; Estructura Pedagógica; Contenidos Educativos; Métodos, Técnicas y Procedimientos; Actores de la Enseñanza) dada por Le Thanh Khoi, es completa al abarcar cualquier aspecto del sistema facilitando su identificación, recopilación, clasificación y análisis.
19. Queda abierta esta investigación para futuros pedagogos.

BIBLIOGRAFIA

Básica:

1. DGETI/SEF
Estructura y funciones de la subdirección
SEF, Mexico, 1989, 14p.
2. ELIAS DE BALLESTEROS, Emilia
Ciencia de la educación
Ed. Patria, Mexico, 1958, 410p.
3. ELIAS DE BALLESTEROS, Emilia
Educación comparada
Ed. Patria, Mexico, 1977, 200p.
4. GOTTLER, José
Pedagogía sistemática
Ed. Herder, Barcelona, 1955, 430p.
5. KHDI, Le Thann
L'education comparee
Armand Colin Editeur, Paris, 1981, 301p.
6. FRIECH, Ernesto
Bosquejo de la ciencia de la educación
Revista de pedagogía, Madrid, 1928, 108p.
7. LAY, W.A.
Manual de pedagogía
Ed. Losada, 7a. edición, Buenos Aires, 1967, 177p.
8. LUZURIAGA, Lorenzo
Pedagogía
Ed. Losada, 15a. edición, Buenos Aires, 1981, 331p.
9. MANGANIELLO, Ethel M.
Introducción a las ciencias de la educación
Librería del Colegio, 3a. edición, Buenos Aires, 1970, 288p.
10. MARITAIN, Jacques
La educación en este momento crucial
Ed. Desclee de Brouwer, Buenos Aires, 1950, 231p.
11. MIALRET, Gaston
Introducción a las ciencias de la educación
Atar, Ginebra, 1985, 110p.
12. MINISTERE DE L'EDUCATION NATIONALE
Rapport de la France
40e. Session de la Conference Internationale de l'Education.
Geneve, 1986, 67p.

13. NOAH, H.J.: et. al.
La ciencia de la educación comparada
Ed. Paidós, Buenos Aires, 1983, 240p.
14. SARRAMONA, Jaime; et. al.
Qué es la pedagogía?, una respuesta actual
Ed. CEAC, Barcelona, 1985, 124p.
15. SCHNEIDER, Friedrich
La pedagogía comparada
Ed. Herder, Barcelona, 1985, 300p.
16. SCHNEIDER, Friedrich
La pedagogía de los pueblos
Ed. Herder, Barcelona, 1964, 425p.
17. SEP
Congreso nacional del bachillerato Cocoyoc
Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas de la SEP
México, 1982, 99p.
18. SEP
Informe sobre la educación en México
XLI Conferencia Internacional de Educación, DIE, México, 1988,
117p.
19. UNESCO
Perspectivas
Imprimerie des Presses, vol. XVIII, no.2, Paris, 1988(66)
20. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Educar #3 Pedagogía comparada
Revista de la Sección de Ciencias de la Educación,
Bellaterra, 1983

Complementaria:

1. ADOLFS, Robert
La tumba de Dios
Traducción Elisabeth Poliakov
Ed. Carlos Lohlé, México, 1967, 199p.
2. BEREDAY, George Z.F.
El método comparativo en pedagogía
Ed. Herder, Barcelona, 1968, 374p.
3. BRICKMAN, William W.
Comparative education: concept, research and application
Folcroft Library Editions, New York, 1976, 286p.
4. CASTREJÓN DIEZ, Jaime
Estudiantes, bachillerato y sociedad
Unidad de Producción Editorial del Colegio de Bachilleres,
1a. edición, México, 1985, 330p.

5. COSIO VILLEGAS, Daniel; et. al.
Historia mínima de México
El Colegio de México. 7a. reimpresión, México, 1983, 179p.
6. CRAMER, John Francis; et. al.
Educación contemporánea, estudio comparativo de sistemas nacionales
Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, 1a. edición, México, 1967, 203p.
7. DEBESSE, Maurice; et. al.
Pedagogía comparada I
Oikos-tau, Barcelona, 1981, 350p.
8. DGETA
El nuevo modelo curricular de educación media superior agropecuaria
SEP, México, 1985, 55p.
9. LARROYD, Francisco
La ciencia de la educación
Ed. Porrúa, 3a. edición aumentada, México, 1955, 399p.
10. MARQUEZ, Angel Diego
Educación comparada, teoría y metodología
Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1972, 672p.
11. FESCADOR, Jose Angel; et. al.
Poder político y educación en México
UTEHA, México, 1985, 148p.
12. FLANCHARD, Emile
La pedagogía contemporánea
Ed. Rialp, 3a. edición, Madrid, 1961, 642p.
13. PEF
Programa para la modernización educativa 1988-1994
Encuadernación Progreso, México, 1989, 202p.

GLOSARIO

- Educación.- el análisis etimológico por de manifiesto que e. proviene, fonética y morfológicamente, de educare (conducir, guiar, orientar); semánticamente recoge, desde el inicio, la versión de educere (hacer salir, extraer, dar a luz) lo que ha permitido, desde la más antigua tradición, la coexistencia de dos modelos conceptuales básicos:

- Un modelo directivo o de intervención
- Un modelo de extracción o desarrollo.

La e., facticamente, es en principio un proceso de inculcación/asimilación cultural, moral y conductual. Es el proceso por el cual las generaciones jóvenes se incorporan o asimilan el patrimonio cultural de los adultos. Asegura la supervivencia individual, la adaptación grupal. Pero el hecho, es personal, ya que ambas funciones se garantizan por el proceso/producto de adquisición/perfección de su personalidad. Es, fundamentalmente, proceso de aprendizaje. Es por tanto, la e. un proceso necesario y legítimo para la supervivencia humana.

- Educación, Ciencias de la.- la complejidad del hecho educativo, así como las múltiples posibilidades del conocimiento plantearon el problema de la relación que con la pedagogía tener otras ciencias. Ello dió ocasión a que se denominaran las ciencias auxiliares de la pedagogía, mas sin que esto supusiera la disgregación de los conocimientos pedagógicos. El influjo del historicismo y la fenomenología de los comienzos de este siglo llegó a plantear la distinción entre una ciencia que simplemente describa y explique lo que es la educación y otra que estudie lo que debe ser. Esta ultima sería la pedagogía.

Hay que tener presente que, supuesta la complejidad de la educación, no se puede pretender que un conocimiento científico abarque toda la profundidad y riqueza del hecho educativo.

- Educación Comparada.- disciplina que se encuadra en el ámbito de las ciencias de la educación y cuyo objeto son los sistemas educativos actuales, que estudia mediante la utilización del método comparativo.
- Educador.- es la persona que interviene directamente en el proceso educativo.
- Educando.- sujeto de la educación; el que se educa.
- Pedagogía.- del gr. paidagogia. arte de educar a los niños. En su origen, paidagogos era el esclavo que se ocupaba de conducir a los niños al maestro encargado de su enseñanza.

La dificultad de definir de una manera precisa la palabra pedagogía esta basada en el hecho de que se ha confundido frecuentemente educación y p. La p. aparece, como un esfuerzo de reflexión sobre la práctica pedagógica. La educación es un fenómeno social que tiene muchas facetas: la acción propiamente dicha, la reflexión sobre esta acción, los componentes históricos, sociológicos, políticos.

La pedagogía definida como reflexión sobre la educación, puede ser conducida a la filosofía de la educación, a la pedagogía general, a las didácticas, a la pedagogía experimental.

- Sistema educativo.- la expresión s.e., en su sentido más amplio, es entendida como síntesis institucional de las concepciones jurídicas y pedagógicas de quienes gobiernan un Estado. Todo s.e. encuentra su explicación en la forma peculiar y objetiva en la que un país planifica y desarrolla la educación del pueblo en

un momento determinado de su historia.